



GUIA PAIS

Argentina



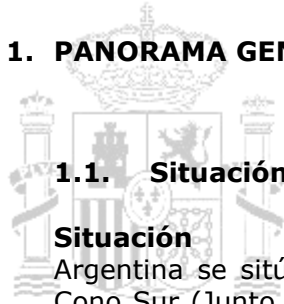
Elaborada por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Buenos Aires

Actualizada a Junio de 2011

1. PANORAMA GENERAL	4
1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima	4
1.2. Demografía y sociedad	5
1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento	5
1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades	6
1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos	7
1.2.4. PIB per cápita	8
1.3. Población activa	8
1.4. Organización político-administrativa	8
1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento	9
1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado	11
1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias	11
1.5. Relaciones internacionales/regionales	12
2. MARCO ECONÓMICO	17
2.1. Estructura de la economía	17
2.2. Principales sectores de la economía	18
2.2.1. Agrícolas y de consumo	19
2.2.2. Industriales y de servicios	21
2.3. El sector exterior: relaciones comerciales	23
2.4. Infraestructura de Transporte	27
3. ESTABLECERSE EN EL PAIS	27
3.1. El mercado	27
3.2. Canales de distribución	28
3.3. Importancia económica del país en la región	29
3.4. Perspectivas de desarrollo económico	30
3.5. Oportunidades de negocio	30
4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	32
4.1. Tramitación de las importaciones	32
4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduanero	35
4.3. Normas y requisitos técnicos	36
4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior	37
4.5. Contratación Pública	40
5. INVERSIONES EXTRANJERAS	41
5.1. Marco legal	41
5.2. Repatriación de capital	42
5.3. Incentivos a la inversión	42
5.4. Establecimiento de empresas	47
5.4.1. Representación y agencia	47
5.4.2. Tipos de sociedades	47
5.4.3. Constitución de sociedades	48
5.4.4. Joint ventures, socios locales	49
5.5. Propiedad industrial	50
6. SISTEMA FISCAL	51
6.1. Estructura general	51
6.2. Sistema impositivo	52
6.3. Impuestos	53

6.3.1. Sociedades	53
6.3.2. Renta personas físicas	53
6.3.3. IVA	53
6.3.4. Otros	54
6.4. Tratamiento fiscal de la inversión extranjera	55
7. FINANCIACIÓN	55
7.1. Sistema financiero	55
7.2. Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación	57
7.3. Acuerdo de cooperación económico-financiera con España	59
8. LEGISLACIÓN LABORAL	59
8.1. Contratos	60
8.2. Trabajadores extranjeros	61
8.3. Salarios, jornada laboral	62
8.4. Relaciones colectivas; sindicatos; huelga	63
8.5. Seguridad social	64
9. INFORMACIÓN PRÁCTICA	64
9.1. Costes de establecimiento	64
9.2. Información general	64
9.2.1. Formalidades de entrada y salida	64
9.2.2. Hora local, vacaciones y días festivos	65
9.2.3. Horarios laborales	66
9.2.4. Comunicaciones con España	66
9.2.5. Moneda	66
9.2.6. Lengua oficial y religión	66
9.3. Otros datos de interés	67
9.4. Direcciones útiles	68
9.4.1. En España	68
9.4.2. En el país	69
9.4.3. Guía de direcciones locales de Internet de interés	74
10. BIBLIOGRAFÍA	76
11. ANEXOS	77

1. PANORAMA GENERAL



1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima

Situación

Argentina se sitúa en el sureste de América del Sur y forma parte del denominado Cono Sur (Junto con Chile, Paraguay, Uruguay y el Sur de Brasil). Se extiende 3.694 kilómetros de norte a sur, y 1.423 kilómetros de este a oeste.

Argentina limita:

- al norte, con Bolivia y Paraguay.
- al este, con Brasil, Uruguay y el Océano Atlántico.
- al oeste, con Chile, a través de la Cordillera de los Andes.
- al sur, Argentina se extiende hasta el Pasaje de Drake, dónde se unen los océanos Atlántico y Pacífico.

Reivindicaciones Territoriales

Argentina reivindica la soberanía de diversos territorios, que suman casi un millón de kilómetros cuadrados. Estas reivindicaciones son:

- Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y Aurora, que reclaman a Reino Unido.
- Una zona del continente antártico al sur del paralelo 60°. Actualmente esta reclamación se encuentra congelada (pero sin que Argentina renuncie al territorio) de acuerdo a lo establecido en el Tratado Antártico.

Superficie

Argentina es el octavo país más extenso del mundo (el sexto si se consideran sus reivindicaciones territoriales) y el segundo de Sudamérica. Su superficie continental es de 2.780.400 kilómetros cuadrados.

Los bosques nativos cubren 31 millones de hectáreas, mientras que otras tierras forestales (bosques cultivados, etc.) cubren 62,7 millones de hectáreas.

Según el último Censo Nacional Agropecuario, realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en 2002, la superficie agropecuaria del país se extiende sobre un total de 174 millones de hectáreas.

Relieve

La geografía argentina se caracteriza por la presencia de grandes llanuras en la zona centro y norte del país, una zona montañosa al oeste, y las mesetas en la Patagonia y el Altiplano en el noroeste. Las regiones en las que tradicionalmente se divide el país son:

- Pampas: La zona llana que cubre gran parte las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, La Pampa y Córdoba, conocida como la Pampa Húmeda, y que concentra gran parte de la producción de granos del país. Existe también una Pampa Seca, que corresponde a las llanuras al suroeste de la Húmeda, y que abarca parte de las provincias de La Pampa y San Luí, con una importante actividad ganadera.
- Gran Chaco: Situada en el norte del país, se extiende por las provincias de Chaco, Formosa y parte de Santiago del Estero. Predominan los bosques subtropicales, matorral, y algunas zonas húmedas. Se trata de una zona ganadera, con algunos cultivos industriales importantes, como el algodón.
- Mesopotamia: Es la zona comprendida entre los ríos Paraná y Uruguay, en las Provincias de Corrientes y Entre Ríos. Se trata de una zona llana, dónde se da tanto la cría de ganado como importantes zonas agrícolas. En el centro de la provincia de Corrientes existe una importante zona húmeda, los Esteros de Iberá. La provincia de Misiones también se encuentra en esta zona, aunque es más una zona tropical, parecida a las zonas altas de Brasil.



- Patagonia: Es una región principalmente semiárida, más fría cuanto más al sur, que se extiende por las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz. En su zona occidental está la Cordillera de los Andes, donde aparecen importantes zonas boscosas y lagos. La provincia de Tierra del Fuego, al sur de la Patagonia, tiene un clima frío y húmedo gracias a la influencia oceánica.
- Cuyo: La zona centro occidental del país, dominada por los Andes al oeste y la zona árida de Cuyo en el este. Las aguas procedentes de la Cordillera riegan ricas regiones vinícolas y frutícolas en las provincias de Mendoza y San Juan. La Rioja, en el norte de esta región, el clima es más cálido y seco. Las sierras pampeanas constituyen el límite oriental de esta región, separándola de las Pampas.
- Noroeste argentino (también llamado NOA): es la región con una mayor altura media del país. Está dominada por sierras paralelas a los Andes, atravesadas por valles de importantes ríos, con una gran fertilidad agrícola en las provincias de Catamarca, Tucumán y Salta. En el norte de la provincia de Jujuy domina el Altiplano característico de los Andes centrales.

La fachada marítima argentina es de 4.725 kilómetros.

Con respecto al sistema hidrográfico argentino, la Cuenca del Plata es la de mayor importancia, aportando 85% del caudal hídrico del país. En los ríos que la integran es posible la navegación fluvial; además, sus aguas son utilizadas para el consumo de la población y la generación de energía a través de centrales hidroeléctricas.

Clima

Al ser un país tan grande, se dan numerosas variaciones climáticas. El clima predominante es el templado, aunque en el norte del país aparece el clima subtropical y en el sur el subsolar.

En general el norte del país presenta veranos cálidos y con una elevada humedad e inviernos secos y suaves y sequías periódicas. En el centro aparecen veranos cálidos y lluviosos (frecuentemente en forma de tormenta), con una alta humedad e inviernos frescos. En el sur del país los veranos son cálidos y los inviernos muy fríos con importantes nevadas en las zonas altas. En todo el país las zonas de la Cordillera soportan un clima árido.

1.2. Demografía y sociedad

1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

Según estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), la población de Argentina es actualmente de 40.091.359 personas (datos provisionales del Censo 2010). Es el tercer país más poblado de Sudamérica y el trigésimo del mundo. La densidad de población es baja (14,41 hab./km², sin considerar los territorios reclamados por Argentina), pero la desigual distribución poblacional hace que varíe mucho de unas zonas a otras del país.

Distribución

La población Argentina se concentra en algunas zonas urbanas, dejando grandes espacios del país prácticamente inhabitados (con densidades de población de menos de 1 hab./km² en la provincia de Santa Cruz).

La Provincia de Buenos Aires es la más Poblada del país con 15,3 millones de habitantes (el 38% del total nacional), según las proyecciones del Instituto nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) para 2011. A su vez, más de 13 millones de los habitantes de la provincia de Buenos Aires se concentran en el Gran Buenos Aires (la zona urbana que comprende la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios circundantes que ya pertenecen a la provincia de Buenos Aires). Le siguen en importancia las provincias de Córdoba y Santa Fe y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con unos 3 millones de habitantes cada una. Estas 3 provincias y la provincia

de Buenos Aires concentran el 62% de la población del país. Les seguirían las provincias de Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Salta, Tucumán y Mendoza con entre 900.000 y 1.800.000 habitantes y el resto de las provincias con menos población.

La densidad de población más alta se registra en el Gran Buenos Aires, y va disminuyendo a medida que crece la distancia a Buenos Aires, alcanzando valores de menos de 1 hab./km² en las provincias de la Patagonia.

Demografía

La población de Argentina continúa creciendo, aunque la tasa de crecimiento se ha visto reducida en las últimas décadas. Para el periodo 2010-2015, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) estima una tasa de crecimiento del 9,1 ‰. La tasa de fecundidad, según las estimaciones oficiales para el mismo periodo, se sitúa en 2,2 hijos por mujer. Argentina es el tercer país más envejecido de América Latina, por detrás de Uruguay y Cuba. Más del 10% de la población tiene más de 65 años.

El comportamiento demográfico de la población varía considerablemente a lo largo del país. La Ciudad de Buenos Aires presenta una demografía similar a la de los países europeos, con un lento crecimiento, una natalidad por debajo de la tasa de reemplazo y un importante envejecimiento de la población. Otras zonas (entre ellas las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Mendoza) presentan variables demográficas similares a la media nacional. El resto de provincias en el norte y el sur presentan altas tasas de natalidad y de crecimiento de la población, una población joven (en ninguna los mayores de 65 años suponen más del 8% de la población). Patagonia es la región del país con un mayor crecimiento demográfico.

Argentina es un país eminentemente urbano. Según el último censo disponible, en 2001 un 89,3% de la población vivía en localidades de más de 2.000 habitantes, el 3,4% en localidades de menos de 2.000 habitantes y el 7,3% vivía dispersa en el campo.

Migraciones

Argentina ha sido tradicionalmente un país receptor de emigrantes. El mayor flujo migratorio se dio entre mediados del S XIX y mediados del siglo XX cuando llegaron gran cantidad de emigrantes europeos, especialmente italianos y españoles, pero también un gran número de emigrantes del norte y el este de Europa, así como de algunos países árabes.

Desde mediados del siglo XX, la emigración europea se redujo, pero comenzaron a llegar comunidades asiáticas y también de otros países de América Latina.

Desde la década de los años 60 de siglo XX, Argentina comenzó a ser también un país emisor de emigrantes, proceso que continúa hasta la actualidad, principalmente con destino a España, Italia y Estados Unidos.

Según el censo de 2001, vivían en Argentina 1.531.940 extranjeros, procedentes principalmente de Paraguay 21,22%, Bolivia 15,24%, Italia 14,65%, Chile 13,87%, España 8,77%, Uruguay 7,67%, Perú 5,76%. Las colectividades española e italiana están envejecidas, pues se compone en gran parte de emigrantes españoles e italianos que llegaron durante la primera mitad del siglo XX.

En el período 2000-2008 llegaron al país 953.368 emigrantes procedentes de Paraguay (33,51%), Bolivia (25,22%), Perú (14,51%), China (3,64%), Estados Unidos (2,58%)

Pueblos Originarios

En Argentina existen 35 pueblos originarios, que suponen alrededor del 1,6% de la población. Según datos de 2005 los miembros de pueblos originarios eran 600.329 personas: 457.363 que se consideran a si mismo como pertenecientes a algún pueblo originario y 142.966 que no se reconocen como tales, pero descendientes de primera generación de miembros de algún pueblo originario. Los principales pueblos son: Mapuches, Kollas, Toba y Wichí.

1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades

Existen unas 65 localidades y zonas urbanas que superan los 50.000 habitantes.

Con más de 13 millones de habitantes el Gran Buenos Aires (la zona urbana en torno a la Ciudad de Buenos Aires) concentra el 33% de la población del país, y el 40% de la actividad económica y es el tercer aglomerado urbano de América Latina por detrás de São Paulo y México D.F. Existen otras importantes zonas urbanas en el país, aunque a mucha distancia del Gran Buenos Aires. Los datos de población de 2009 mostraron que las 5 principales zonas urbanas concentran el 44% de toda la población del país:

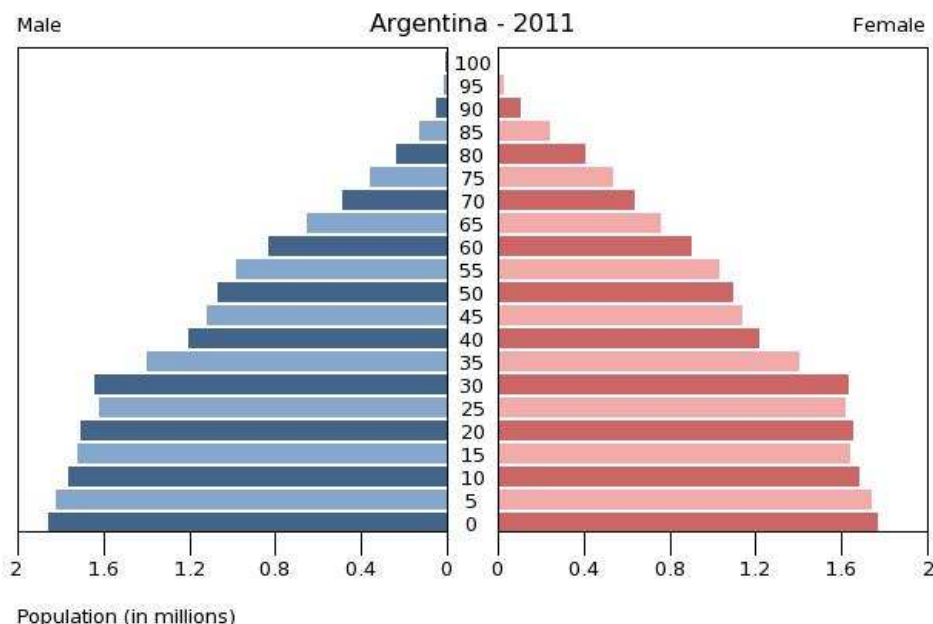
- Gran Buenos Aires (13.166.000)
- Córdoba (1.525.000), importante zona industrial y comercial del centro del país.
- Rosario (1.273.000), principal puerto de exportación de granos del país y zona industrial.
- Mendoza (931.000), con una importante actividad agroindustrial.
- San Miguel de Tucumán (825.000), la principal ciudad del norte argentino, con una significativa actividad agroindustrial.

Otra zonas urbanas importantes La Plata (capital de la Provincia de Buenos Aires y situada cerca del Gran Buenos Aires), Mar del Plata (ciudad turística y puerto pesquero), Salta, Santa Fe, San Juan, San Luís, Entre Ríos y Neuquén.

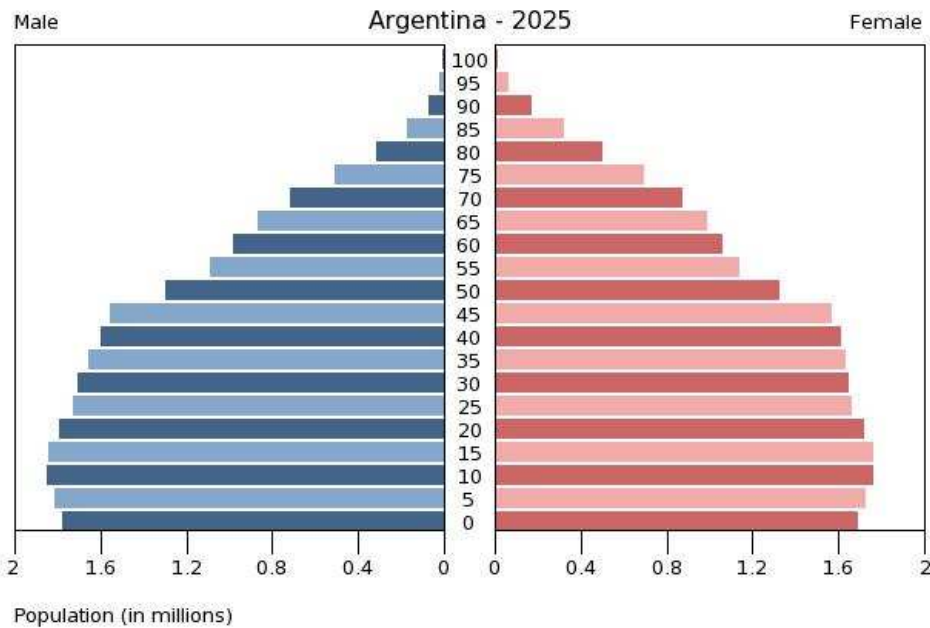
1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos

Según las estimaciones para 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de la República Argentina, el 51% de la población del país (20.865.715 personas) está constituido por mujeres, representando los varones el 49% restante (20.034.781 personas).

Por lo que respecta a edades, la población argentina es una de las más envejecidas de América Latina, después de Uruguay y Cuba. Debe tenerse en cuenta que Argentina presenta (junto a Chile, Uruguay y Cuba) una transición demográfica avanzada, por lo que el envejecimiento de la población tenderá a crecer en los próximos años, como puede verse en las siguientes pirámides, con la estructura población por edades proyectada para 2011 y 2025.



Pirámide de población de Argentina 2011. Fuente: U.S. Census Bureau of Statistics



Pirámide de población de Argentina 2025. Fuente: U.S. Census Bureau of Statistics

1.2.4. PIB per cápita

El PIB nominal per cápita en 2010 fue de 8.205 dólares estadounidenses. La renta per cápita se había incrementado considerablemente en los últimos años (en 2006 era de 5.463 dólares). En 2009 se vio reducida como consecuencia de la disminución del crecimiento, fruto de la crisis financiera internacional.

1.3. Población activa

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en 2010 la tasa de desempleo fue del 7,3%. La cifra de desempleo en los últimos años se ha mantenido alrededor del 8%; si bien, no se tiene en cuenta en este cómputo el empleo informal.

La población activa del 2010 fue de 42,4%.

En cuanto a la distribución por sectores de la población ocupada, aproximadamente el 20% se ocupa en el sector del comercio, el 13% en la industria manufacturera, el 9% en la construcción, el 3,4% en restauración y hotelería, el 1,6% en actividades primarias, y el 50,8% restante, en otros servicios.

1.4. Organización político-administrativa

La Constitución nacional, modificada por última vez en 1994 durante el primer mandato del Presidente Carlos Menem, determina la división de poderes. El Presidente y Vicepresidente de la Nación son elegidos como "fórmula" presidencial por sufragio universal y directo en un sistema que prevé una segunda vuelta en caso de que ninguna de las fórmulas alcance el 45% del voto o el 40% con 10 puntos de ventaja sobre la segunda.

El Presidente es el responsable político de la administración y comandante en jefe de las fuerzas armadas. El jefe de gabinete, nombrado por el Presidente, ejerce la administración del país junto con los ministros y refrenda y legaliza los actos del Presidente. El vicepresidente carece de competencias ejecutivas, pero es el Presidente del Senado.

El poder legislativo es bicameral y lo constituyen la Cámara de Diputados, con 257 miembros, y el Senado, con 72 representantes. Los diputados, con un número proporcional a la población por cada provincia, son elegidos por cuatro años y son

renovados por mitades cada dos. Los senadores, tres por provincia, son elegidos por seis años y se renuevan por tercios cada dos años. El Senado es Cámara de representación territorial.

El poder judicial sufre de problemas de organización y en algunos casos se encuentra al borde del colapso por la acumulación de causas pendientes. La tradicional influencia del poder ejecutivo sobre el judicial ha mermado su independencia y credibilidad. En 1990 el presidente Carlos Menem amplió el número de miembros de la Corte Suprema de Justicia (máximo tribunal de la Nación), de 5 a 9 miembros, para asegurar su control del tribunal al nombrar a magistrados afines. Néstor Kirchner impulsó tras su asunción como presidente la destitución de varios miembros de la corte, sobre los que recaían sospechas de corrupción y falta de independencia. En 2006 el Congreso aprobó reducir el número de miembros de la Corte de nuevo a 5 a medida que los actuales miembros se retiren o renuncien.

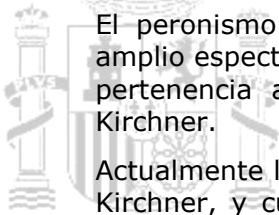
Las Constituciones provinciales establecen para sus respectivos territorios sus propias formas de gobierno que, en general, son similares a las de la Nación e incluyen su propio poder judicial. Las diferencias suelen estribar en la reelección o no de los gobernadores y en la existencia de legislativos unicamerales o bicamerales. La Ciudad de Buenos Aires cuenta con autonomía propia similar a la de las provincias, pero sin ser considerada una provincia.

1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento

Gobierno

- Presidenta de la Nación: Cristina Fernández de Kirchner.
- Vicepresidente: Julio César Cleto Cobos.
- Jefe del Gabinete de Ministros: Aníbal Domingo Fernández.
- Ministro del Interior: Aníbal Florencio Randazzo.
- Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto: Héctor Timerman.
- Ministro de Economía y Finanzas Públicas: Amado Boudou.
- Ministra de Industria: Débora Giorgi.
- Ministro de Turismo: Enrique Meyer
- Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios: Julio De Vido.
- Ministro de Defensa: Arturo Puricelli
- Ministro de Justicia y Derechos Humanos: Julio Alak.
- Ministra de Seguridad: Nilda Garré
- Ministro de Educación: Alberto Sileoni.
- Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva: Lino Barañao.
- Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: Carlos Tomada.
- Ministro de Salud: Juan Luis Manzur.
- Ministra de Desarrollo Social: Alicia Kirchner
- Agricultura, Ganadería y Pesca: Julián Andrés Domínguez.

Partidos políticos y representación parlamentaria:



El partido político más importante del país es el Partido Justicialista (PJ) o peronista, fundado por el general Juan Domingo Perón y que cuenta con un gran apoyo popular.

El peronismo se ha caracterizado por una gran heterogeneidad, abarcando un amplio espectro político e ideológico, de derecha a izquierda, como lo demuestra la pertenencia al movimiento de políticos de signo tan distinto como Menem y Kirchner.

Actualmente la principal corriente del peronismo se encuentra liderada por Cristina Kirchner, y cuenta con el Frente para la Victoria como sello electoral. El Frente para la Victoria fue fundado en 2003 para sostener la candidatura presidencial de Néstor Kirchner. En las elecciones presidenciales de 2007 apoyó la candidatura de Cristina Fernández de Kirchner, que salió victoriosa siendo elegida presidenta de la Nación con un apoyo del 45% de los votos.

El Frente para la Victoria se caracterizó por reunir fuerzas políticas y dirigentes de un amplio espectro: con autonomía, pero en la órbita del Partido Justicialista. Contaba con importantes aliados en otras fuerzas políticas, muchas veces sectores disidentes de partidos formales, como el socialismo, la democracia cristiana, el comunismo y, sobre todo, la Unión Cívica Radical, donde consiguió los mayores y más importantes aliados: los llamados Radicales K. Entre ellos destaca el actual vicepresidente del Gobierno, Julio Cobos.

Sin embargo en la segunda mitad de 2008, muchos aliados de Frente para la Victoria fueron retirando su apoyo al Gobierno y regresando a sus antiguos partidos, en especial los Radicales K, por el fuerte enfrentamiento que se produjo entre la presidenta y el vicepresidente a raíz de la crisis del campo.

En las elecciones legislativas parciales de junio de 2009, el resultado fue negativo para el oficialismo, con derrotas en los principales distritos electorales, incluida la provincia de Buenos Aires, dónde Néstor Kirchner obtuvo un 32,5% de los votos, frente al 34,5% de Francisco de Narváez (peronista no oficialista), quien se presentó a estas elecciones en alianza con Mauricio Macri, actual Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

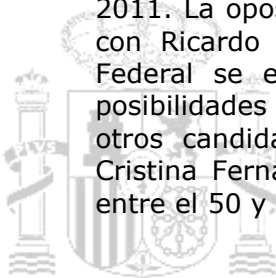
La Unión Cívica Radical (UCR), el segundo gran partido político de Argentina, es de centro-izquierda y tiene el apoyo tradicional en la clase media. Para las elecciones legislativas de junio de 2009, la UCR se unió en una coalición electoral junto a Coalición Cívica, el Partido Socialista y los radicales seguidores de Julio Cobos. Logró así alcanzar en estas elecciones los 80 diputados y 23 senadores.

La Coalición Cívica es liderada por Elisa Carrió. En este partido conviven diferentes fuerzas políticas y admite la adhesión libre de partidos, organizaciones no gubernamentales y sociales y personalidades.

El Partido Socialista, muy minoritario, ha cobrado una cierta notoriedad en los últimos tiempos. Su poder se centra en la provincia de Santa Fe, dónde gobierna desde 1989 la ciudad de Rosario (tercera en importancia del país) y dónde en 2007 obtuvo el gobierno provincial.

Desde el 10 de diciembre de 2009, cuando asumieron sus cargos los diputados elegidos en junio del año pasado, la composición del Poder Legislativo argentino (el Congreso) es la siguiente:

- La Cámara de Senadores está compuesta por 72 escaños, de los que 31 corresponden al Frente para la Victoria, 14 a la UCR y el resto está muy repartido entre diversos partidos políticos.
- La Cámara de Diputados está compuesta por 257 escaños: Frente para la Victoria tiene 87. En la oposición, la UCR cuenta con 43 diputados, Peronismo Federal con 29, Coalición Cívica con 19, el PRO con 11, Frente Cívico por Santiago con 7 y el Partido Socialista y el Peronista con 6 cada uno son los principales bloques políticos en el Congreso.



Cristina Fernández ha anunciado su candidatura para las elecciones de octubre 2011. La oposición se ha articulado de la siguiente manera: los Radicales cuentan con Ricardo Alfonsín, hijo del expresidente Alfonsín; en torno al Justicialismo Federal se encuentran el expresidente Duhalde y otras figuras con menores posibilidades como Alberto Rodríguez Saá o Hermes Binner; y por último, existen otros candidatos como Elisa Carrió (Coalición Cívica). Los sondeos colocan a Cristina Fernández por encima de sus oponentes, con una intención de voto de entre el 50 y el 53%.

1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado

Argentina está organizada institucionalmente como una República representativa y federal. Se divide en 24 jurisdicciones: 23 provincias, cada una con su propio gobierno, poder legislativo, poder judicial y Constitución; y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuenta con un status especial, pues aunque no es una provincia cuenta con un nivel de autonomía similar al de las provincias.


El Poder Ejecutivo nacional se ejerce a través de la fórmula presidencial (Presidente y Vicepresidente de la Nación) y su Gobierno. El Gobierno se organiza a través de una Jefatura de Gabinete y un número variable de ministerios (actualmente 15, ver el apartado 1.4.1).

1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias

El actual Gobierno argentino tiene mandato hasta octubre de 2011. El Ministerio con más competencia y poder en el área económica es el Ministerio de Planificación Federal dirigido por Julio De Vido. Otros ministerios con competencias en el área económica son el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Industria y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. La presidenta participa de las decisiones más importantes en materia económica, junto con un número reducido de miembros del Gobierno y asesores. Un elemento central de la política económica de Argentina es el Banco Central de la República Argentina (BCRA), que actúa de forma coordinada con el Gobierno. La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) es otro elemento importante de la política económica argentina de los últimos tiempos; la ANSES financia muchos de los proyectos y programas puestos en marcha por el Gobierno para atenuar los efectos de la crisis económica. La Fundación Export.Ar promueve las exportaciones argentinas y la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones, ProsperAr, se dedica a la atracción de inversiones.

Las siguientes son las principales autoridades del área económica, cuyos solos títulos dan buena idea del ámbito de sus competencias:

- Jefe del Gabinete de Ministros: Aníbal Domingo Fernández
- Ministro de Economía y Finanzas Públicas: Amado Boudou
 - Secretario de Política Económica: Roberto Feletti
 - Secretario de Finanzas: Hernán Lorenzino
 - Secretario de Hacienda: Juan Carlos Pezoa
 - Secretario de Comercio Interior: Guillermo Moreno
- Director de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP): Ricardo Echegaray

- 
- Directora del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC): Ana María Edwin
 - Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto: Héctor Timerman.
 - Secretario de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales: Luís María Kreckler
 - Ministro de Planificación Federal, Inversiones Públicas y Servicios: Julio de Vido
 - Secretario de Transportes: Juan Pablo Schiavi
 - Secretario de Minería: Jorge Mayoral
 - Secretario de Comunicaciones: Carlos Lisandro Salas
 - Secretario de Obras Públicas: José Francisco López
 - Secretario de Energía: Daniel Camerón
 - Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: Carlos Tomada
 - Ministerio de Industria: Débora Adriana Giorgi
 - Secretario de Industria, Comercio: Eduardo Dante Bianchi
 - Secretario de la PYME: Horacio Roura
 - Ministerio de Turismo: Carlos Enrique Meyer
 - Secretario de Turismo: Daniel Aguilera
 - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca: Julián Andrés Domínguez
 - Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos: Lorenzo Ricardo Basso.
 - Directora de la Agencia Nacional de Promoción de Inversiones (ProsperAr): Beatriz Nofal
 - Presidente del Banco Central: Mercedes Marcó del Pont
 - Director Ejecutivo de la fundación Export.Ar: Miguel Alberto Acevedo

1.5. Relaciones internacionales/regionales

Relaciones Internacionales

Las relaciones internacionales de Argentina se encuentran en gran medida subordinadas a los intereses de la política interna. Durante la presidencia de Néstor Kirchner se enfriaron las relaciones con Estados Unidos, la Unión Europea y el FMI. La política exterior se centró en Latinoamérica. Con la llegada de Cristina Fernández al poder, Argentina ha prestado mayor atención a las relaciones internacionales, aunque los cambios no han sido demasiado profundos.

La relación con Brasil es muy estrecha, aunque no siempre sencilla. Existe una gran dependencia económica de Argentina respecto a Brasil (es a la vez un cliente, un proveedor en el ámbito industrial y un competidor en la exportación de materias primas). Ambos Gobiernos han mostrado y escenificado su cercanía en numerosas ocasiones. Existen tensiones comerciales entre ambos países debido a la implantación de barreras comerciales, así como, diferencias a la hora de enfocar las negociaciones de la Ronda de Doha. La integración regional a través del MERCOSUR no ha registrado avances significativos en los últimos tiempos.

Las relaciones con Uruguay se mantienen tensas. Durante la presidencia de Néstor Kirchner se inició un conflicto entre ambos países debido a la instalación de dos plantas papeleras en el lado uruguayo del río Uruguay, que según Argentina ocasionarían contaminación afectando a la rivera. En 2009 la tensión bilateral vino por el lado financiero. El Gobierno argentino decidió dificultar las operaciones financieras con Uruguay al considerar a este país un paraíso fiscal y acusarlo de no colaborar en la lucha contra el fraude fiscal en Argentina.

Las relaciones con Venezuela han sido bastante estrechas. En 2008 Venezuela compró bonos argentinos, en una operación que significó la primera financiación directa al país por parte de otro país desde la crisis de 2001-2002. El principal tema de tensión bilateral lo constituyen las nacionalizaciones realizadas por el gobierno de Venezuela de empresas pertenecientes al grupo Techint, principal grupo industrial del país. La decisión tomada en mayo de 2009 de nacionalizar las 3 últimas filiales de la empresa en el país (tras la expropiación en abril de 2008 de Sidor, su principal filial en Venezuela) generó un gran malestar entre el empresariado argentino, algunas de cuyas organizaciones llamaron a impedir la entrada de Venezuela en el MERCOSUR.

Durante 2009 y 2010 la diplomacia argentina ha mostrado interés por estrechar lazos con países como España y Estados Unidos. Además ha hecho valer su condición de miembro del G-20 para tener una cierta presencia internacional, aunque muy discreta.

MERCOSUR

Argentina es uno de los motores del MERCOSUR, junto a Brasil. Aún cuando se han producido algunos problemas realmente serios en los últimos años, la buena sintonía entre los Gobiernos argentino y brasileño ha conseguido ir superando las dificultades. Existen diversos problemas acerca del funcionamiento del bloque: conflictos comerciales entre Brasil y Argentina, el descontento de Uruguay y Paraguay que se quejan de que no son tenidos en cuenta y la posición común en las negociaciones internacionales (ver epígrafe 4.3).

El MERCOSUR tiene como socios fundadores a Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y como Estados asociados a Chile, Bolivia, Perú, Colombia, Ecuador y Venezuela.

A lo largo de los últimos años, la agenda interna de MERCOSUR ha observado escasos avances, limitados a la inclusión del tema productivo como uno de los ejes centrales para dar respuesta a las diferencias y a las tensiones comerciales, siendo la creación del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) uno de los principales logros alcanzados en los últimos cinco años. En el periodo 2008-2009 la crisis internacional ha incorporado una nueva dimensión a los problemas de negociación entre los Estados Partes, aunque la reacción del MERCOSUR frente a esta crisis ha sido más bien modesta. En 2010, durante la presidencia argentina, se continuó trabajando en la consolidación de avances en materia aduanera así como en un potencial acuerdo con la UE.

Durante los últimos años no han existido conflictos comerciales significativos (salvo en el calzado y electrodomésticos) dentro del bloque a pesar del creciente superávit comercial de Brasil con el resto de miembros, posiblemente debido al favorable contexto externo y al buen funcionamiento de las Comisiones de Monitoreo del Comercio Bilateral. Sin embargo los conflictos han aumentado debido a las medidas proteccionistas de los países miembros ante el contexto de crisis.

Respecto a la agenda externa del MERCOSUR, se han producido escasos avances en los últimos años. La incapacidad de definir posturas comunes entre los miembros del bloque dificultan las negociaciones: Uruguay, con el apoyo de Paraguay, busca autorización para negociar acuerdos comerciales bilaterales al margen del MERCOSUR, Argentina se muestra reticente a aceptar liberalizaciones que puedan afectar a su sector industrial y Brasil procura alcanzar mayor protagonismo en las

negociaciones comerciales internacionales y participar muy activamente en las estrategias coordinadas frente a la crisis global.

En línea con estas diferentes posiciones y el difícil contexto externo, las negociaciones comerciales del bloque con terceros países avanzaron muy lentamente el último año.

Los procesos negociadores iniciados por MERCOSUR son:

- MERCOSUR-UE:

Las negociaciones para una Zona de Libre Comercio entre la UE Y el MERCOSUR, para las que se estableció el objetivo de su finalización antes de noviembre de 2004, no pudieron concluirse con un acuerdo. Los temas que impidieron la firma del acuerdo en fecha fueron:

- La solicitud a la Comisión por parte de MERCOSUR de una oferta más generosa y clara en materia agrícola y de productos agrícolas transformados.
- Por su parte, la UE entendía que la oferta de MERCOSUR, especialmente de Brasil, en servicios, compras gubernamentales e inversiones, no era en absoluto una base que permitiera un acuerdo equilibrado.

Ver el siguiente apartado.

- MERCOSUR-Consejo de Cooperación del Golfo: Se trata de un proceso de negociación iniciado en 2007, que se encuentra bloqueado debido a las diferencias en las reglas de origen y a la exclusión de sectores sensibles de la negociación (productos petroquímicos por parte de MERCOSUR, y diversos productos agrícolas por parte del CCG).
- MERCOSUR - Unión Aduanera de África Austral (SACU). En junio de 2008 se concluyó la negociación de un Acuerdo de Preferencias Arancelarias, y el MERCOSUR lo aprobó en diciembre. Se encuentra ahora en el proceso de ratificación por parte de los Parlamentos nacionales.
- Otras negociaciones en curso: MERCOSUR ha mostrado su disposición a ampliar los acuerdos ya negociados con Egipto y Marruecos, así como con Israel y Jordania.
- Procesos de acercamiento sin negociación: existen contactos y estudios preliminares para posibles acuerdos comerciales con Corea del Sur y el Sistema de Integración Centroamericano (SICA).

Relaciones con la Unión Europea

En 1990 Argentina y la Unión Europea suscribieron el Acuerdo de Cooperación Comercial y Económica, que contiene también un capítulo de Cooperación.

Argentina también firmó un Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica con la UE en septiembre de 1999.

Durante la I Cumbre entre la UE y América Latina y Caribe (UE-ALC) celebrada en Río de Janeiro en junio de 1999, se desarrolló la idea de alcanzar un Acuerdo de Asociación UE-MERCOSUR, incluyendo una zona de libre comercio. Las negociaciones comenzaron en noviembre de 1999. Se trataba de un acuerdo de asociación ambicioso, que además del libre comercio de mercancías incluía otros aspectos como inversiones y movimientos de capitales, servicios, compras públicas, propiedad intelectual, competencia, acuerdo de vinos y los temas habituales de reglas (SPS, TBT, solución de diferencias, reglas de origen y defensa comercial).

A mediados de septiembre de 2004, las negociaciones se encontraban en su fase decisiva. Sin embargo, las partes no alcanzaron un acuerdo y el proceso negociador se estancó, entre acusaciones mutuas de insuficiencia de las ofertas presentadas. El

MERCOSUR quería más concesiones en materia agrícola y la UE en aranceles industriales y comercio de servicios.

Durante el Foro Económico Mundial 2005, los Presidentes de Brasil y la Comisión acordaron retomar las negociaciones, pero este consenso político no tuvo continuidad a nivel técnico, y no se logró alcanzar un punto común a partir del cual poder retomar la negociación.

Desde entonces se produjeron varios intentos para reanudar la negociación (el parón sufrido por la Ronda de Doha de la OMC lo hizo más atractivo). En mayo de 2010, tras seis años de interrupción, el Colegio de Comisarios tomó la decisión de reanudar las negociaciones del Acuerdo de Asociación. Este hecho, posible gracias al impulso de la Presidencia Española, quedó recogido en la Declaración Conjunta de la VI Cumbre UE-América Latina y Caribe (Madrid, 17 y 18-5-2010).

Se han celebrado ya cinco rondas de negociación de esta nueva etapa: una en Buenos Aires, dos en Bruselas, otra en Brasilia y otra en Asunción; y las Partes han intercambiado textos sobre los distintos capítulos del Acuerdo y están previstas otras dos rondas en 2011: Bruselas (julio) y Uruguay (noviembre). No se ha logrado avanzar en las negociaciones, que han quedado postergadas hasta la próxima cita.

Dentro de la UE, hay un grupo de Estados Miembros que apoya la negociación (Alemania, Italia, Portugal o España), mientras que otros han mostrado más reticencias por las concesiones agrícolas que habría que hacer (Francia, Irlanda o Polonia). Existen también obstáculos para avanzar por parte de MERCOSUR como las políticas proteccionistas de Argentina (licencias no automáticas) y Brasil (controles a la inversión extranjera) o la celebración de elecciones en Argentina en octubre de 2011. Todo lo anterior podría dificultar la conclusión de las negociaciones en 2011, tal y como en un principio se había previsto.

Se estima que la UE tendría unos beneficios potenciales de 3.700 millones de dólares con el Acuerdo de Asociación, de los que 370 millones beneficiarían directamente a España. El beneficio estimado para Argentina asciende a 1.255 millones de dólares.

La OMC

Argentina es uno de los países que, junto a otros como Brasil, India, China y Egipto, conformó en 2003 el llamado G-22. Este grupo de productores agrícolas logró bloquear avances en la Ronda de Doha, al negarse a avanzar si no se lograban reducciones sustanciales de las protecciones agrícolas de los países más desarrollados.

Con posterioridad Argentina y Brasil mantuvieron sus reclamos, pero sin insistir en los llamados "productos sensibles" para la Unión Europea, lo que fue recibido como una muestra de flexibilidad por la UE.

Sin embargo, en julio de 2008 Argentina se opuso, junto a otros países a las propuestas de acuerdo para reabrir la Ronda de Doha. Las principales resistencias de Argentina al acuerdo radican en que considera que se exige una gran apertura en productos no agrarios a los países en vías de desarrollo, sin que se produzcan avances significativos en la apertura de los mercados agrarios de los países desarrollados. Esta postura significó un fuerte distanciamiento respecto a Brasil.

Estas divergencias se acentuaron cuando la crisis internacional impactó sobre la economía argentina y el Gobierno argentino optó por una estrategia proteccionista para hacer frente a la misma, en contraste con la política brasileña de continuar con la apertura comercial. Estas divergencias hicieron que el MERCOSUR no pudiera plantear una posición común en las negociaciones.

Argentina ha consolidado el 100% de sus aranceles en un nivel promedio del 31,9%, con un arancel aplicado en virtud de la cláusula de Nación Más Favorecida del 11,6%. En junio de 2008 Argentina había realizado ofertas en 63 sectores de servicios en el

marco del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios. Además ha hecho un gran uso de las medidas especiales, con 71 medidas antidumping, y 1 salvaguardia vigentes en junio de 2009.

Argentina ha sido demandante en 15 casos y demandado en 16 ante el sistema de solución de diferencias de la OMC y ha participado en otros 24 como tercero interesado. Los últimos casos elevados ante la OMC han sido:

- Como demandante:

- o DS 393: Mayo 2009, procedimiento contra Chile por "Medidas antidumping de este país contra las importaciones de harina argentina".
- o DS 356: Diciembre de 2006, procedimiento contra Chile por "Medidas de salvaguardia definitivas sobre productos lácteos"
- o DS 355: Diciembre de 2006, procedimiento contra Brasil por "Medidas antidumping sobre resinas".
- o DS 351: Octubre 2006, procedimiento contra Chile por "Medidas de salvaguardia definitivas sobre productos lácteos".
- o DS 349: Septiembre 2006, procedimiento contra las Comunidades Europeas por "Medidas que afectan al contingente arancelario para los ajos frescos o refrigerados".

- Como demandado:

- o DS 330: Abril de 2005 por las Comunidades Europeas por "Derechos compensatorios sobre el aceite de oliva, el gluten de trigo y los duraznos".
- o DS 241: Septiembre 2001 por Chile por "Medida de salvaguardia definitiva sobre las importaciones de duraznos en conserva". En 2003 el Grupo Especial concluyó que Argentina había actuado contra sus compromisos como miembro de la OMC.
- o DS 238: Noviembre de 2001 por Brasil por "Derechos antidumping definitivos sobre los pollos procedentes del Brasil". En 2003 el Grupo Especial concluyó que Argentina había actuado contra sus compromisos como miembro de la OMC.
- o DS 233: Mayo de 2001, por India por "Medidas que afectan a la importación de productos farmacéuticos"
- o DS 196: Mayo de 2000, por Estados Unidos por "Determinadas medidas relativas a la protección de patentes y de los datos de pruebas". Solucionada por mutuo acuerdo en junio 2005.

- Como tercero

- o DS 391: Abril de 2009, en el caso de Canadá contra Corea por "Medidas que afectan a la importación de carne de bovino y productos cárnicos procedentes de Canadá". En noviembre de 2009 se estableció la composición del Grupo Especial.
- o DS 383: Noviembre de 2008, de Tailandia contra Estados Unidos por "Medidas antidumping sobre las bolsas de compra de polietileno procedentes de Tailandia". En enero de 2010 se pronunció el Grupo Especial.
- o DS 381: Octubre de 2008, de México contra Estados Unidos por "Medidas relativas a la importación, comercialización y venta de atún y productos de atún". En diciembre de 2009 se estableció la composición del Grupo Especial.
- o DS 379: Septiembre de 2008, de China contra Estados Unidos por "Derechos antidumping y compensatorios definitivos sobre determinados productos procedentes de China". En marzo de 2009 se estableció la composición del Grupo Especial.

- o DS 362: Abril de 2007, en el caso de Estados Unidos contra China por “Medidas que afectan a la protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual”. En enero de 2009 se pronunció el Grupo Especial.

2. MARCO ECONÓMICO



2.1. Estructura de la economía

Evolución reciente del PIB

La economía argentina tiene una tendencia histórica a alternar períodos de fuerte crecimiento con crisis significativas.

En 1998 Argentina entró en una recesión que desembocó en la crisis financiera de fines de 2001 y 2002, que llevó al “corralito” (bloqueo de los depósitos bancarios), el fin de la convertibilidad y la devaluación del peso, y el *default* (suspensión de los pagos de la deuda argentina). La crisis supuso una contracción del PIB del 20,9% en 4 años, la recesión más importante de la historia Argentina.

A mediados de 2002 la economía argentina comenzó a experimentar una cierta mejora que se transformó en un crecimiento robusto en el período 2003-2007 (la economía creció a tasas del 8% anual), principalmente por el aumento del consumo privado, y la inversión. Las exportaciones también jugaron un rol importante en la recuperación, con un crecimiento sostenido a lo largo de los últimos años.

En 2008 el fuerte crecimiento se vio frenado por la crisis internacional y por el enfrentamiento entre el Gobierno y el campo, que paralizó parte de la actividad económica del país durante cuatro meses. La tasa de crecimiento del PIB ese año se vio reducida con respecto a los cinco años previos, alcanzando el 6,8%.

Esta tendencia negativa iniciada en 2008 se vio acentuada en 2009, cuando se produjo un estancamiento de la actividad: el crecimiento del PIB fue del 0,9% según los datos oficiales. Este estancamiento se debió a la crisis financiera internacional unida a la fuerte sequía que tuvo lugar en la primera mitad del año pasado. Pero en el último trimestre de 2009 comenzó a observarse una recuperación de la economía que se confirmó en los primeros meses de 2010 y finalmente el año cerró con un crecimiento del 9,2%, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) gracias a la buena cosecha de soja, al dinamismo de la industria, al fuerte incremento del gasto público, que ha permitido la recuperación de la demanda interna; y a la evolución de las monedas de los principales socios comerciales de Argentina (entre ellos, Brasil).

Para 2011 se espera que este crecimiento se modere y se oscile entre el 3,5 y el 5%. Por el momento, el primer bimestre del año cerró con un crecimiento del 9,1% respecto al mismo período de 2010.

Estructura económica

Según cifras provisionales, el sector agropecuario supuso en 2010 el 9% del PIB. A pesar de ser uno de los sectores con menor contribución directa al PIB, resulta esencial para entender la economía argentina, pues granos y sus derivados suponen la principal exportación del país. Además, una parte importante de la industria argentina se dedica a la transformación de productos agropecuarios, por lo que también resulta indispensable para la buena marcha de la industria. Otras actividades significativas del sector primario son la minería, con un 3,31% del PIB y la pesca, fundamentalmente orientada a la exportación y que ha representado el año pasado el 1,7% del PIB. La industria manufacturera ha supuesto en 2010 el 18,83% del PIB; la construcción el 5,14%; y el suministro de electricidad, agua y gas el 1,09%. Dentro del sector servicios destacan las actividades inmobiliarias con el 9,72% del PIB en 2010, el comercio con 11,18%, el transporte y las comunicaciones con el 7,44%,

enseñanza, servicios sociales y salud con el 8,03%, la intermediación financiera con el 5,31%, la administración pública con el 6,35% y la hostelería con el 2,33%.

Evolución del PIB en 2010

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), el Producto Interior Bruto (PIB) de Argentina creció un 9,2% en 2010.

El desempeño de los diferentes componentes del PIB durante 2010 fue el siguiente:

- Los sectores productores de bienes aumentaron el 18,3% mientras que el incremento de los sectores productores de servicios fue de 8,2%; volviendo a las tasas previas a la crisis internacional.
- La producción agropecuaria creció 65% con respecto a igual lapso del año anterior. La suba se debió principalmente al crecimiento del 91,5% en los cultivos agrícolas.
- En lo que se refiere a la actividad pesquera, se observó una suba interanual del 0,4%. El sector pesquero ha registrado altas tasas de crecimiento en los últimos años (excepto en 2009) y su aporte a las exportaciones argentinas también ha sido creciente.
- La actividad de la construcción tuvo un incremento del 4,1%.
- El PIB de la industria manufacturera registró un aumento en el nivel de actividad del 9,9% respecto a igual período del año anterior. Destaca sobre todo el crecimiento del sector automotriz (38%) impulsado por el aumento de la demanda de Brasil; así como el del sector textil (14,6%), de la fabricación de productos químicos (12,9%) y del sector alimenticio (7,4%).
- El PIB de las actividades de suministro de electricidad, gas y agua creció un 3,4%. La crisis energética sigue estando presente y en los últimos meses se han vuelto a repetir problemas y cortes en el suministro.
- De los sectores productores de servicios, la actividad comercial es el que más se ha crecido en 2010 (12%) revirtiéndose así la tendencia a la reducción iniciada en 2008 tras el conflicto con el campo y los paros de transportistas.
- Los servicios de intermediación financiera tuvieron un incremento del 9,6%.
- La actividad de hoteles y restaurantes ha crecido un 7,8%.
- El crecimiento del sector de transporte, almacenamiento y comunicaciones fue de 11,3%.
- Las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler experimentaron un aumento del 4,3%; las actividades de enseñanza, servicios sociales y de salud crecieron un 6%; otras actividades de servicios comunitarios sociales y personales y de servicio doméstico aumentaron un 3,9% y las administraciones públicas y defensa un 7,3%. En todos estos casos, los crecimientos estuvieron en línea con lo registrado en años anteriores.

Inflación

El Índice de Precios al Consumo para el área del gran Buenos Aires (IPC-GBA) calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) mostró un incremento de los precios del 10,9% anual en 2010. Estas cifras son sin embargo muy criticadas por analistas independientes desde que el organismo fuera intervenido por el Gobierno en 2007. De acuerdo con estimaciones privadas, la cifra real de inflación se situaría entre 2 y 3 veces las ofrecidas por el INDEC.

En estos momentos, el FMI está colaborando en la elaboración de un nuevo índice de precios de alcance nacional.

2.2. Principales sectores de la economía



2.2.1. Agrícolas y de consumo

Agricultura

En Argentina se cultivan anualmente alrededor de 35 millones de hectáreas, entre cereales, semillas oleaginosas, cultivos industriales, hortalizas y frutas. Entre 22 y 30 millones de hectáreas se destinan a cultivos de producción extensiva, tales como cereales y oleaginosas.

El consumo interno de cereales y semillas oleaginosas asciende a un promedio de entre 16 y 17 millones de toneladas y el remanente es destinado a la exportación, lo que ha permitido que Argentina alcance una participación cercana al 10% en el comercio mundial.

La producción de granos y oleaginosas experimentó un fuerte crecimiento en los últimos años, doblándose entre las temporadas 1995/96 y 2006/07 (cuando fue de 96 millones de toneladas). Los rendimientos han experimentado una cierta mejoría, pero es el incremento de la superficie cultivada el principal impulsor del aumento de producción. Este aumento de superficie cultivada se produjo a costa de terrenos ganaderos, terrenos dedicados a otros cultivos y terrenos de reciente puesta en explotación (deforestación de bosques...).

Para la campaña agrícola 2009-2010, hubo un fuerte aumento de la producción de granos y oleaginosas (especialmente de soja, con una producción récord de 54 millones de toneladas) debido al incremento de los rendimientos y a las mejores condiciones climáticas.

La campaña de este año se espera que sea similar a la anterior por las buenas condiciones climáticas.

Fruticultura

Debido a la situación de Argentina en el hemisferio Sur y la gran variedad de climas del país permite que su producción de frutas sea complementaria de la que se produce en el hemisferio Norte. Esto favorece la exportación de frutas a los países del Norte, para aprovechar el efecto de la "contraestación". Algunos de los productos más importantes del sector son los cítricos (particularmente limones), peras y manzanas.

En la última década, el sector se ha caracterizado por el estancamiento de la superficie cultivada y de la producción obtenida, que actualmente es de 7,7 millones de toneladas anuales de frutas. Este proceso ha coincidido con el estancamiento del consumo interno en valores absolutos.

En 2008 el gobierno lanzó el Plan Frutícola Integral, con un presupuesto 736,5 millones de pesos (financiado a través de los impuestos a la exportación de frutas) y que persigue aumentar los rendimientos y la superficie dedicada a la producción de frutas.

Azúcar

En 2010 la zafra de azúcar alcanzó los 2,2 millones de toneladas. Se trata de un nivel similar al de 2009 y 2008, cuando se alcanzó un récord de producción un 11% superior al anterior récord. Estos incrementos en los últimos años se deben en gran parte a las importantes inversiones realizadas en maquinaria en el sector.

Trigo

Las exportaciones de trigo están limitadas, para garantizar un bajo precio interno. Esta política supone un fuerte desincentivo para el sector, que ha registrado descensos en la superficie cultivada y en la producción durante los últimos años.

Otros sectores

Argentina también tiene una participación muy significativa en la producción y exportación de otras producciones agrarias como vino, miel (uno de los mayores exportadores mundiales), ajo y frutas de bosque (arándanos).



Ganadería

Argentina ha sido tradicionalmente uno de los grandes productores y exportadores mundiales de carne vacuna. En los últimos años su participación en el mercado internacional es del 8% de las exportaciones de vacuno, el 0,1% de porcino, el 1,5% de ovino y el 25% de equino. También en este sector es significativa la industria procesadora asociada, que hace que Argentina suponga el 7% de las exportaciones mundiales de preparados de carne vacuna.

Sin embargo, el sector ha enfrentado a diferentes problemas en los últimos años. Por un lado ha existido un control a las exportaciones de carne vacuna, para mantener bajos los precios internos. Se trata de una medida muy significativa en un país como Argentina cuyo consumo de carne por habitante y año ronda los 70 kilogramos (muy por delante del segundo consumidor per cápita mundial, Estados Unidos; en 2010 el consumo per cápita se ha reducido a 56 kilogramos debido al aumento de más del 80% en el precio de la carne). Esta política ha restado rentabilidad al sector. A pesar de que los precios de exportación de la carne vacuna han registrado un fuerte crecimiento durante los últimos años, desde el mínimo en 2004, los bajos precios internos, a los que se ven forzados a destinar la mayor parte de la producción desincentiva mucho la producción.

Otro elemento que incide en la producción ganadera, es la mayor rentabilidad de la producción de oleaginosas, que lleva a dedicar antiguas tierras de pastoreo a la producción de soja y sobre todo desvía las inversiones desde el sector ganadero a la agricultura de exportación.

Un tercer elemento que incide negativamente en la ganadería es la fuerte sequía que ha azotado en 2009, por segundo año consecutivo, al centro y norte del país, y que afecta de forma significativa a la producción de pastos (con reducción del peso de las reses) y en ocasiones a la propia supervivencia del ganado.

Como resultado de estos factores, el stock ganadero en el país ha caído en los últimos años de forma constante. En 2009 el stock de ganado vacuno experimentó una fuerte reducción, hasta alcanzar los 52 millones de cabezas frente a los 57 millones de 2008.

Las perspectivas para 2011 son optimistas: a partir de mayores precios internacionales, se esperan precios remunerativos al productor que permitirían aumentar la producción y las exportaciones de este año. El Plan Ganadero del Ministerio de Agricultura espera recuperar el stock de 2008 en los próximos 5 años.

Silvicultura

Argentina sufre un acelerado proceso de deforestación de sus bosques nativos, que pasaron de ocupar una superficie de 35,2 millones de hectáreas en 1987, a 33,2 millones en 1998 y 31,2 millones en 2008. A esta pérdida de superficie forestal habría que sumar la degradación sufrida por los bosques nativos, que también resulta preocupante (en un estudio realizado en Chaco, en 2008 sólo el 7% del bosque estudiado permanecía intacto, mientras que el 93% estaba afectado por actividades humanas: 47% por ganadería, 41% por extracción forestal y 4% por agroforestería). Se trata de un proceso que tiende a acelerarse y que constituye uno de los principales problemas ambientales del país, especialmente en las zonas del interior del país.

Las causas de este alarmante proceso están en la construcción de infraestructuras (que afecta directamente a los bosques y abre áreas de difícil acceso a la explotación de diferentes tipos; los cambios en el sector agropecuario (con deforestación de zonas de bosque para destinarlas a la producción agropecuaria); el aumento del consumo y la exportación de productos madereros y a la sustitución de bosques nativos por plantaciones forestales (entre otros, eucalipto).

La producción maderera, tanto de explotación de los bosques nativos, como de plantaciones forestales, es un sector en crecimiento y con mucho potencial. Las

plantaciones se pueden ver favorecidas por las características geográficas y climáticas del país y la disponibilidad de tierra.

Pesca

Se trata de un sector con alta presencia de empresas españolas.

A pesar de la gran longitud de la costa atlántica argentina y de los importantes ríos existentes en el país, el consumo de pescado en argentina es muy bajo. Esto ha hecho que la industria pesquera no se haya desarrollado como cabría esperar.

A pesar de ello, desde 2003 el sector pesquero ha experimentado un fuerte crecimiento, hasta superar el millón de toneladas de capturas en 2006 y situarse en 2007, 2008 y 2009 en torno a las 900.000 toneladas.

El aporte de la pesca a las exportaciones también ha sido creciente en los últimos años y, a pesar del impacto que ha tenido la crisis internacional, en 2009 el nivel de exportaciones pesqueras se ha mantenido constante en relación a los últimos tres años.

A partir de 2006 el valor de las exportaciones creció de manera abrupta pasando de los 800 millones a los 1200 millones de dólares, y posteriormente el nivel se mantuvo en torno a los 1100 millones de dólares. En 2010 las exportaciones pesqueras argentinas fueron de 1.137 millones de dólares (cerca de 450.000 toneladas).

Existen dos zonas principales de pesca: La Zona Pesquera Común Argentino-Uruguaya, en la que se captura merluza, lenguado y abadejo entre otros y la Zona de Pesca Costera Región Bonaerense, en la que se capturan más de 16 especies como el besugo, la corvina rubia, el lenguado, la pescadilla y el pez ángel.

La flota pesquera nacional es relativamente pequeña, con unos 700 buques de los cuales 200 son barcos de rada o ría, 125 barcos de baja o media altura y el resto dedicado a la pesca de altura.

2.2.2. Industriales y de servicios

Industrias extractivas

A diferencia de sus vecinos Chile, Bolivia y Brasil, Argentina carece de una tradición de explotación extractiva, salvo en lo referente al gas y el petróleo; la minería, incluida la extracción de gas y petróleo, supone sólo un 1,2% del PIB. Sin embargo, y dado que las características geológicas del país son similares a las de sus vecinos, existe un gran potencial minero.

Los mayores depósitos de minerales se sitúan en la cordillera de los Andes: cobre en Catamarca y San Juan, oro en Catamarca, San Juan y Santa Cruz, uranio en Mendoza y zinc en Jujuy.

Actualmente la mayor parte de la producción minera se exporta y existen importantes proyectos de inversión extranjera en este sector. Así, los proyectos puestos en marcha en 2009 han supuesto una inversión de 750 millones de dólares y la creación de 8.000 puestos de trabajo.

Para los próximos años se espera un fuerte crecimiento del sector. Según la Cámara Argentina de Empresarios Mineros, para el periodo 2010-2015 se espera que se alcance una producción de 9.800 millones de dólares, unas exportaciones de 7.600 millones y una inversión de 10.400 millones. El trabajo directo que se espera que el sector genere a lo largo del periodo mencionado sería de 900.000 puestos.

Industria

El sector industrial se vio enormemente afectado por la crisis que sufrió Argentina en 2001, con una caída de la producción del 23% y de los empleos del 28% entre 1998 y 2002. La industria metalmeccánica y el textil fueron los sectores más afectados.

Tras la devaluación, la industria recuperó parte de su dinamismo. Un primer factor que impulsó la industria fue la propia devaluación que implicó una cierta sustitución de importaciones al encarecer los productos extranjeros. Esto hizo que los primeros sectores en verse beneficiados fueran los orientados al mercado doméstico. Después seguirían los sectores dedicados a la transformación de materias primas, y otros sectores industriales con un importante componente de exportación, como el automóvil. Esto a su vez estimuló la industria local de bienes de capital. La recuperación del poder de compra de los consumidores, la reducción de los niveles de pobreza y la recuperación del sector financiero, aumentaron la demanda interna que influyó positivamente en la demanda de productos de origen industrial. El sector industrial creció entre 2 y 3 puntos por encima del crecimiento del PIB durante los primeros años de la recuperación, para después tener un comportamiento similar al del PIB. El uso de la capacidad instalada alcanzó niveles récord y comenzaron a producirse nuevas inversiones en el sector industrial. El resultado de todo este proceso fue un fuerte crecimiento del sector industrial a niveles muy altos, que se prolongó hasta finales de 2008.

En consonancia con lo ocurrido en los demás sectores de la economía, en 2009 se produjo una fuerte reducción del crecimiento de la industria (según el Estimador Mensual Industrial del Instituto Oficial de Estadísticas y Censos - INDEC, la producción industrial aumentó en el último año apenas un 0,4% frente al 5% de 2008). Pero desde finales de 2009, la actividad industrial ha experimentado una rápida recuperación y, según datos oficiales, en 2010 ha crecido un 9,7% interanual en términos desestacionalizados. El crecimiento ha venido principalmente alentado por el incremento del sector automotor. Este sector creció por encima del 40% respecto a 2009 por el repunte de las ventas al mercado interno y fundamentalmente por el alza de las exportaciones a Brasil, su principal socio comercial.

Construcción

Tras la fuerte caída que experimentó durante la crisis de 2001, la construcción inició una lenta recuperación, estimulada por pequeños trabajos de construcción y la caída de los precios inmobiliarios en dólares, que estimuló la inversión. Además, la obra pública también ha tenido una incidencia significativa con numerosos proyectos en marcha en todo el país.

Entre 2003 y 2006 el sector creció a un ritmo del 25,5% anual, para registrar un crecimiento más moderado con posterioridad (9,9% en 2007 y 3,7% en 2008). En 2009, la construcción sufrió una reducción del 3,8%. La construcción privada ha sido uno de los sectores más afectados por la crisis económica en 2009. Sin embargo, el crecimiento de la obra pública ha compensado parcialmente la caída.

En 2010, el sector tuvo un buen desempeño y creció un 10,2% respecto a 2009. Para 2011 no se prevén cambios significativos en el nivel de actividad sectorial.

Servicios

El dinamismo de este sector en los últimos años explica parte del crecimiento reciente de la economía argentina. La recuperación del sector servicios tras la crisis de 2001-2002 fue inicialmente débil. Pero desde 2005 hasta 2008 su crecimiento fue muy importante, con un aumento anual medio superior al 8%. A pesar de que en 2009 el crecimiento del sector ha sido menor que en los años previos (3,24% interanual), en 2010 volvió a crecer a tasas cercanas al 10%.

El crecimiento que ha tenido lugar en los últimos años ha sido particularmente intenso en el sector comercial, la hostelería, los transportes y comunicaciones y el sector financiero.

Sector Financiero

Tras la apertura a la inversión extranjera durante los años 90, con la llegada de importantes bancos internacionales como el Santander y el BBVA, la crisis de 2001-2002 afectó especialmente al sector financiero. La salida de capitales y el descenso del nivel de depósitos provocaron un colapso del sector que forzó el establecimiento del "corralito", el bloqueo de los retiros de dinero de las instituciones bancarias. Tras el fin de la convertibilidad, el Banco Central de la República Argentina actuó como prestamista de última instancia, para evitar la quiebra del sistema financiero. A mediados de 2002 los depósitos privados comenzaron a crecer, y en 2004 lo hicieron los créditos al sector privado. En 2005 el sector comenzó a dar beneficios de nuevo.

Las crisis financiera internacional y la incertidumbre que ha generado en Argentina, con una significativa salida de capitales, ha impulsado una subida de los tipos de interés, una reducción de los créditos y un fuerte aumento de sus tenencias de efectivo para hacer frente a la situación. El sector financiero goza de buena salud, aunque existen riesgos derivados la incertidumbre política y económica.

Mercado de capitales

La inestabilidad macroeconómica cíclica de Argentina, sus períodos de alta inflación la falta de grandes compañías nacionales que cotizan en el mercado de capitales y la ausencia de inversores significativos han sido los principales problemas que han impedido el desarrollo de un mercado financiero significativo en el país. Durante los años 90 el mercado de acciones creció rápidamente gracias a las privatizaciones, el crecimiento de la economía y la llegada de inversión extranjera. Sin embargo con la crisis esta tendencia se revirtió. El Merval (índice de referencia de la Bolsa de Buenos Aires), alcanzó sus mínimos históricos a mediados de 2002. Desde entonces la actividad del mercado de capitales creció significativamente, hasta llevar al Merval a su máximo histórico en noviembre de 2007, pero continúa siendo un mercado muy pequeño, con 10 empresas representando el 90% de la capitalización. La nacionalización de los fondos de pensiones privados en diciembre de 2008 privó al mercado de Buenos Aires de sus mayores inversores institucionales, lo que ha reducido notablemente la actividad del mercado, en un contexto que ya era negativo para el mercado debido a la situación internacional.

Turismo

Desde 2002 el turismo ha experimentado un crecimiento muy significativo en Argentina. La devaluación del peso, que produjo una fuerte reducción de los precios, fue el factor decisivo para este crecimiento.

En 2009, el número de turistas que visitó el país disminuyó como consecuencia de la crisis internacional (caída de un 19%). Según datos de la Secretaría de Turismo de la Nación, en 2010 se produjo un incremento de turistas (un 27% respecto al año anterior) que llegaron al país a través del Aeropuerto Internacional de Ezeiza y el Aeropuerto de Jorge Newbery.

La evolución positiva de la demanda del turismo argentino de los últimos años impulsó grandes cambios en el sector (mejor oferta de infraestructura de servicios, transporte, comunicación, etc.), pero también en un cambio cualitativo trascendental en la filosofía de negocios de las empresas y empresarios dedicados al turismo, así como un importante apoyo de parte del sector público, tanto a nivel nacional, como provincial, e incluso municipal.

2.3. El sector exterior: relaciones comerciales

Política comercial

Durante la convertibilidad, Argentina era una de las economías menos abiertas del mundo, al suponer su comercio exterior tan sólo un 18% del PIB. Posteriormente, las exportaciones y las importaciones fueron aumentando notablemente su participación en el PIB, y el grado de apertura comercial de Argentina, medido por el ratio (exportaciones + importaciones) / PIB, aumentó considerablemente, hasta alcanzar en 2008 el 33,24%. Sin embargo, en 2009 el grado de apertura disminuyó hasta el

24,44% como consecuencia del aumento de las medidas proteccionistas como reacción frente a la crisis financiera internacional.

Así, desde la crisis de 2009 Argentina ha aumentado significativamente el número de productos sometidos a licencias no automáticas de importación (cuya aprobación suele superar los plazos máximos establecidos por la OMC). En febrero de 2011 se extendió el sistema de licencias no automáticas de importación a 200 nuevos productos, sumando de esta manera 600 productos afectados por esta medida (entre ellos, autopartes, textiles, vidrio, químicos, motos y automóviles, papel y cartón, electrodomésticos). Esto ha desencadenado las quejas de varios países; entre ellos, China, Estados Unidos, la Unión Europea, etc. y generado un importante conflicto comercial con su principal socio: Brasil.

También se han multiplicado las aperturas de procedimientos por dumping. Además de estas medidas, se han tomado otras en el mismo sentido, anunciadas únicamente de forma verbal. Cabe destacar las restricciones a la importación de productos alimenticios desde junio de 2010, cuando el Secretario de Comercio Interior dio instrucciones al Instituto Nacional de Alimentos (INAL) que supusieron que el Instituto no entregara los certificados necesarios para la circulación en Argentina de alimentos importados.

A pesar de estas medidas, a lo largo de 2010 y en lo que va de 2011 se ha producido un constante aumento de las importaciones argentinas que ha supuesto una fuerte reducción del superávit comercial. La energía y los bienes intermedios concentran los mayores aumentos. El grado de apertura de Argentina en 2010 fue del 30%.

Socios Comerciales

Los principales socios comerciales de Argentina son Brasil, Estados Unidos y China. Entre los tres, suponen más de la mitad de las importaciones del país. Cabe mencionar la cada vez mayor presencia de las adquisiciones a China.

Cuadro 3: PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES¹	2006		2007		2008		2009		2010	
		%		%		%		%		%
(Datos en millones de dólares)										
BRASIL	11.281	34,6	14.522	32,48	17.689	30,81	11.822	30,49	14.318	21,11
ESTADOS UNIDOS	4.064	12,5	5.263	11,77	6.894	12,01	5.106	13,17	3.483	-31,79
CHINA	2.912	9	5.092	11,39	7.104	12,37	4.823	12,44	5.794	20,13
ALEMANIA	1.489	4,6	2.131	4,77	2.533	4,41	1.994	5,14	1.764	-11,53
MÉXICO	1.073	3,3	1.336	2,99	1.595	2,78	1.164	3	1.218	4,64
JAPÓN	893	2,7	1.200	2,68	1.378	2,4	909	2,34	812	-10,67
ITALIA	874	2,7	1.071	2,4	1.204	2,1	850	2,19	1575	85,29
FRANCIA	876	2,7	1.059	2,37	1.449	2,52	812	2,09	525	-35,34
ESPAÑA	583	1,8	812	1,82	1.054	1,84	788	2,03	2191	178,05
PARAGUAY	486	1,5	1.056	2,36	1.770	3,08	724	1,87	1135	56,77

Las exportaciones argentinas registran una menor concentración geográfica que las importaciones. Sus principales clientes son Brasil, Chile, China, Estados Unidos y

¹ Fuente: INDEC

Países Bajos. Durante los últimos años estos países han mantenido relativamente estable su participación en las exportaciones argentinas.

Cuadro 4: PRINCIPALES PAÍSES CLIENTES²	2006		2007		2008		2009		2010	
		%		%		%		%		%
(Datos en millones de dólares)										
BRASIL	8.132	17,5	10.485	18,8	13.376	18,95	11.303	20,68%	17.655	56,20%
CHILE	4.403	9,5	4.175	7,48	4.732	6,7	4.366	7,99%	884	-79,75%
CHINA	3.473	7,5	5.166	9,26	6.397	9,06	3.628	6,64%	7.648	110,80%
ESTADOS UNIDOS	4.022	8,7	4.151	7,44	5.225	7,4	3.355	6,14%	6.057	80,54%
PAÍSES BAJOS	1.443	3,1	1.796	3,22	2.989	4,23	2.381	4,36%	394	-83,45%
ESPAÑA	1.822	3,9	2.059	3,69	2.805	3,97	1.830	3,35%	1.028	-43,83%
ITALIA	1.095	2,4	1.386	2,48	1.690	2,39	1.496	2,74%	1.297	-13,30%
URUGUAY	1.194	2,57	1.201	2,15	1.811	4,23	1.449	2,65%	573	-60,46%
ALEMANIA	1.126	2,4	1.221	2,19	1.509	2,14	1.317	2,41%	3.214	144,04%
VENEZUELA	806	1,7	1.176	2,11	1.416	2,01	1.036	1,90%	21	-97,97%

Composición del comercio exterior de bienes

Los flujos de intercambio comercial de bienes continúan en fuerte expansión, tras la contracción registrada a partir de mediados de 2008 con la profundización de la crisis internacional. Las exportaciones y, sobre todo, las importaciones han acumulado importantes incrementos en 2010, en un marco de crecimiento general del comercio mundial.

Exportaciones de bienes

Las exportaciones argentinas muestran una fuerte concentración en torno a los productos agropecuarios, en bruto (16,4% de las exportaciones) o procesados (38,6%) y otros productos primarios como los derivados del petróleo y otros productos energéticos (11%). Los productos de origen animal suponen el 6,2% de las exportaciones, los productos de origen vegetal el 21% (especialmente granos como la soja, el maíz y el trigo), aceites y grasas el 8,2%, alimentos, bebidas y tabaco el 16% y los productos minerales un 11%.

A pesar de que las exportaciones de productos primarios y sus derivados se concentran en torno a los granos, en los últimos años se han desarrollado con fuerza otros sectores. Así la pesca se ha desarrollado con fuerza, con una significativa presencia de empresas españolas. También las exportaciones de vinos y de frutas y hortalizas han crecido con fuerza.

Argentina es también un importante exportador de manufacturas industriales (que representan el 34% de las exportaciones). Destacan los automóviles y camiones, así como algunos de sus componentes, y otras manufacturas de metalmecánica. La industria química representa el 3% de las exportaciones totales. Otros sectores con exportaciones significativas son el textil, papel y manufacturas de piel.

² Fuente: INDEC

Durante 2010, las exportaciones crecieron a un ritmo de 23% anual, impulsadas más por cantidades (18%) que por precios (4%). La estructura de las ventas al exterior marca un avance relativo de los productos primarios, que constituyeron el 22% del total, en detrimento de las manufacturas de origen agropecuario (MOA), que terminaron en 33,4%. También creció el peso de las manufacturas industriales (MOI): hasta el 35%.

El salto más importante en las exportaciones lo dieron los productos primarios que crecieron 63% interanual. En tanto, las exportaciones industriales avanzaron un 28%, impulsadas por el sector automotor, productos químicos, materias plásticas y metales preciosos.

Importaciones de bienes

En 2010, Las compras externas crecieron a un ritmo de 46% en relación a 2009, por la suba de bienes intermedios (41%) a partir de la compra de suministros industriales, bienes de capital (40%), piezas y accesorios para bienes de capital (52%), combustibles y lubricantes (69%), y bienes de consumo, que lo hizo en un 30%. En tanto, la adquisición de vehículos terminados creció un 78%, reflejo del aumento del intercambio con Brasil.

El 34% del total de las importaciones provino del Mercosur, en especial de Brasil.

Atendiendo a su uso económico, los bienes intermedios suponen el 35% de las importaciones argentinas. Los bienes de capital suponen el 22% de las importaciones y las piezas y accesorios para bienes de capital el 17%. Los bienes de consumo suponen sólo un 11% de las importaciones, los combustibles y lubricantes el 8% y los vehículos de pasajeros un 7%.

Composición del comercio exterior de servicios

El déficit de la balanza de servicios de Argentina en 2010 fue de 744 millones de dólares, con una reducción de 315 millones de dólares respecto a 2009, debido a la reducción de las importaciones. Las exportaciones totales de servicios fueron de 13.076 millones de dólares (crecimiento del 18%) y las importaciones fueron de 13.820 millones de dólares (crecimiento del 14%).

Exportación de servicios

En 2010, el principal sector de exportación de servicios en Argentina fue el de viajes, con unos ingresos de 3.416 millones de dólares, lo que significa un incremento del 29% respecto a igual período de 2009. En segundo lugar se situaron los servicios empresariales, profesionales y técnicos, con unos ingresos de 2.625 millones de dólares, y registrando un aumento del 19%. El tercer sector en importancia por valor de los ingresos, fue el de transportes, con 1.476 millones de dólares y un aumento del 32%.

A lo largo de 2010 se exportaron servicios de informática e información, por valor de 811 millones de dólares, lo que supone tan solo un crecimiento del 3% con respecto a igual período del año anterior. Es la partida que menos ha crecido en 2010.

Importación de servicios

Los viajes también fueron el principal sector de importación de servicios de Argentina en 2010, con 3.351 millones de dólares y un crecimiento del 14% con respecto a igual período de 2009.

En segundo lugar se situaron los transportes, con 2.626 millones de dólares y un aumento del 35%.

En tercer lugar, los servicios empresariales, profesionales y técnicos, supusieron importaciones de 1.167 millones de dólares, con un aumento del 10%.

Se realizaron pagos por regalías por valor de 1.066 millones de dólares, que supusieron un aumento del 7,4% con respecto igual período de 2009.

2.4. Infraestructura de Transporte

La devaluación de 2002 afectó muy negativamente a las empresas del sector de infraestructura presentes en Argentina, pues tenían importantes deudas nominadas en dólares. Además desde 2001 las tarifas han estado congeladas, salvo en casos de subidas puntuales, lo que ha tenido un impacto muy negativo en los resultados de estas empresas, agravado por la alta inflación que afecta al país.

A pesar de que en los últimos años se han producido inversiones en infraestructuras de transporte, en ocasiones con financiación del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comunidad Andina de Fomento, éstas son demasiado exiguas para las necesidades de ampliación y renovación. Existe además un grave déficit en el mantenimiento de las infraestructuras existentes.

Existe una gran preocupación por el suministro de gas y electricidad. En las épocas de alta demanda (verano e invierno) pueden ocasionarse cortes en el servicio debido a cuellos de botella en el transporte y a una producción que crece a un ritmo inadecuado para hacer frente a la demanda.

Los centros urbanos dónde se concentra la mayor parte de la población argentina poseen unas redes de telecomunicaciones y tecnologías de la información bien desarrolladas.

La red nacional de caminos tiene una longitud de 38.744 kilómetros. Teniendo en cuenta la red provincial y la municipal, la longitud que alcanza es de alrededor de 500.000 kilómetros de vías transitables que cruzan Argentina. Por esta vía se transporta el 85% de los pasajeros y el 87% de la carga del país.

La red ferroviaria argentina es una de las más largas del mundo: su longitud es de 34.059 kilómetros. Sin embargo el servicio es muy deficiente en muchos casos. El transporte de pasajeros en 2008 fue de unos 451 millones y el de carga de unos 23,6 millones de toneladas.

Argentina cuenta con importantes infraestructuras de transporte marítimo y fluvial. Existen 38 puertos marítimos a lo largo de la costa atlántica y 25 fluviales. Por otra parte, tiene acceso a los puertos chilenos gracias al acuerdo firmado con este país. En los últimos años se registran importantes incrementos en eficiencia registrados gracias a la modernización de los puertos y construcción de nuevas instalaciones. Actualmente, los puertos argentinos operan el 70% de las exportaciones y el 50% de las importaciones.

El Sistema Nacional de Aeropuertos cuenta con 67 aeropuertos de los cuales 24 son internacionales. 33 aeropuertos están concedidos a operadores privados. Existen más de 25 líneas aéreas que vuelan desde Argentina a 40 destinos internacionales de los cinco continentes. Los planes oficiales apuestan por un notable incremento de la capacidad de operación de los aeropuertos argentinos, llegando a los 34 millones en 2025.

3. ESTABLECERSE EN EL PAIS

3.1. El mercado

Elementos básicos

El mercado argentino se caracteriza por la concentración de la población en centros urbanos, el lento crecimiento de la misma, un nivel educativo en aumento, la concentración del poder adquisitivo en la franja de edad entre los 20 y 40 años, y la lenta recuperación del acceso al crédito que está influyendo positivamente en el incremento del consumo.

Características del mercado

Argentina es un mercado de 40,1 millones de habitantes. Se trata del tercer país más poblado de América Latina, con una renta per cápita de 8.610 dólares en 2010.

Tras cinco años de fuerte crecimiento económico (entre 2003 y 2007), a una tasa promedio del 8%, la renta per cápita de Argentina había mejorado notablemente. Sin embargo, en 2007 y 2008 este progreso pareció estancarse y en 2009 hubo una disminución de la renta per cápita del 7%, como consecuencia del estancamiento económico. En 2010, se ha recuperado con un crecimiento del 12% respecto al año anterior.

Según datos del Banco Mundial, el coeficiente de Gini de distribución del ingreso (que toma valores entre 0 y 1, donde 0 equivale a la máxima igualdad en la distribución y el 1 se corresponde con la perfecta desigualdad) en 2010 se situó en 0,411, lo que implica una ligera disminución de la desigualdad en los últimos años. Argentina cuenta actualmente con menor desigualdad que la mayoría de los países de la región como Brasil, Chile o Perú.

Según las cifras oficiales, la pobreza afectaría al 9,9% de la población en 2010, continuando una reducción constante desde 2003. Esta cifra contrasta fuertemente con los números de consultoras privadas, que estiman que la tasa de pobreza es entre tres y cuatro veces mayores que los datos oficiales.

La población activa en 2010 fue del 42,3%, (aunque el cálculo no se hace sobre la población total sino solo sobre determinados "aglomerados urbanos y regiones estadísticas", por lo que la cifra de 7 millones de asalariados ofrecida por algunos informes es inferior a la real), a los que habría que añadir casi 40% de empleo en negro o no registrado (calculado sobre esa población asalariada).

La población argentina se concentra en algunas zonas urbanas (90%), dejando grandes espacios del país prácticamente deshabitados (con densidades de población de menos de 1 hab./km² en la provincia de Santa Cruz).

3.2. Canales de distribución

Desde hace algunos años las grandes superficies y los supermercados están cobrando mayor importancia en la distribución. En la actualidad, el 70% de las ventas de productos de primera necesidad (alimentación, higiene, limpieza) se efectúan en supermercados, mientras que el número de pequeños comercios ('almacenes') se ha reducido drásticamente.

Las principales grandes superficies son alimenticias, salvo las chilenas Easy HomeCenter y Sodimac orientadas al bricolaje. El sector de la alimentación está liderado por grandes grupos como la francesa Carrefour, la chilena Cencosud/Disco y la argentina Coto.

Un segmento en crecimiento es el de los "supermercados chinos", locales a pie de calle de productos alimentarios y de primera necesidad con un amplio horario de apertura. Actualmente cuentan con una cadena propia en Buenos Aires.

A parte de los supermercados y grandes superficies, el comercio detallista se divide básicamente entre los comercios a la calle y los locales integrados en la figura del centro comercial, similar al mall americano, muy extendidos en todas las grandes ciudades argentinas, especialmente en la ciudad de Buenos Aires y su entorno, que representa una cuarta parte de la población argentina. Como grandes almacenes, sólo existe la chilena Falabella, con centros en las principales ciudades del país.

Los centros comerciales son grandes superficies que se ubican tanto en zonas urbanas (en algunos casos en edificios singulares) como en los alrededores de las ciudades, siempre en entornos de grandes concentraciones de población (en Buenos Aires existen 17 centros comerciales y en el conurbano bonaerense otros 20 y existen proyectos para más). El perfil de estos locales une consumo con ocio (cines, restaurantes, actividades dirigidas a los niños...). Entre los locales de distribución

predominan las firmas de moda, pero hay representación de muchos otros sectores: electrodomésticos, juguetes, libros, etc. Las ventas en los centros comerciales superan las de los comercios a la calle, por lo que cuentan con mayor poder de negociación a la hora de acordar precios y condiciones, además del hecho de que un gran número de ellos están en manos de un par de grupos empresarios: Alto Palermo (propiedad del grupo local Irsa y la chilena Parque Arauco) y Cencosud, también de capitales chilenos.

En la mayoría de las ciudades, el comercio minorista se concentra en determinadas calles o ejes. En el caso de Buenos Aires estas son algunas de las principales zonas comerciales: Florida (peatonal), Santa Fe y Cabildo.

Las franquicias son también un fenómeno importante y en crecimiento en la distribución en el país. En 2009, pese a la crisis económica global, el sector de las franquicias creció en Argentina un 5% y representó el 2% del PIB. En 2010 el sector ha vuelto a crecer a tasas de dos dígitos y se espera que en 2011 continúe esta tendencia.

Otro elemento significativo es el gran crecimiento del comercio electrónico, que en las grandes ciudades no abarca sólo los segmentos más afianzados de tecnología, viajes, libros... sino productos habituales de consumo que a través de grandes portales de venta llegan al público a precios muy atractivos. En muchas ocasiones son tiendas o distribuidores tradicionales que a través de Internet proporcionan precios más baratos que en sus locales. Un fenómeno significativo en algunos casos, son pequeñas empresas que venden por Internet y cuyos oficinas están en departamentos donde los clientes acuden a retirar la mercancía, reduciendo así los costes.

En los sectores de consumo, la distribución sigue el eje tradicional importador-mayorista-minorista-consumidor final. En algunos casos, la figura del mayorista ha desaparecido para no añadir costes a la cadena en un mercado tan condicionado por el precio como el argentino. En algunos sectores regulados, como la perfumería y cosmética, o con una mezcla de numerosas y complejas exigencias para la importación y fuerte competencia nacional, como el textil o el calzado, la falta de canal se convierte en una verdadera barrera de entrada al mercado.

La figura del representante también es muy utilizada, especialmente para productos industriales y de consumo de precio elevado o fabricados a pedido. No existe una Ley de Contrato de Agencia ni un Colegio de Agentes Comerciales como en España. La actividad del agente está contemplada en la normativa mercantil general. Una figura semejante es la del viajante de comercio, aunque éste trabaja normalmente en régimen de dependencia.

Uno de los elementos a resaltar sobre los canales de distribución en Argentina es que la figura del "trader" es prácticamente inexistente salvo para mercados como el del grano y otros commodities.

3.3. Importancia económica del país en la región

Argentina es, por extensión, el segundo estado de América del Sur, el cuarto del continente americano y el octavo del mundo, y sus 40,1 millones de habitantes promedian índices de desarrollo humano, porcentaje de globalización, PIB per cápita, nivel de crecimiento económico y calidad de vida, que se encuentran entre los más altos de América Latina.

En la actualidad, Argentina es la segunda potencia en materia económica de América del Sur, y su Producto Interior Bruto sólo es superado en la región por Brasil, que es su principal socio comercial.

Su PIB per cápita, medido en paridad del poder adquisitivo, es el más alto de Sudamérica y, en términos de población, constituye el tercer mercado más grande de América del Sur, sólo superado por Brasil y Colombia.

3.4. Perspectivas de desarrollo económico

Para 2011, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) estima un crecimiento del PIB que oscila entre el 3,5 y el 6,5% y una tasa de inflación que se ubica en un rango de entre 10 y 16%. Asimismo, se espera que las exportaciones crezcan alrededor del 13% mientras que las importaciones lo harán un 21%, generando importantes excedentes en el mercado de divisas.

Por su parte, el Gobierno otea un crecimiento del PIB en 2011 del 4,3%, cifra similar a las previsiones del FMI y del Banco Mundial, que juzgan que Argentina, junto con Brasil, será el motor de la región.

El Gobierno pronostica una inflación del 8,9% para 2011 mientras que consultores privados apuntan a un aumento de precios cercano al 30%.

Algunos aspectos del cuadro económico favorable son: el aumento en la cosecha, el incremento de la producción industrial y la mejora de la confianza del consumidor. Entre las alertas destaca la inflación que se ve agravada por una espiral de incremento de salarios que en algunos casos está llegando hasta el 30%.

3.5. Oportunidades de negocio

Oportunidades comerciales

La importancia que cobró la producción nacional a partir de la devaluación en el mercado argentino, hizo que aumentase la importación de bienes de capital, especialmente de maquinaria agrícola.

Otros sectores con oportunidades son los habituales de la exportación española, como máquina herramienta, máquinas eléctricas y algunos productos agroalimentarios.

Cabe destacar, además, aquellos sectores, que, encontrándose entre los principales de la importación general argentina, han experimentado un mayor crecimiento recientemente. Los principales entre éstos son los siguientes:

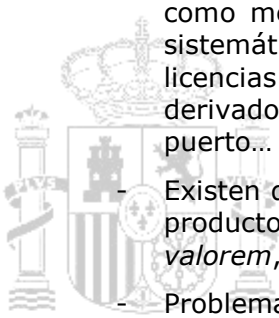
- Manufacturas de fundición de hierro y acero
- Máquinas, aparatos y material eléctrico
- Vehículos automóviles
- Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos
- Instrumentos de óptica, fotografía y cinematografía
- Plástico y sus manufacturas
- Caucho y sus manufacturas
- Productos químicos inorgánicos
- Extractos curtientes o tintóreos

En 2010 el mayor incremento en valores absolutos se produjo en las importaciones de bienes intermedios y en segundo lugar se ubicó el crecimiento de las importaciones de bienes de capital, entre las que se destacaron los vehículos, aparatos de telefonía móvil y ordenadores portátiles, autopartes. Entre las importaciones de bienes de consumo aumentaron las compras de motocicletas y aparatos receptores de televisión.

Problemas para las exportaciones hacia Argentina

Existen algunos problemas a la hora de importar productos al país:

- Existencia de Licencias no automáticas de importación para numerosos productos (textiles, manufacturas de cuero, juguetes, ascensores, neumáticos...). El principal problema asociado a estas licencias, que se usan



como medida proteccionista no arancelaria, es que se incumplen de forma sistemática los plazos acordado en la OMC para la tramitación de estas licencias (30 ó 60 días según la forma de trámite), con todos los problemas derivados: retraso de los pedidos, sobrecostes por almacenamiento en puerto...

- Existen derechos de Importación Específicos Mínimos (DIEM) para numerosos productos. Se trata de un arancel específico. Se aplica alternativamente al *ad valorem*, dependiendo de qué arancel aporte una mayor recaudación.
- Problemas de implementación de derechos de propiedad intelectual, en particular deficiente protección de innovaciones patentables.
- Falta de protección de las indicaciones geográficas europeas.
- En algunos casos exigencias de homologaciones o certificaciones específicas, aunque este problema se ha visto reducido en los últimos tiempos.
- Restricciones cuantitativas a la importación de algunos productos (por ejemplo calzado).
- El estado nacional, empresas de servicios públicos (aunque estén privatizadas), algunas administraciones provinciales... establecen preferencia para los productos de producción nacional en sus adquisiciones.

Las exportaciones españolas se han visto afectadas por todas estas medidas. Algunos casos particulares son las Indicaciones Geográficas Protegidas, como "queso manchego" y la Denominación de Origen La Rioja (Argentina intenta plantearlo como un caso de homonimia, pero el consejo regulador ha planteado un demanda judicial en el país).

Oportunidades de Inversión

Durante la década de los noventa, la gran inversión española se centró en la adquisición de las empresas públicas de servicios que se privatizaban (agua, electricidad, gas, telecomunicaciones, transportes...). Sin embargo este proceso de privatizaciones no sólo terminó, sino que en algunos casos se está revirtiendo, es decir, el Gobierno argentino está recuperando el control de algunas empresas que en su momento vendió.

En la actualidad existen oportunidades de inversión en infraestructuras, agricultura, agroindustria y energías renovables. Este último sector ha experimentado un auge en los últimos años debido al aumento de la producción de biodiésel. La minería, la vitivinicultura, el sector oleícola, y el sector frutihortícola son sectores de atracción para la inversión extranjera. Asimismo, la elevada preparación de los técnicos argentinos y los sueldos relativamente baratos, hacen especialmente atractivo el sector del software. Algo parecido ocurre con los "call centers".

Según la Agencia Nacional de Inversiones (ProsperAr), durante el año 2009 se anunciaron 471 proyectos de inversión, que suponen un monto total de 28.228 millones de dólares, más del doble de los 11.204 millones de dólares anunciados en 2008. Los sectores que lideraron los anuncios de inversión son la industria extractiva, que concentró un 63,3% de los proyectos, el sector servicios (12,5%) y la industria manufacturera (11,1%). En cuanto al destino geográfico de las inversiones anunciadas, Patagonia concentró el 52,1% de los montos anunciados, siguiendo en orden de importancia Cuyo y la Pampa con el 18% aproximadamente cada uno. El Noroeste, el Noreste y el Centro no llegaron ninguno al 5%.

Presencia española

España es el principal inversor extranjero en Argentina. Hidrocarburos y servicios públicos son los sectores de mayor presencia española, pero no son los más atractivos en la actualidad. También el sector automotriz cuenta con presencia española; tras un importante bache en 2009 debido a la recesión internacional, actualmente se observa un auge del sector. Turismo, ocio e inmobiliario son tres sectores que han registrado

un importante crecimiento en los últimos años y en los tres están presentes numerosas empresas españolas. También cabe mencionar la presencia española en la industria del software. En la actualidad numerosas empresas españolas están realizando distintos proyectos de infraestructura e ingeniería civil a través de su participación en licitaciones y concursos internacionales. A menudo este tipo de proyectos cuenta con financiación parcial de organismos internacionales (CAF, BID, etc.).

Problemas para las inversiones en Argentina

Algunos de los problemas a los que se enfrentan las empresas que invierten en el país son los siguientes:

- Los riesgos que supone la Ley de Emergencia Económica. Ésta fue promulgada en enero de 2002, pero se ha renovado hasta diciembre de 2011. Esta ley otorga facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo, como la posibilidad de fijar las tarifas de los servicios públicos o la ordenación del sistema financiero.
- Intervencionismo por parte del Gobierno en empresas privadas y en la economía en general.
- Falta de seguridad jurídica, así como falta de cumplimiento por parte del Gobierno de los compromisos adquiridos, lo que significa un clima de negocios incierto.
- Pérdidas de empresas que prestan servicios públicos por la dificultad de renegociar tarifas.
- El régimen denominado "Compre Argentino" que significa que en general la administración pública, incluidos los prestadores de servicios públicos, en sus adquisiciones, dan prioridad a las empresas locales.
- Falta de credibilidad en los datos proporcionados por el Gobierno; desde hace unos años, se ha visto que las cifras ofrecidas por el INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) no concuerdan con las que publican los analistas privados.
- Sistema financiero débil.

4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

4.1. Tramitación de las importaciones

Importación definitiva

La República Argentina, como miembro del antiguo G.A.T.T., regula, desde 1986, la valoración de las mercancías que se importan a su territorio según el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII del GATT.

Desde la configuración del MERCOSUR en enero de 1995, las mercancías se clasifican en Argentina, conforme a la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM), que agrega dos dígitos al Sistema Armonizado para aplicar el Arancel Externo Común, es decir, coincide siempre con el TARIC europeo en los 6 primeros dígitos, pero cuando hay mayor desagregación en las subpartidas, puede no haber coincidencia. Además, la Argentina incorpora internamente tres dígitos más del llamado Sistema Informático MARIA (SIM) y subdígitos. Estas categorías se utilizan para fijar precios referenciales y evitar la subfacturación.

Este sistema agrupa los bienes en 21 secciones y 97 capítulos. Las secciones y los capítulos del Sistema Armonizado coinciden con los de la NCM.

Toda introducción de una mercancía a un territorio aduanero argentino con la intención de que permanezca en él por tiempo indeterminado se encuentra gravada por derechos de importación, que son generalmente *ad-valorem* y varían entre 0% y

20% (excepcionalmente hay algún producto con un 35%). Es importante tener en cuenta que también existen los Derechos de Importación Específicos Mínimos, y en los casos en que los productos contemplan ambos derechos se aplicará el que suponga un porcentaje mayor. Dichos aranceles, deberían haber llegado al nivel del Arancel Exterior Común del MERCOSUR (AEC) a fines de 2001, pero no ha sido así completamente; de hecho, el AEC es en estos momentos un mero punto de referencia, pues las excepciones exceden a la regla. Con ciertas excepciones, que cada día aumentan, el arancel es cero con los países del MERCOSUR.

En la aduana argentina, se exigen además:

- Tasa de Estadística: Grava la importación cuando el servicio aduanero presta un servicio estadístico. Es un tributo ad-valorem, cuya alícuota del 0,5% se aplica sobre el valor en aduana de la mercancía, con un máximo de 500 dólares. Algunos productos, como los libros, están exentos de su aplicación.
- Tasa de Comprobación: La obligación de pagar esta tasa surge cuando el servicio aduanero presta un servicio de control en plaza para comprobar que se cumplen determinadas obligaciones requeridas para el otorgamiento de algún beneficio a la importación, cuando es para consumo. Es un tributo ad-valorem que se aplica sobre el valor de la mercancía. Esta tasa puede ser modificada por el Poder Ejecutivo, pero nunca puede superar el 2%.
- Tasa de servicios extraordinarios: Se impone por las operaciones y demás actos realizados por el servicio aduanero en horas inhábiles, y debe ser proporcional al importe que la Aduana deba abonar a quienes lo practiquen. La Administración Nacional de Aduanas fija y modifica esta tasa.

Además de los derechos aduaneros, le fue encomendada a la Aduana la aplicación, liquidación y percepción de los siguientes tributos interiores:

- Impuesto a las Ganancias: La Aduana percibe un anticipo de este Impuesto, del 3% del valor de la mercancía.
- Impuesto al Valor Agregado: Se aplica a la importación definitiva de mercancías, determinándose sobre la base de su valor en aduana más los derechos de importación pagados. A este monto se le aplica la alícuota del 21%. Para el caso de que la mercancía se importare para reventa, la Aduana cobra el 9% más en concepto de adelanto de IVA.
- Impuestos Internos: El despacho de mercancías importadas que se encuentran alcanzadas por este tributo genera la obligación de ingresarlo al Fisco de acuerdo a la alícuota aplicable.

Estos tres impuestos se aplican sobre el valor de la mercancía más el arancel y la tasa de estadística, y el IVA es recuperable por el importador a través del sistema de crédito y débito fiscal.

En virtud del decreto de desregulación económica, N° 2284/91, se suprimieron todas las restricciones, los cupos y otras limitaciones cuantitativas a las importaciones de mercancías. En cualquier caso, el Poder Ejecutivo puede establecer prohibiciones de carácter económico o no económico al ingreso de mercancías al territorio aduanero argentino.

Importación temporal

La mercancía puede también ser importada con una determinada finalidad y por un plazo determinado. El importador, en este caso, queda comprometido desde el momento del libramiento de la mercancía a reexportarla definitivamente con anterioridad al vencimiento de dicho plazo. La mercancía puede permanecer en el territorio argentino en el mismo estado en que fue importada temporalmente, o bien ser objeto de transformación, elaboración, combinación, mezcla, reparación o cualquier otro perfeccionamiento o beneficio.

No se encuentra sujeta a la imposición de tributos, excepto respecto de las tasas retributivas de servicios, aunque en casos excepcionales, y sin desvirtuar el régimen, el Poder Ejecutivo puede disponer la aplicación parcial de los tributos que gravan la importación para consumo respecto de la mercancía.

Los plazos en que la mercancía puede permanecer en el territorio aduanero, van desde los ocho meses para las mercancías destinadas a ser exhibidas en una Feria y los tres años para los bienes de capital que son utilizados en un proceso productivo. Si es importada para ser objeto de un perfeccionamiento, debe ser reexportada definitivamente en el plazo de 180 días desde su libramiento.

Legislación antidumping

Con la aprobación de los resultados de la Ronda Uruguay del G.A.T.T. que incluye el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del mencionado Acuerdo, se incorporó al sistema legal argentino esta normativa internacional. Así, los derechos antidumping se establecen luego de una investigación respecto de determinada mercancía que proviene de un Estado. Esta investigación debe demostrar la existencia o inexistencia de las siguientes situaciones:

- La mercancía se introduce en el país a un precio inferior al valor normal que tiene en iguales condiciones en el territorio del país exportador, cuando se destinan al consumo.
- La importación produce un daño en el mercado argentino, probado positivamente.
- El organismo competente en materia de *dumping* es la Subsecretaría de Comercio, de la Secretaría de Comercio, Industria y PyME, dependiente del Ministerio de Economía y Producción, aunque para la comprobación de daño el organismo competente es la Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE).
- A finales de 1998 se publicaba el Decreto 1326, del que merece la pena destacar:
 - o Plazos. Se reducen de un máximo de investigación de 515 días a otro de 180 días.
 - o Competencias. Se avanza en la delimitación del papel de la CNCE para determinar la relación de causalidad entre el *dumping* y el daño y se mejora la coordinación entre sus investigaciones y las de la Subsecretaría de Comercio.

Valores de referencia

Para productos en general de consumo, desde Mayo 2001, se estableció un régimen de control de valor en la aduana argentina, que establece precios de referencia (en realidad precios mínimos de ingreso al mercado). En el caso en que el valor de factura sea menor al de referencia, el importador deberá depositar una fianza por el diferencial del valor, que sólo podría devolverse si una investigación posterior (y trabajosa) determinase la legalidad del menor precio facturado. En otro caso, la fianza pasaría a ser liquidada como pago arancelario.

Derechos de importación específicos mínimos

Los derechos específicos están legislados en el Código Aduanero, artículos 640,660 a 663. Los mismos corresponden al importe que se obtiene mediante la aplicación de una suma fija (en dólares USA) por unidad de medida (metros, pares, kilogramos, etc.).

Los DIEM rigen cuando el resultado de aplicarlo sobre el precio CIF del producto, sea superior al que se obtenga de aplicar sobre dicho precio el arancel ad valorem correspondiente. Los DIEM varían para cada posición arancelaria. En general, sólo afectan a productos de bajo precio de origen asiático.

Derechos Ad Valorem

El derecho de importación *ad valorem* es aquel cuyo importe se obtiene mediante la aplicación de un porcentual sobre el valor en aduana de la mercadería. El arancel *ad valorem* varía de un 0% a un 20% (excepcionalmente hay algún producto con un 35%).

Zonas Francas

El Código Aduanero define a la zona franca como al "ámbito dentro del cual la mercancía no está sometida al control habitual del servicio aduanero y su introducción y extracción no están gravadas con el pago de tributos, salvo las tasas retributivas de servicios que pudieren establecerse, ni alcanzadas por prohibiciones de carácter económico." La introducción y extracción de mercancías hacia o desde la zona franca desde o hacia un territorio aduanero recibe el tratamiento de importación y exportación respectivamente.

La ley 24.331 dispuso el establecimiento de 23 zonas francas en todo el país, una en cada provincia, más cuatro que se ubicarán en aquellas regiones geográficas que por su situación económica crítica y/o vecindad con otros países justifiquen la necesidad de su instalación.

Trabas a la importación

Argentina se caracteriza por ser un país con alto grado de proteccionismo. La política proteccionista se ve instrumentada principalmente a través de medidas legales; de ahí que se pueda observar que la mayor parte de las restricciones vienen establecidas por decretos y normativas.

Entre las medidas tomadas cabe mencionar: la exigencia de numerosos certificados de origen, de composición, sanitarios y fitosanitarios y normas específicas de etiquetaje; listados de precios de referencia y la aplicación de licencias no automáticas a nuevos productos.

Se pueden dar como ejemplo las medidas proteccionistas que el gobierno implementa desde año pasado con ciertos productos (textil, calzado, etc.) que han ocasionado fricciones con China, Brasil e incluso con la Unión Europea. Recientemente estas fricciones se han incrementado por restricciones impuestas a la importación de productos alimenticios. En mayo de 2010, el Secretario de Comercio Interior ha dado instrucciones al Instituto Nacional de Alimentos (INAL) que han supuesto que el Instituto no entregara los certificados necesarios para la circulación en Argentina de alimentos importados, a pesar de que estos apenas suponen un 3% del total de alimentos que se comercializan en el mercado argentino.

4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduanero

El Código Aduanero argentino (ley 22.415), vigente desde septiembre de 1981, continúa regulando el comercio exterior de Argentina. Este sistema legal abarca todas las áreas de esta actividad, estableciendo los procedimientos a seguir para la importación y exportación de mercancías, el sistema tributario aplicable, el régimen penal por los delitos referidos al comercio exterior, y el procedimiento recursivo para la impugnación de decisiones de las aduanas. Esta normativa ha sufrido desde su entrada en vigor distintas modificaciones, algunas de las cuales no han sido incorporadas al texto del Código. Entre ellas se cuentan la incorporación al sistema legal argentino de los resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, las decisiones, declaraciones y entendimientos ministeriales y el Acuerdo de Marrakech de 1994 que implican la vigencia de los Acuerdos relativos a la aplicación de los Artículos VI (Derechos Antidumping) y VII (Sistema de valoración de mercaderías) de G.A.T.T., del que Argentina es miembro.

El territorio argentino se compone por un territorio aduanero general, un territorio aduanero especial (Isla Grande de Tierra del Fuego) y zonas francas dispersas en todo el territorio. El Código Aduanero se aplica en todas estas jurisdicciones, aunque los regímenes aplicables sean distintos.

Con referencia a los requisitos necesarios para ser importador, en 1991 se simplificaron siendo necesaria únicamente la acreditación del número de la Clave de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) para la inscripción en el Registro de Importadores y Exportadores de la Administración Nacional de Aduanas.

4.3. Normas y requisitos técnicos

En materia de normalización y homologación es importante conocer las normas argentinas, que no siempre coinciden con las de la UE, ni éstas son siempre automáticamente reconocidas en Argentina. Especial atención ha de tenerse en materia de normas fitosanitarias, de seguridad y a las normas de embalaje y de etiquetado.

Para la importación de determinados productos es necesaria la intervención previa de los siguientes organismos:

- *INAL (Instituto Nacional de Alimentos)*

Para la importación de algunos alimentos de consumo humano, el servicio aduanero exige la intervención previa de este organismo.

- *SENASA (Servicio Nacional de Sanidad Animal)*

Para la importación de productos, subproductos y derivados de origen animal que no constituyan productos alimentarios de consumo humano acondicionados para la venta directa al público es necesaria una autorización emitida por el SENASA para asegurar la calidad del bien.

- *IASCAV (Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal)*

El IASCAV debe otorgar una autorización previa que acredite que han superado los controles. Las importaciones de vegetales, sus productos, subproductos y derivados, que no constituyan productos alimentarios de uso humano acondicionados para su venta directa al público, es necesaria una autorización previa. La intervención del IASCAV se practica en el lugar de ingreso de las mercaderías al territorio aduanero.

Será necesaria una autorización Fitosanitaria de Importación (AFIDI) previa a todo trámite comercial para materiales de propagación vegetal frutas y hortalizas a los efectos de establecer los requisitos cuarentenarios exigidos. (Resolución Nº 202 de 1/IV/92, Resolución Nº 878 de 18/X/92, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca).

Asimismo, para la importación de determinadas especies de flora y fauna, será necesario presentar un certificado de autorización emitido por la autoridad competente de la Dirección Nacional de Recursos Naturales.

- *INV (Instituto Nacional de Vitivinicultura)*

Las personas físicas y jurídicas que deseen importar alcoholes deberán estar inscritas ante el Instituto nacional de Vitivinicultura como destiladores, fabricantes, fraccionadores o manipuladores.

- *ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y tecnología Médica)*

La ANMAT intervendrá los ejemplares correspondientes a la aduana de entrada y de salida del territorio aduanero del formulario MIC/DTA, que ampare el tránsito aduanero de medicamentos para uso humano.

La importación de artículos de higiene y tocador, cosméticos y perfumes se sujeta a la presentación de una Declaración Jurada ante la Secretaría de Salud con la información requerida específicamente así como de una copia autenticada del certificado de libre venta en el país de origen

- *CNEA (Comisión Nacional de Energía Atómica)*

Para la importación de elementos o materiales nucleares, será necesaria una autorización previa emitida por la Autoridad Regulatoria Nuclear.

- IGM (*Instituto Geográfico Nacional*)

La importación de publicaciones en las que se describa o represente total o parcialmente el territorio continental, insular y antártico de Argentina, será necesaria la previa autorización de este organismo.

Las entidades empresarias representativas de sectores específicos son las idóneas para participar, en carácter de observadoras en la verificación de las mercaderías amparadas en las destinaciones definitivas de importación para consumo que se tramiten por el canal rojo de la selectividad.

Normas técnicas

El Acuerdo sobre obstáculos técnicos al comercio, incluido en la legislación argentina por la Ley 24.425 tiene como objeto asegurar que los reglamentos técnicos y las normas, incluidos los requisitos de envase y embalaje, marcado y etiquetado no constituyan un medio de discriminación arbitrario.

Existen normas relacionadas con: seguridad eléctrica; neumáticos; juguetes; productos de acero; papel envasado; artefactos, equipos, accesorios y recipientes que utilizan gas natural o licuado; plaguicidas-etiquetado- datos de seguridad; cubiertas y cámaras neumáticas de bicicletas; elementos de seguridad; ascensores; porcelanatos; motocicletas; calzado; pelotas; productos textiles; manufacturas diversas; hilados y tejidos; productos metalúrgicos; cemento y sistema métrico legal argentino.

4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior

El control de cambios en Argentina rige desde diciembre de 2001. El Banco Central de la República Argentina, emite normativa sobre control de cambios y controla su cumplimiento; el incumplimiento de las normas sobre control de cambio constituye un delito conforme a la Ley Nº 19.359. La normativa es muy cambiante, pero en la página Web del BCRA se publican periódicamente las actualizaciones.

Los principios generales de este régimen son:

- Los ingresos y egresos de divisas deberán corresponder a conceptos específicamente previstos en la normativa del BCRA, pasar por el mercado y registrarse.
- Si una operación determinada no cae bajo alguno de los conceptos autorizados, hay que pedir autorización al BCRA (apertura de concepto).
- Sólo se puede operar en cambios a través de entidades autorizadas (bancos/compañías financieras/cajas de crédito/agencias de cambio/oficinas de cambio). Estas entidades son responsables de determinar la autenticidad de las operaciones, controlar cumplimiento de normas cambiarias, impositivas, lavado de dinero, actividades ilícitas, etc.

Para **relaciones comerciales**:

- En las relaciones comerciales de importación y exportación de mercaderías:
 - o Ingreso (Comunicación "A" 3473): obligación de liquidar en el Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) el cobro de exportaciones (60 a 360 días corridos para concertar la operación, más 120 días hábiles para la efectiva liquidación de las divisas) descontando los anticipos y prefinanciamientos.
 - o Salida (Comunicación "A" 3859): libertad para pagar importaciones (contra presentación de documentación aduanera).
- En las relaciones comerciales de servicios:



- Ingreso (Comunicaciones "A" 3473 y "C" 39547): obligación de liquidación en el mercado de cambios de las exportaciones de servicios, por el 100% del monto efectivamente percibido en moneda extranjera, neto de retenciones o descuentos efectuados en el exterior por el cliente, en el plazo de 15 días hábiles (Comunicación "A" 4860).
- Salida (Comunicación "A" 3826): libertad para pagar servicios contratados en el exterior cualquiera que sea el concepto.

Para rentas:

- Rentas:

- Ingreso: no hay obligación de ingresar y liquidar en el MLUC rentas generadas en el exterior salvo Comunicación "A" 4634 (financiación de activos externos). Las operaciones de endeudamiento con el exterior deben ingresarse y liquidarse (Comunicaciones "A" 3712 y "A" 3972).
- Salida: tanto en los supuestos pago de rentas y utilidades, como en los de pagos de servicios de capital, deben ingresarse y liquidarse en el MLUC (Comunicación "A" 4177).

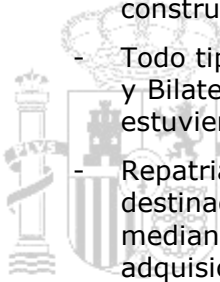
Control De Ingreso De Capitales

Según el Decreto 616/05 algunas transacciones están sujetas a un depósito no retribuido en entidades financieras locales durante 1 año y por el equivalente en dólares al 30% de la operación (conocido como "encaje"):

- Deuda financiera del sector privado financiero y no financiero, excepto la emisión primaria de títulos de deuda con oferta pública y cotización en mercados autorregulados.
- Emisión primaria de acciones por empresas residentes sin oferta pública ni cotización en mercados autorregulados.
- Inversiones de portafolio de no residentes destinadas a tenencias de moneda local y de activos y pasivos financieros (siempre que no corresponda a emisión primaria de acciones ni títulos de deuda con oferta pública y cotización en mercados autorregulados).
- Inversiones de portafolio de no residentes destinadas a la adquisición de derechos en mercados secundarios respecto de valores emitidos por el sector público.
- Inversiones de portafolio de no residentes destinados a la suscripción primaria de títulos emitidos por el Banco Central.
- Ventas de activos externos de residentes del sector privado, por el excedente que supere los 2 millones de dólares por mes calendario en el conjunto de las entidades.
- Todo ingreso de fondos al mercado local de cambios destinado a suscribir la emisión primaria de títulos, bonos o certificados de participación emitidos por el fiduciario de un fideicomiso, que cuenten o no con oferta pública y cotización en mercados autorregulados, cuando los requisitos mencionados resulten aplicables a la adquisición de alguno de los activos fideicomitidos.

Algunas de las transacciones que según el Decreto 616/05 no están sujetas al depósito de 1 año:

- Liquidación de moneda extranjera de residentes originadas en préstamos en moneda extranjera otorgadas por entidades locales.
- Ingreso de divisas que sean aportes de capital de inversores extranjeros directos así como adquisición de participaciones en empresas locales.



- Ingreso de divisas por no residentes destinadas a la adquisición de inmuebles construidos o en construcción.
- Todo tipo de ingreso de fondos al país que ordenen los Organismos Multilaterales y Bilaterales de Crédito y Agencias Oficiales de Crédito, siempre que los mismos estuvieran vinculados con operaciones realizadas en cumplimiento de su objeto.
- Repatriación de activos externos de residentes por ventas de activos externos destinados o bien a la adquisición de activos no financieros, sea directamente o mediante aportes de capital a empresas residentes, que se destinen a la adquisición de dichos activos o bien a la suscripción primaria de títulos emitidos por el Gobierno Nacional.
- Ventas de billetes y divisas que realicen los Fondos de Jubilaciones y Pensiones.
- Pagos de no residentes a entidades financieras locales en concepto de ejecuciones de garantías financieras y cobros de deudas financieras.
- Ingreso de divisas originados en la suscripción primaria de certificados de participación, bonos o títulos de deuda emitidos por fideicomisos cuyo objeto sea el desarrollo de obras de infraestructura energética.
- Ingresos emergentes de préstamos:
 - a) Obtenidos por residentes argentinos privados financieros y no financieros, si el banco local involucrado simultáneamente asigna fondos resultantes a la compra de divisas con el fin de pagar capital de deuda externa, y/o de acumular activos externos de largo plazo.
 - b) Obtenidos por residentes argentinos privados no financieros, en la medida que (i) dichos endeudamientos sean acordado y arreglados en un promedio de vida total no menor a dos años y (ii) el prestamista utilice los fondos desembolsados para invertir en activos no financieros. Este uso debe ser acreditado por el residente argentino.
 - c) Préstamos de no más de dos años, otorgados al sector privado no financiero o al sector financiero destinados a la provisión de servicios de financiación y/o capacitación de microemprendimientos y/o mejoramiento de la vivienda única y habitación familiar.
 - d) Para financiación de exportaciones.

Ventas de cambio a no residentes

Pueden cursar sin conformidad previa del Banco las siguientes operaciones:

- Compras de divisas para su transferencia al exterior de:
 - o Organismos internacionales, agencias de crédito a la exportación, misiones diplomáticas y consulares y entes que emanen de convenios internacionales suscritos por Argentina.
 - o Pagos y deudas por importaciones, transferencias corrientes con el exterior y préstamos externos de no residentes.
 - o Rentas de Bonos y Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional.
 - o Recuperos de concursos y quiebras, así como indemnizaciones de tribunales a favor de no residentes.
 - o Repatriaciones de inversiones no financieras y/o inmobiliarias siempre que fuesen mayor a un año y liquidaciones por venta de otras inversiones de portafolio siempre que no superen los 500.000 dólares por mes.
 - o Herencias.

- Compra de billetes, cheques y cheques- viaje por organismo internacionales, misiones diplomáticas y consulares y entes que emanen de convenios internacionales suscritos por Argentina.
- Compras de divisas y billetes en moneda extranjera (máximo 5.000 dólares mensuales).

El resto de operaciones solo podrán cursarse con la conformidad de BCRA.

Formación de activos externos de residentes

Los residentes pueden transferir al exterior sin autorización previa del BCRA, dentro del límite de 2 millones de dólares por mes calendario en el conjunto de las entidades, las divisas destinadas a la realización de transacciones tales como:

- Inversiones en bienes raíces ubicados en el exterior.
- Préstamos a no residentes.
- Aportes de inversión directos externos de residentes.
- Inversiones en cartera en el exterior.
- Compras de divisas a realizarse en efectivo en Argentina.
- Compras de cheques de viajero.
- Fondos comunes de inversión.

A condición de que el residente no registre deuda externa vencida e impaga.

Están exceptuadas del límite las compras de billetes y divisas que realicen los Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

4.5. Contratación Pública

Los organismos públicos argentinos pueden adquirir bienes y servicios mediante adjudicaciones directas, concesiones y licitaciones. Se realizará una licitación cuando los criterios de evaluación sean fundamentalmente factores económicos, mientras que en otro caso el procedimiento será por concurso. Las licitaciones pueden ser nacionales o internacionales, ya que aunque Argentina no es signataria del Acuerdo sobre Contrataciones Públicas de la OMC, muchas veces las empresas extranjeras pueden participar en concursos de la Administración. Habitualmente se recurre a licitaciones internacionales para los proyectos más complejos. Asimismo los procesos de adjudicación pueden ser públicos o privados: según el Régimen de Contratación Pública del Estado Nacional, se adjudicará mediante trámite simplificado cuando la cuantía ascienda hasta los 10.000 pesos, adjudicación directa hasta los 75.000 pesos, licitación o concurso privado hasta los 300.000 pesos y licitación o concurso público a partir de los 300.000 pesos.

Los proyectos financiados por organismos internacionales se rigen por las normas de dichos organismos, que normalmente exigen que con independencia del tipo de licitación (nacional o internacional), puedan participar empresas de todos los países miembros de dichas organismos. Es una situación bastante frecuente, pues Argentina recibe bastante financiación de entidades como la Corporación Andina de Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco Mundial.

Las licitaciones pueden ser convocadas por el Gobierno Nacional, Gobiernos Provinciales, Municipalidades, Organismos Públicos, empresas y sociedades del Estado y empresas privadas prestadoras de servicios públicos. Las convocadas por el Gobierno Nacional, sus organismos o empresas, se articulan por el Decreto Delegado Nº 1023/2001 de Régimen de Contrataciones del Estado Nacional y por el Decreto Nº 436/2000 que aprueba el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, mientras que las correspondientes a Gobiernos Provinciales y Municipales se rigen por legislaciones específicas, aunque también pueden voluntariamente aplicar el sistema.

Preferencia nacional

En todo caso, es importante tener presente el régimen de "Compre Trabajo Argentino". En Argentina existe una Ley que da ventaja a las empresas nacionales sobre las extranjeras. Es la Ley 25.551 (noviembre 2001), reglamentada por el Decreto 1.600/2002, que recoge el régimen conocido como "Compre Trabajo Argentino". Esta Ley obliga al licitador público a adjudicar el contrato a las empresas argentinas si son hasta un 5% (7% para PYMEs) más caras que las extranjeras. La aplicación se hace automáticamente en todas las licitaciones de la Administración Pública Nacional, sus dependencias, reparticiones y entidades autárquicas y descentralizadas y de las empresas del Estado y las sociedades privadas prestadoras de servicios públicos y sus subcontratantes, en cualquier lugar donde éstas se efectúen.

Se entiende por oferta nacional en materia de adquisición de bienes, aquella integrada por bienes que han sido producidos en el país y no incorporan un coste importado mayor a un 40% de su valor bruto de producción, independientemente de la condición de extranjero o nacional del fabricante.

En materia de prestación de servicios, la legislación no es del todo clara, pero en la práctica viene a limitar en gran medida la participación de empresas sin domicilio en el país.

En muchas ocasiones se exige que las empresas que participen en un concurso o licitación pública estén dadas de alta en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPRO). Para ello es necesario que la empresa tenga domicilio en Argentina, por lo que las empresas que estén radicadas en otro país y no tengan presencia aquí no podrán presentarse a estos procesos.

5. INVERSIONES EXTRANJERAS

5.1. Marco legal

Argentina es un país abierto a la inversión extranjera. En la misma Constitución se establece que los extranjeros gozan en el país de los mismos derechos que los argentinos, incluido ejercer la industria.

La Ley de Inversiones Extranjeras (Ley Nº 21.382) fue promulgada en 1993 y modificada por las Leyes Nº 23.697 y 23.760. Tiene como destinatarios los inversores extranjeros que inviertan capitales en el país, en cualquiera de las formas establecidas en la misma, destinados a la realización de actividades de índole económica, o la ampliación o perfeccionamiento de las actividades existentes y determina que dichos inversores tendrán los mismos derechos y obligaciones que la Constitución y las leyes establecen para los inversores nacionales.

Los inversores extranjeros podrán transferir al exterior los beneficios líquidos y realizados provenientes de sus inversiones, así como repatriar su inversión. También podrán utilizar cualquiera de las formas jurídicas de organización previstas por la legislación nacional. Las empresas locales de capital extranjero podrán hacer uso del crédito interno con los mismos derechos y en las mismas condiciones que las empresas locales de capital nacional.

No se requiere aprobación previa para la inversión de capital extranjero en Argentina.

Asimismo no es obligatorio registrar las inversiones por parte de los inversores extranjeros. Las divisas ingresadas al país con destino a la inversión, si bien no requieren de autorización, deben registrarse en el Banco Central.

Argentina se adhirió en 1997 a los principios de la Organización Económica para la Cooperación y Desarrollo en materia de inversiones extranjeras y en materia de solución de controversias, es miembro del Centro Internacional de Arreglo de

Diferencias sobre Inversiones (CIADI) y es parte del Acuerdo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA).

Acuerdos Bilaterales de Inversión

Argentina ha suscrito y están en vigor 54 Acuerdos Bilaterales de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (ABI en sus siglas en Argentina, APPRI en sus siglas en España) con diversos países del mundo, que otorgan una amplia protección a la inversión y a los inversionistas extranjeros. Además ha firmado otros 4 Acuerdos que no llegaron a entrar en vigor.

Conforme a lo establecido por el artículo 75, inc. 22 de la Constitución argentina, estos Tratados, una vez aprobados por el Congreso Nacional, tienen jerarquía superior a las leyes internas.

El Acuerdo firmado con España es del 3 de octubre de 1991 y fue aprobado en la Ley Nº 24.117 y entró en vigor el 28 de septiembre de 1992.

Convenios para evitar la doble imposición

Asimismo, Argentina ha celebrado 19 Convenios para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal, 17 de los cuales ya están en plena vigencia. Estos convenios reparten la soberanía fiscal, evitando la doble tributación de las rentas. El Convenio de Doble Imposición con España, se firmó el 21 de julio de 1992 y entró en vigor el 28 de julio de 1994, siendo aprobado por la Ley Nº 24.258.

Convenio para evitar la doble imposición en materia de transportes.

Además el país ha firmado 19 convenios para evitar la doble imposición en materia de transportes, de los cuales han entrado en vigor 18.

5.2. Repatriación de capital

Como se ha mencionado anteriormente, según la Ley de Inversiones Extranjeras (Ley Nº 21.382), los inversores extranjeros podrán transferir al exterior los beneficios líquidos y realizados provenientes de sus inversiones sin ninguna limitación. Argentina se caracteriza por tener una legislación abierta a la inversión extranjera. En el punto anterior se desarrolla la normativa sobre control de cambios.

5.3. Incentivos a la inversión

Los incentivos que ofrece Argentina a los inversores, tanto nacionales como extranjeros, se pueden agrupar en tres tipos:

- Aquellos que promueven una región o localidad en particular.
- Aquellos que promocionan un sector o actividad económica.
- Aquellos cuyos beneficios pueden ser aplicados en cualquier región y/o sector (instrumentos horizontales).

Promoción regional

En todas las provincias argentinas existen regímenes de promoción que favorecen la radicación de nuevos emprendimientos productivos. Si bien dichos regímenes difieren en cuanto a los plazos de vigencia de los beneficios y los sectores promocionados, la mayoría contempla exenciones temporales de impuestos, reducción de tarifas de servicios públicos, apoyo para la realización de obras de infraestructura y adquisición de equipamiento, facilidades para la compra y locación o comodato de bienes de dominio del Estado, prioridad en la adjudicación de licitaciones que efectúe el Estado Provincial, reducción del arancel de tasas correspondientes a protocolización y escritura de venta o transferencia del Estado Provincial y otras facilidades.

Promoción Industrial en Tierra del Fuego-Área Aduanera Especial

En el Territorio Aduanero Especial (TAE) existe la exención de aranceles de importación para materias primas y bienes de capital. Los bienes adquiridos en el

territorio continental están exceptuados del pago de IVA, así como las ventas de productos del TAE en el continente.

En esta provincia rige la Ley N° 19.640 cuyo objeto es incrementar el grado y volumen de actividad económica en el territorio. Ésta establece un régimen especial fiscal y aduanero instituyendo a su vez un sistema que regula el tráfico comercial entre las diferentes áreas internas entre sí y las de éstas con el Territorio Continental.

Además, en Tierra del Fuego se ha incentivado la producción de productos tecnológicos, gracias al conocido como Impuesto Tecnológico que grava con Impuestos Internos y duplica el IVA a los productos electrónicos y electrotérmicos de uso doméstico, que no sean producidos en dicha región.

Zonas Francas

En las zonas francas, por ser un territorio extra aduanero, las mercancías no están sometidas al control aduanero, ni deben pagar tributos a su introducción o extracción (salvo tasas retributivas por servicios), ni son alcanzadas por prohibiciones de carácter económico. La legislación argentina admite el establecimiento de 27 zonas franca una por provincia, y cuatro adicionales.

En la actualidad hay 9 zonas francas operativas y que se encuentran en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Chubut, La Pampa, Mendoza, Misiones, Salta, San Luís y Tucumán.

Promoción sectorial

Régimen de Promoción Automotriz y Autopartes (Ley N° 26.393)

Este régimen tiene como objetivo el fortalecimiento del autopartismo argentino y la consolidación de la producción nacional de motores y cajas de transmisión.

- Régimen de Fortalecimiento del Autopartismo Argentino: reintegro en efectivo sobre el valor de las compras de autopartes locales que sean adquiridas para la producción de vehículos nuevos por los fabricantes de automóviles, utilitarios, camiones, autobuses, ejes con diferencial, matrices y moldes. Oscila entre un 6% y 8% del valor ex - fábrica.
- Régimen de Consolidación de la Producción Nacional de Motores y Cajas de Transmisión: reintegro en efectivo por la compra de autopartes locales destinadas a la producción motores y cajas de transmisión para automóviles, utilitarios, autobuses, camiones, tractores, maquinaria agrícola y vial autopropulsada. Oscila entre el 10% y el 6% del valor ex - fábrica.

Régimen de Promoción de Motocicletas y Motopartes (Ley N° 26.4457)

Esta ley establece la integración nacional progresiva de motopartes en la producción nacional de motocicletas. El régimen prevé que el contenido máximo importado sea decreciente, llegando al 30% en quinto año del proyecto.

Establece beneficios fiscales y arancelarios para las empresas que presenten proyectos de producción por un período de al menos 5 años. Son los siguientes:

- Reducción del 60% en el derecho de importación extrazona de motopartes.
- Reducción de hasta el 40% del derecho de importación extrazona para CKD (Completely Knocked Down) y SKD (SemiKnocked Down).
- Reducción de hasta el 20% del derecho de importación extrazona para CBU (Completely Built Up)
- Emisión de un bono fiscal para la compra de autopartes locales imputable al pago de impuestos nacionales por un porcentaje del valor ex fábrica neto de impuestos.

Régimen de Promoción de la Industria del Software (Ley N° 25.922)

El objetivo del régimen es promover las actividades de creación, diseño, desarrollo, producción, implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el desarrollado para ser incorporado a diversos procesadores (se excluye el auto-desarrollo).

El conjunto de incentivos previstos para el desarrollo de este sector contempla, entre otros: estabilidad fiscal sobre todos los tributos nacionales durante 10 años; crédito fiscal para los impuestos nacionales (excepto el Impuesto a las Ganancias), de hasta el 70% de las contribuciones del empleador pagadas con destino a la seguridad social; desgravación del 60% del monto total del Impuesto a las Ganancias; y consideración de la actividad de producción de software como actividad industrial, de tal suerte que se le puedan aplicar los beneficios impositivos, crediticios y de cualquier otra índole que se fijen para la industria.

A este régimen hay que añadir las ayudas del FONSOFT (Fondo Fiduciario para la Promoción de la Industria del Software).

Promoción del Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna (Ley Nº 26.270)

Biotecnología Moderna se define en la ley como "toda aplicación tecnológica que, basada en conocimientos racionales y principios científicos provenientes de la biología, la bioquímica, la microbiología, la bioinformática, la biología molecular y la ingeniería genética, utiliza organismos vivos o partes derivadas de los mismos para la obtención de bienes y servicios, o para la mejora sustancial de procesos productivos y/o productos".

Dicha Ley establece los siguientes beneficios para los proyectos de investigación y/o desarrollo y para los proyectos de producción de bienes y/o servicios:

- Amortización acelerada en el Impuesto a las Ganancias por los bienes de capital, equipos especiales, partes o elementos componentes de dichos bienes, nuevos, adquiridos con destino al proyecto promovido.
- Devolución anticipada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la adquisición de los bienes de capital, equipos especiales, partes o elementos componentes de dichos bienes, nuevos, adquiridos con destino al proyecto promovido.
- Conversión en Bonos de Crédito Fiscal del 50% del monto de las contribuciones a la seguridad social que hayan efectivamente pagado.
- Los bienes de capital, equipos especiales, partes o elementos componentes de dichos bienes, nuevos, adquiridos con destino al proyecto promovido no integrarán la base de imposición del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, o el que en el futuro lo complemente, modifique o sustituya.

Adicional y exclusivamente los proyectos de investigación y/o desarrollo, contarán con la conversión en Bono de Crédito Fiscal del 50% de los gastos destinados a las contrataciones de servicios de investigación y desarrollo con instituciones pertinentes del sistema público nacional de ciencia, tecnología e innovación.

Programa de Incentivos a la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Ley Nº 26.154)

El Programa establece un plazo de 15 años para la exploración y explotación de la plataforma continental argentina, 12 años para las cuencas sedimentarias sin producción y 10 años para áreas en cuencas sedimentarias con producción. Los beneficios son:

- Devolución anticipada del IVA sobre gastos e inversiones realizados en la etapa de exploración y las inversiones durante la etapa de explotación.
- Los gastos activables y las inversiones realizadas en exploración y explotación se amortizan en el Impuesto de las Ganancias en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas.

- Los bienes afectos no se computarán al calcular la base imponible del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta durante un máximo de 3 años.
- Exención del pago de derechos de importación y aduana de bienes de capital que no se fabriquen en Argentina.

Régimen de Promoción de Biocombustibles (Ley Nº 26.093)

El objetivo de la ley es regular y promover para la producción y uso sustentables de biocombustibles (bioetanol, biodiésel y biogás, que se produzcan a partir de materias primas de origen agropecuario, agroindustrial o desechos orgánicos).

Este régimen, incluye los siguientes incentivos:

- La adquisición de bienes de capital o la realización de obras de infraestructura correspondientes contarán con el beneficio de la amortización acelerada en el Impuesto a las Ganancias y/o devolución anticipada del Impuesto al Valor Agregado.
- Los bienes afectados a los proyectos de producción, mezcla, comercialización, distribución, consumo y uso sustentables de biocombustibles no integrarán la base de imposición del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.
- El biodiésel y el bioetanol producidos para cumplir con el mezclado de biocombustibles con combustibles fósiles, no estarán alcanzados por la tasa de Infraestructura Hídrica, por el Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural y por el impuesto denominado "sobre la transferencia a título oneroso o gratuito, o sobre la importación de gasoil".

Régimen de Promoción Minera

El Régimen de Inversiones Mineras, otorga los siguientes beneficios: los gastos de exploración tienen doble deducción en el Impuesto a las Ganancias y puede beneficiarse de la devolución del IVA; estabilidad fiscal durante 30 años; depreciación acelerada de las inversiones; exención de los aranceles de importación y del IVA de los bienes de capital, así como de diversos impuestos y durante los cinco primeros años, la mina queda exenta de todo gravamen o impuesto.

Régimen Forestal (Ley Nº 25.080)

El objetivo es regular los procesos de cultivo, explotación e industrialización forestal. Los beneficios incluyen: estabilidad fiscal durante 30 años, ampliable a 50; régimen especial de amortización en el Impuesto a las Ganancias y devolución anticipada de IVA, exenciones impositivas y apoyo económico no reintegrable a los bosques implantados.

Programa de Incentivos a la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Ley Nº 26.154)

El Programa establece un plazo de 15 años para la exploración y explotación en la plataforma continental, 12 años en cuencas sedimentarias sin explotación y 10 años en cuencas sedimentarias con explotación. Los beneficios son:

- Devolución anticipada de IVA sobre la totalidad de los gastos e inversiones realizados en la etapa de exploración y las inversiones realizadas en el período de explotación.
- Impuesto a las Ganancias: todos los gastos activables e inversiones realizados en la etapa de exploración y las inversiones, realizadas en el período de explotación, serán amortizados en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas, a partir del año en que tales gastos e inversiones fueren realizados.
- Los bienes de los titulares de permisos de exploración y concesiones de explotación otorgados de acuerdo con esta Ley no se computarán a los efectos de calcular la base imponible del Impuesto a la Ganancia Mínima

Presunta, durante un máximo de tres años a partir de la fecha de adjudicación.

- Exención del pago de derechos de importación y cualquier otro derecho, gravamen o tasa, por la introducción en el país de bienes de capital que no se fabriquen en Argentina, necesarios para las actividades de exploración.

Obras de infraestructura pública

Con objeto de promover la participación privada en obras de infraestructura, se han definido dos alternativas, a través de los Decretos 966/2005 y 967/2005, que suponen un incentivo a la inversión en infraestructura en el país.

- Régimen Nacional de Iniciativa Privada: el régimen promueve la participación privada en la realización de obras de infraestructura pública, concesiones, servicios públicos o licencias. La presentación de los proyectos es espontánea y si el Estado considera al mismo de interés público, se efectúa la licitación correspondiente. La particularidad de este régimen es que en las licitaciones públicas quién presentó el proyecto inicialmente, tiene prioridad para ser adjudicado.
- Régimen de asociación pública-privada: conlleva la participación del Estado como socio de proyectos. La figura de la asociación puede ser cualquier modalidad prevista en la legislación argentina. La contribución de la Administración Pública puede realizarse mediante pago en efectivo, beneficios tributarios, derechos sobre ciertos bienes públicos y de dominio privado del Estado, etc. En este caso, la presentación del proyecto se realiza a instancia de un organismo público, y se convoca un proceso de licitación pública para seleccionar al socio privado.

Instrumentos horizontales

Incentivos a la Inversión en Bienes de Capital e Infraestructura (Ley N° 26.360)

Dentro de este grupo se incluyen varias medidas:

- Reducción del arancel de importación de bienes de capital: se establece un Derecho de Importación Extrazona (MERCOSUR) del 0% y se exime del pago de la Tasa de Estadística.
- Reducción del IVA: se aplica un porcentaje reducido del 10,5% a la venta e importación de bienes de capital terminados y de bienes de informática y telecomunicaciones.
- Incentivos a la producción de bienes de capital, informática, telecomunicaciones y maquinaria agrícola: establece un reintegro del 14% del valor de los bienes producidos localmente. Dicho reintegro se realizará mediante un bono fiscal que puede aplicarse al pago del IVA, del Impuesto de las Ganancias, de los Impuestos Internos o de la Ganancia Mínima Presunta.
- Importación de bienes integrantes de grandes proyectos de inversión: reducción al 0% de los aranceles de los bienes de capital importados que integren una línea completa y autónoma y hasta un 5% del valor FOB en concepto de repuestos.
- Líneas de producción usadas: permite la compra al exterior de equipos y bienes de capital siempre que formen parte de una línea autónoma de producción integrada en un proyecto de inversión para la producción industrial de bienes tangibles. Los bienes importados tributan un 6% y están exentos del pago de la Tasa de Estadística y Tasa de Comprobación de Destino.
- Importación temporal de bienes de capital: se autoriza la importación exenta de aranceles de bienes de capital para disponer de ellos durante un tiempo determinado y la obligación de reexportarlos para consumo con anterioridad al vencimiento de plazo.

Incentivos a la inversión y el desarrollo tecnológico

Dentro de este apartado, se incluyen distintos fondos destinados a la innovación y el desarrollo tecnológicos:



- Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR): apoya proyectos dirigidos a mejorar la productividad del sector privado a partir de la innovación tecnológica (desarrollo tecnológico, gastos de patentamiento, asistencia técnica, etc). Existen diferentes instrumentos de financiación que se implementan a través de la modalidad de Convocatorias Públicas o Ventanilla Permanente.
- Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT): apoya proyectos de investigación cuya finalidad sea la generación de nuevos conocimientos científicos y tecnológicos.
- Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT): financia principalmente proyectos de creación, diseño, desarrollo, producción e implementación de sistemas de software, así como programas de capacitación de recursos humanos y asistencia a nuevos emprendimientos.
- Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT): promueve el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas e innovadoras en Argentina.
- Promoción y fomento de la innovación tecnológica: el Gobierno fija anualmente un cupo de créditos fiscales que podrán imputarse al pago de impuestos nacionales en un monto no superior al 50% del total del proyecto que tenga por objeto mejorar la actividad productiva y comercial a través de la innovación y desarrollo.

Líneas de crédito

- Banco de la Nación Argentina: otorga créditos a empresas que incluyen financiación de importaciones, financiación de proyectos turísticos y servicios de leasing y factoring.
- Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE): cuenta con varias líneas de financiación en pesos y dólares que incluyen proyectos de reconversión y modernización productiva.

5.4. Establecimiento de empresas

La constitución, funcionamiento y liquidación de las sociedades comerciales están sustancialmente regulados por la Ley de Sociedades Comerciales (Ley Nº 19.550) y por las normas emitidas por las entidades de control societario.

5.4.1. Representación y agencia

El contrato de agencia no está regulado en la legislación argentina, se trata de un contrato atípico. Tampoco existe un Colegio de Agentes Comerciales como en España. Pese a esto, la figura del representante es muy utilizada sobre todo para productos industriales.

5.4.2. Tipos de sociedades

Los tipos de sociedades establecidos en la ley son los siguientes:

- Sociedad anónima
 - o Abierta
 - o Cerrada
- Sociedad de responsabilidad limitada
- Sociedad con participación estatal mayoritaria
- Sociedad en comandita
 - o Por acciones

- o Simple
 - Sociedad colectiva
 - Sociedad cooperativa
 - Sociedad de capital e industria

Los tipos más utilizados en Argentina son las Sociedades Anónimas, Sociedades de Responsabilidad Limitada y las sucursales de empresas extranjeras.

Todas las sociedades son objeto de supervisión y control por parte de entidades gubernamentales. En todos los casos es obligatorio para las compañías extranjeras mantener registros contables separados para sus operaciones en el país y nombrar representantes legalmente responsables y residentes en Argentina.

Sociedad Anónima (S.A.)

Las características principales de las sociedades anónimas son las siguientes:

- Debe haber como mínimo dos accionistas.
- El capital está representado por acciones.
- La responsabilidad de los accionistas se limita al capital aportado, salvo supuestos de infracapitalización.
- Capital mínimo inicial de 12.000 pesos argentinos.

Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.)

Poseen muchas de las características de las sociedades anónimas, excepto por:

- No pueden cotizar en Bolsa.
- La cantidad de socios no puede exceder los cincuenta.
- Una Sociedad Anónima argentina no puede ser socia.
- Está limitada la transmisión de las participaciones sociales.

Sucursales de Empresas Extranjeras

Las sucursales no son personas jurídicas independientes de la casa matriz, sino que se encuentran dentro de su estructura, luego operarán de conformidad con los estatutos de la casa central y ésta será responsable de los actos de la sucursal. Sin embargo, según normativa argentina, deben llevar cuentas separadas de las de la casa matriz y presentar estados contables ante el organismo de control societario.

Cooperativas

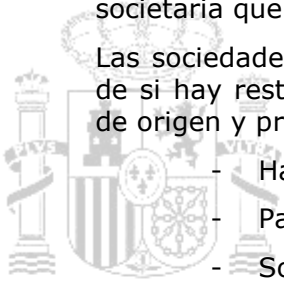
Las cooperativas se rigen por la Ley 20.337. El número mínimo de miembros es de 10, menos en las Cooperativas de Provisión de Servicios Rurales y de Trabajo que es de 6. Existe un organismo estatal encargado del control de este tipo de sociedades, que es el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

Contratos de Colaboración entre Empresas

Tanto para las Agrupaciones de Colaboración, como para las Uniones Temporales de Empresas (UTE.), la legislación establece en forma expresa que no se crea una persona jurídica nueva. Existe una mera asociación con un fin y esta relación está regulada por un contrato celebrado entre las partes respectivas. Dichos contratos deben inscribirse en el Registro Público de Comercio.

5.4.3. Constitución de sociedades

Para constituir una sociedad o abrir una sucursal, en primer lugar hay que demostrar la existencia de la casa matriz y acreditar su constitución de acuerdo con las leyes de sus respectivos países. Para ello es necesario inscribir el acta



constitutiva y estatutos de la oficina principal y la decisión de la autoridad societaria que corresponda ante la Inspección General de Justicia (IGJ).

Las sociedades extranjeras que deseen establecerse en Argentina deben informar de si hay restricciones legales que les impidan desarrollar su actividad en el país de origen y probar que la sociedad cumple con uno de los siguientes requisitos:

- Han registrado más agencias o sucursales en el exterior.
- Participan en sociedades constituidas en el exterior.
- Son propietarios de activos fijos en el lugar de origen.

Los documentos para inscribir la sucursal o empresa extranjera son:

- Copia certificada del acta de constitución y de los estatutos de la sociedad española.
- Copia certificada del acta de nombramiento de los administradores o certificado emitido por el Registro Mercantil de los administradores inscritos.
- Certificado del Registro Mercantil de que la empresa no se encuentra en concurso de acreedores u otro proceso legal que limite su actividad.
- Copia certificada del acta en la que se establece la decisión de establecer la sucursal en Argentina, así como el capital asignado, si lo hubiere.
- Poder de representación.
- Constancia de que la sociedad es titular de activos fuera de Argentina por un valor que exceda la inversión en el país.
- Certificado de identificación de los accionistas.

La documentación proveniente del extranjero debe presentarse con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Republica Argentina según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto.

Tras la constitución de la sociedad, será necesario darse de alta ante las autoridades fiscales (tanto nacionales como locales) y laborales correspondientes.

Pasos para la apertura de una filial:

1. Solicitar "Reserva de nombre o denominación" en la IGJ
2. Abono de la Tasa Constitutiva o la Tasa Retributiva en el Banco de la Nación Argentina.
3. Publicación de Edicto: la ley argentina establece que las sociedades de responsabilidad limitada y las sociedades por acciones deben publicar por un día un aviso en el diario de publicaciones legales.
4. Depósito inicial del 25% del capital integrado en efectivo. Para ello, el banco requiere copia de la presentación de la documentación en la IGJ.

5.4.4. Joint ventures, socios locales

La utilización de joint ventures en Argentina se ha vuelto cada vez más frecuente en los últimos años, ya que este tipo de alianzas estratégicas permite compartir costes y riesgos. Son más comunes en aquellos negocios en los que se requiere

una gran inversión inicial. A menudo, empresas argentinas aportan el know-how y buscan un aliado extranjero que aporte el capital.

No existen requisitos sobre la forma en que deben actuar las empresas conjuntamente. Éstas pueden crear una sociedad participada por ambas (poco común), firmar un contrato de colaboración o conformar una UTE. Las Uniones Temporales de Empresas son bastante habituales entre empresas que participan en proyectos de gran envergadura como por ejemplo la construcción.

5.5. Propiedad industrial

La disciplina de patentes fue reformada por la ley 24.481 de 1996. Ésta distingue entre patentes de invención y certificados de modelo de utilidad. La última modificación de esta ley es del 8 de Enero de 2004, mediante el la Ley 25.859.

Para obtener una patente o un certificado de modelo de utilidad es preciso presentar una solicitud escrita ante la Administración Nacional de Patentes del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial y pagar un arancel. Podrán obtener los títulos de propiedad industrial mencionados, las personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras que tengan domicilio real o constituido en el país. La divulgación previa de la invención no perjudica el valor novedoso de la misma si el inventor, en el año precedente la presentación de la solicitud, ha dado a conocer la invención o la ha exhibido en una exposición nacional o internacional.

La ley excluye la patentabilidad de descubrimientos o teorías científicas y matemáticas; obras literarias o artísticas; planes para el juego o el desarrollo de actividad intelectual o económico-comercial o informáticos; formas de presentación de la información; métodos de tratamiento quirúrgico, terapéutico o diagnóstico y toda clase de materia viva o sustancia preexistente en la naturaleza. Se puede negar el patentamiento por razones de orden público y de protección de la salud, de la moralidad y del ambiente, y no son patentables los sistemas genéticos o reproductivos.

El derecho a la patente o al certificado pertenecerá al inventor o a sus causahabientes, quienes ostentarán el derecho de cederlo o transferirlo por cualquier medio lícito o concertar contratos de licencia.

Las invenciones o modelos de utilidad desarrollados en el ámbito de la relación laboral conllevan para el trabajador el derecho a una remuneración suplementaria, si exceden el contenido de dicha relación laboral, pero pertenecen al empleador.

La patente tiene una duración de 20 años improrrogables, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de otorgamiento; en el certificado de modelo de utilidad el plazo se reduce a 10 años.

Si el titular de la patente, transcurridos tres años desde su concesión o cuatro desde la presentación de la solicitud, no la explota debidamente, o si la explotación se interrumpe por más de un año, cualquier tercero tiene derecho a pedir autorización para utilizar la patente sin autorización del titular. La práctica anticompetitiva por parte del titular de la patente tiene el mismo efecto de la no explotación.

Las patentes y certificados de modelos de utilidad caducarán: al vencimiento de su vigencia; por renuncia del titular; por no cubrir el pago de la tasa anual de mantenimiento a la que se encuentran sujetas; y cuando concedido su uso a un tercero, no se explotara la invención en un plazo de 2 años por causas imputables al titular de la patente.

La innovación más importante de la ley 24.481 es la inclusión, en el ámbito de los descubrimientos patentables, de los medicamentos y procesos farmacéuticos (a partir del año 2000) y la previsión del otorgamiento de licencias obligatorias para las patentes que no sean explotadas.

Asimismo, es importante señalar que Argentina ha ratificado la Convención de París (Acta de Lisboa).

Modelos y Diseños Industriales

El régimen legal aplicable a los modelos y diseños industriales es el Decreto-Ley 6673/63. Se protegen las formas o el aspecto incorporados o aplicados a un producto industrial que le confieran carácter ornamental.

La protección que la ley reconoce tiene una vigencia inicial de cinco años, pudiendo efectuarse hasta dos renovaciones por el mismo período de tiempo, llevando la duración máxima a quince años contados desde la fecha en que se efectuó el primer depósito.

Las características más salientes del régimen legal vigente son:

- Se exige la novedad absoluta.
- La solicitud se debe presentar en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial.
- La solicitud de renovación de los modelos y diseños deben ser presentadas entre seis y nueve meses antes de los vencimientos.

Marcas de Productos y Servicios

La legislación en materia de marcas (Ley 22.362) contempla la protección de todos aquellos signos con capacidad distintiva aplicables a productos o servicios. Para solicitar una marca la ley requiere que el solicitante tenga "interés legítimo". La solicitud de registro debe ser presentada ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, abonando los aranceles correspondientes.

Los registros de marcas son concedidos por diez años, pudiendo ser renovados en forma indefinida por períodos iguales, siempre que la marca esté en uso en los cinco años previos al momento de solicitar la renovación.

Las marcas registradas por quien al momento de la solicitud conocía o debía conocer que pertenecían a un tercero, son nulas. Una marca no usada dentro de los cinco años contados desde la fecha de su registro, está sujeta a caducidad en caso que cualquier tercero con interés legítimo así lo solicite ante los Tribunales Federales correspondientes.

Derechos de autor

Si bien el derecho de autor nace con el acto de crear su obra, la ley argentina impone la obligación de su registro, como condición para ejercer los derechos patrimoniales reconocidos por la legislación vigente que es la ley 11.723, Ley de la Propiedad Intelectual. La duración del derecho se extiende durante toda la vida del autor y hasta 50 años después de su muerte.

La República Argentina ha suscrito la Convención de Berna (y sus modificaciones posteriores, incluyendo el Acuerdo de París de 1971), la Convención Interamericana de Washington de 1946 y la Convención de Ginebra de 1952.

Vale la pena destacar que los programas de computación -software- están actualmente protegidos por la Ley de Derecho de Autor (decreto 165/94), si bien se está considerando la sanción de un régimen legal propio, dado que ya se han producido fallos judiciales que no reconocen que efectivamente la mencionada ley sea de aplicación al software.

6. SISTEMA FISCAL

6.1. Estructura general

En Argentina la potestad tributaria se encuentra repartida a tres niveles: estatal, provincial y local, cada uno de los cuales tiene potestad sobre distintos tributos. Conforme la Constitución Argentina, el Congreso Nacional comparte sus facultades legislativas con las legislaturas provinciales y con la legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. La facultad de gravar las importaciones y exportaciones se concede exclusivamente al Congreso Nacional.

En Argentina los distintos impuestos se regulan en leyes separadas, no existe un código impositivo general. Las leyes y ordenanzas tributarias se complementan con las regulaciones tributarias emitidas por el Poder Ejecutivo.

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) es el ente encargado de ejecutar las políticas impulsadas por el Poder Ejecutivo Nacional en materia tributaria, aduanera y de recaudación de los recursos de la seguridad social. Este organismo creado en el año 1997 actúa como entidad autárquica en el orden administrativo y financiero. El Administrador Federal de Ingresos Públicos es la máxima autoridad dentro de la AFIP y su designación está a cargo del Poder Ejecutivo y avalada por el Congreso.

La AFIP esta formada por tres direcciones generales: la Dirección General de Aduanas (DGA), a cargo de la aplicación de la normativa en materia de importación y exportación de mercaderías, así como del control de los bienes que entran o salen del territorio aduanero; la Dirección General Impositiva (DGI), a cargo de la aplicación, recaudación e inspección de los impuestos nacionales y la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social (DGRSS), a cargo de la recaudación e inspección de los recursos que financian las prestaciones de la Seguridad Social.

El Gobierno Federal lleva a cabo la recaudación de contribuciones en relación con el Impuesto a las Ganancias, el Impuesto sobre los Bienes Personales, el IVA y los impuestos indirectos en todo el territorio nacional, distribuyendo a las provincias parte de la recaudación, conforme a un acuerdo previo.

El impuesto provincial más importante es el Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Existe un convenio entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la mayoría de las provincias para evitar la doble imposición a las empresas que tienen actividades en más de una jurisdicción.

6.2. Sistema impositivo

La estructura impositiva argentina se compone de impuestos nacionales, provinciales y municipales.

En el **ámbito nacional**, los principales impuestos son:

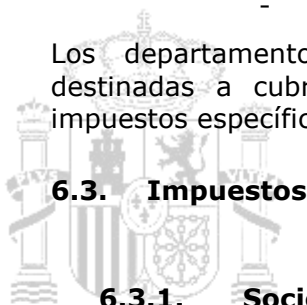
- Impuesto a las Ganancias
- Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta
- Impuesto al Valor Agregado
- Impuestos Internos
- Impuesto a la Transferencia de Bienes Inmuebles
- Impuesto sobre los Bienes Personales
- Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural
- Impuesto sobre los Débitos y Créditos en cuentas bancarias y otras operatorias
- Derechos de Aduana

Los principales impuestos **provinciales** son:

- Impuesto sobre los Ingresos Brutos
- Impuesto de Sellos

- Impuesto Inmobiliario

Los departamentos y partidos (municipios), aplican fundamentalmente tasas destinadas a cubrir los costos de los servicios que brindan y existen algunos impuestos específicos de menor cuantía.



6.3. Impuestos

6.3.1. Sociedades

El impuesto que grava la renta de las personas jurídicas en Argentina es el Impuesto a las Ganancias, que somete a imposición la renta mundial de las empresas residentes en Argentina. Pueden computar como pago a cuenta de este impuesto, las sumas efectivamente abonadas por gravámenes análogos sobre sus actividades en el extranjero, hasta el límite de lo que dichas ganancias tributen en Argentina.

La tasa aplicable al ingreso imponible es del 35%, a calcular sobre el resultado contable, ajustado según establece la Ley 20.628 del Impuesto a las Ganancias.

Una empresa no residente, sin una sucursal u otro establecimiento permanente en Argentina, es sujeto impositivo sólo sobre ingresos y ganancias de capital de fuente argentina. El impuesto se aplica como una retención practicada por el agente pagador a distintas tasas efectivas, dependiendo del tipo de ingreso.

6.3.2. Renta personas físicas

En el caso de las personas físicas, su renta también está gravada por el Impuesto a las Ganancias.

Las personas físicas residentes en Argentina (quienes permanezcan más de seis meses en el país), están sujetas al impuesto a tasas progresivas de entre el 9% y el 35% sobre su ingreso mundial, estando exentos los primeros 10.000 pesos. Los individuos no residentes tributan sólo sobre sus ingresos de fuente argentina. El impuesto se aplica como una retención practicada por el agente pagador a distintas tasas dependiendo del tipo de ingreso.

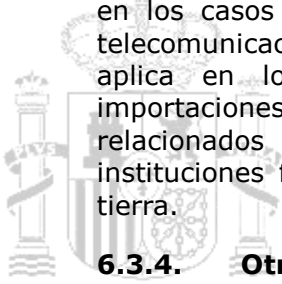
En general, más allá de ciertas excepciones son ganancias de fuente argentina aquellas que provienen de:

- a) Bienes situados, colocados o utilizados económicamente en el país.
- b) Realización en el país de cualquier acto o actividad susceptible de producir beneficios.
- c) Hechos ocurridos dentro del límite del mismo.

6.3.3. IVA

El IVA en Argentina grava: la venta y la importación de cosas muebles y las prestaciones de servicios dentro del país y fuera del mismo, cuando la utilización efectiva se lleve a cabo en Argentina.

A grandes rasgos, están exentas las siguientes ventas: de libros y similares, agua, pan, leche, y medicamentos, sellos y timbres, billetes de apuestas y aeronaves y embarcaciones destinadas a actividades comerciales y defensa cuando el adquirente sea el Estado Nacional; y las siguientes prestaciones de servicios: servicios prestados por el Estado, servicios de educación, actividades médico-hospitalarias, entradas eventos culturales y deportivos, la producción y distribución de películas cinematográficas, transporte local e internacional de pasajeros, transacciones relacionada con cuentas bancarias, honorarios de directores y la locación de inmuebles. También hay exenciones sobre la importación (fines científicos o filantrópicos, donaciones, bienes de representantes diplomáticos...).



La alícuota general del impuesto es del 21%. Esta alícuota se incrementará al 27% en los casos de ventas de gas, energía eléctrica y agua, sistema de cloacas, telecomunicaciones cuando no sean al usuario final. La tasa reducida de 10,5% se aplica en los trabajos sobre bienes inmuebles para vivienda, ventas e importaciones de animales bovinos y productos hortofrutícolas y los costos relacionados con préstamos personales otorgados a consumidores finales por instituciones financieras y a empresas dedicadas al transporte de pasajeros por tierra.

6.3.4. Otros

Impuestos nacionales

Impuestos Internos

Los impuestos internos gravan toda transferencia o importación de tabacos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, automotores, motores, automóviles y aeronaves, embarcaciones de recreo, servicios de telefonía celular y satelital y objetos suntuarios. Este impuesto se aplicará sobre el expendio en todo el territorio argentino, de manera que incida en una sola de las etapas de la circulación del producto. El tipo de gravamen varía en función del producto entre el 4% de las embarcaciones y aeronaves y el 60% de los cigarrillos.

Impuesto a la Transferencia de Inmuebles

La transferencia de dominio de inmuebles ubicados en la Argentina que sean propiedad de personas físicas o sucesiones indivisas, están gravadas con una tasa del 1,5%, siempre que dicha operación no esté alcanzada por el impuesto a las ganancias.

Impuesto sobre los Bienes Personales

El impuesto grava, a las personas físicas domiciliadas en el país y a las comunidades hereditarias radicadas en el mismo, por los bienes mundiales y a las personas físicas y comunidades hereditarias no residentes por los bienes situados en Argentina. El tipo de gravamen varía entre el 0,50% y el 1,25%.

Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural

Es un impuesto sobre la transferencia a título oneroso o gratuito, que se aplica sobre una única etapa de la circulación, de los siguientes productos de origen nacional o importado: gasolinas, disolvente y aguarrás, gasóleo, diesel, queroseno y gas natural para uso de automóviles. Están eximidos de este impuesto los procesos de producción y/o elaboración de hidrocarburos y sus derivados.

Impuesto sobre los Débitos y Créditos en cuentas bancarias y otras operatorias

Este impuesto grava los créditos y débitos en cuentas bancarias, y movimientos de fondos mediante sistemas de pago organizados. La alícuota general es de 0,6‰ para créditos y débitos bancarios y parte de él podrá imputarse al pago del Impuesto a las Ganancias.

Impuesto a Ganancia Mínima Presunta

Tanto las sociedades domiciliadas en el país, como las personas físicas titulares de inmuebles estarán sujetas a este impuesto. La alícuota de este impuesto es del 1% sobre la base de los activos. Bajo condiciones determinadas en la normativa reguladora del impuesto, el pago del Impuesto a las Ganancias puede computarse como pago a cuenta del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

Derechos de aduana

Los niveles de los derechos de importación se encuentran actualmente entre 0% y 35%, con excepciones: la mercadería proveniente de países miembros de ALADI está sujeta a preferencias porcentuales y los derechos de importación para el comercio intrazona del MERCOSUR han sido prácticamente eliminados.



Otros impuestos que los importadores deben pagar son: Tasa de Estadística (0.5% hasta 1.750 dólares) y en algunos casos Tasa de Comprobación de Destino (2%). Las importaciones estarán sujetas asimismo al pago de IVA (21% o 10.5% en algunos casos especiales), y percepciones de IVA (usualmente 10%) y de Impuesto al las Ganancias (usualmente 3% en la mayoría de los casos).

Los niveles de los derechos de exportación son actualmente del 5% (exportaciones de productos sujetos a proceso industrial) o del 20% (productos primarios).

Impuestos Provinciales

Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Equivalente al Impuesto sobre Actividades Económicas, es un impuesto provincial que grava los ingresos provenientes del ejercicio habitual y a título oneroso, de las actividades económicas, cualquiera sea el resultado obtenido, la naturaleza del sujeto que la preste y el lugar donde se realiza. Las alícuotas varían por jurisdicción, según la actividad que corresponda. El tipo de gravamen general oscila entre 2.5% y 3.5%, la tasa sobre la producción es generalmente de un 1.5% y pueden existir exenciones a las actividades primarias e industriales. Existen tasas diferenciales más elevadas sobre otras actividades (préstamos, comisiones, etc.).

Impuesto a los Sellos

Se aplica sobre transacciones que se formalicen en instrumentos públicos y privados. La tasa más común es el 1%. Algunas jurisdicciones han derogado este impuesto para ciertas transacciones.

Impuesto Inmobiliario

Las provincias gravan con este impuesto los bienes inmuebles ubicados en sus respectivas jurisdicciones. Las tasas difieren en cada jurisdicción.

Tasas de Partidos y Departamentos

Por la prestación de servicios de seguridad industrial, higiene y similares, los fiscos municipales perciben las tasas que pueden establecer en función de los ingresos o bien de otros parámetros fijos como la cantidad de personal, capacidad de fuerza motriz, etc. Algunos tienen también un Impuesto Inmobiliario.

6.4. Tratamiento fiscal de la inversión extranjera

El tratamiento fiscal que se da a la inversión extranjera es el mismo que a la inversión nacional. La inversión extranjera estará sujeta a la legislación nacional y podrá beneficiarse de las exenciones previstas en ésta.

7. FINANCIACIÓN

7.1. Sistema financiero

El sistema financiero argentino está compuesto por un total de 66 entidades financieras: 2 bancos públicos nacionales, 10 bancos públicos provinciales o municipales, 32 bancos privados argentinos (de ámbito nacional o regional), 21 bancos de capital extranjero y 1 cooperativa de crédito. Las principales entidades por activos son:

Nombre	Tipo	Número de sucursales	Activos (M ARS)
---------------	-------------	-----------------------------	------------------------

Banco de la Nación Argentina	Público Nacional	617	104.578
Banco de la Provincia de Buenos Aires	Público provincial	347	30.281
Banco Santander Río	Privado extranjero	276	29.588
Banco de Galicia y Buenos Aires	Privado Nacional	350	27.224
Banco Macro	Privado Nacional	400	25.380
BBVA-Banco Francés	Privado extranjero	240	25.891
HSBC Bank Argentina	Privado extranjero	116	15.623
Ciudad de BS AS	Público provincial	61	16.555
Citibank	Privado extranjero	64	14.308
Credicoop Cooperativa Limitada	Cooperativa de crédito	249	14.237
Standard Bank	Privado extranjero	100	11.789
Banco Hipotecario	Privado Nacional (semipúblico)	50	10.878
Banco Patagonia	Privado Nacional	137	9.933

La situación ocasionada con el llamado "corralito" generó una gran desconfianza hacia los bancos, que han hecho que a pesar de que los depósitos han crecido constantemente desde 2003, el coeficiente de bancarización lo ha hecho de forma mucho más lenta.

Uno de los rasgos distintivos del sistema financiero argentino posterior a la crisis de 2001-2002 es la ausencia de créditos hipotecarios y la reducción de la financiación a largo plazo.

Para paliar la ausencia de créditos hipotecarios, el gobierno apoya una línea de créditos hipotecarios a tasa fija, financiada con fondos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Uno de los pilares del sistema financiero argentino en los últimos años eran las AFJP Administradoras de Fondos de Pensión y Jubilación (AFJP), que fueron nacionalizados en octubre de 2008 transfiriendo sus fondos e inversiones a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). Estas entidades financiaban operaciones del consumo interno, por medio de inversiones en créditos concedidos mediante tarjetas de crédito, y de la inversión, por medio Fideicomisos y de la adquisición de deuda de diversas empresas. Además eran los mayores inversores conjuntos en la Bolsa de Buenos Aires. Al transferirse sus fondos a la ANSES, está pasó a convertirse en accionista minoritario de numerosas empresas, donde ha nombrado directivos haciendo uso de sus derechos políticos.

El Banco Central de la República Argentina (BCRA)

Es una entidad autárquica del Estado nacional, cuya misión primaria y fundamental es preservar el valor de la moneda. En la formulación y ejecución de la política monetaria y financiera no está sujeto a órdenes, indicaciones o instrucciones del Poder Ejecutivo Nacional. Son funciones del Banco Central vigilar el buen funcionamiento del mercado financiero y aplicar la Ley de Entidades Financieras y demás normas que se dicten, actuar como agente financiero del Gobierno Nacional, concentrar y administrar sus

reservas de oro, divisas y otros activos externos, y propender al desarrollo y fortalecimiento del mercado de capitales y ejecutar la política cambiaria.

Está gobernado por un Directorio compuesto por presidente, vicepresidente y ocho directores, quienes deberán tener probada idoneidad en materia monetaria, bancaria o legal vinculada al área financiera. Los miembros del directorio son designados por el Poder Ejecutivo Nacional con acuerdo del Senado de la Nación. Sus mandatos tienen una duración de seis años, renovándose por mitades cada tres años, y los cargos de presidente y vicepresidente se renuevan conjuntamente.

Ejerce la supervisión de la actividad financiera y cambiaria por intermedio de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, la que depende directamente del Presidente de la Institución. La Superintendencia es presidida por uno de los Directores del Banco quien cuenta con amplias facultades para la toma de decisiones.

7.2. Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación

Al ser Argentina un país poco bancarizado, existe poco crédito nacional disponible, aunque gran parte del mismo puede ser obtenido por empresas debidamente respaldadas.

Argentina mantiene una deuda con el Club de París, que dejó de pagar por el default de 2001. El Club de París está formado por un grupo de países acreedores oficiales y su función es coordinar las formas de pago y renegociación de deudas externas. Argentina deberá llegar a un acuerdo con este grupo acreedor para poder acceder a la financiación internacional bilateral para operaciones con el Sector Público, que se encuentra prácticamente cerrada en la actualidad. Las negociaciones de Argentina con el Club de París están por el momento paralizadas, aunque el Gobierno ha anunciado en diversas ocasiones su interés por relanzarlas.

Multilateralmente diversas instituciones financian programas en Argentina. A 31 de diciembre de 2010 la deuda de Argentina con las Instituciones Financieras Internacionales (IFI's) era de 17.160 millones de dólares, lo que supone un 11,7% del total de la deuda externa del país.

Fondo Monetario Internacional (FMI)

Tras la crisis de 2001-2002, Argentina firmó un acuerdo con el FMI para refinanciar 6.780 millones de dólares de deuda. Con la llegada al poder de Néstor Kirchner las relaciones entre Argentina y el FMI se tensaron y, finalmente, con la conformidad del director del Fondo Rodrigo Rato, el Gobierno argentino procedió al pago anticipado de toda su deuda con la institución (9.530 millones de dólares) el 4 de enero de 2006.

Desde entonces las relaciones entre ambos han sido escasas, ya que Argentina ha prescindido desde entonces de la auditoría del FMI.

Banco Mundial (BM)

Argentina tiene una estrecha relación con el Grupo Banco Mundial. El BM junto al BID y a la CAF es uno de las pocas fuentes de financiación externas que Argentina tiene abiertas tras el *default* de principios de la década. Además, las tres instituciones intentan coordinar sus actividades.

En especial el BM y el BID actúan con una cierta división de trabajo: en desarrollo humano, el BM tiene una posición de liderazgo en salud y el BID en educación; en desarrollo social, el Banco tenía un claro liderazgo, con la financiación del "Programa de Jefes y Jefas de Hogar", mientras que el BID está asumiendo una participación más activa con el "Programa Familias" (sucesor del "Jefes y Jefas"). En infraestructuras el BM lidera la acción en carreteras, protección contra inundaciones y agua y saneamiento, mientras que el BID actúa en infraestructura regional del Norte argentino y desarrollo urbano.

En 2010, el BM se erigió como el mayor financiador de Argentina concediendo créditos por valor de 1.800 millones de dólares; para 2011 hay otros proyectos en tramitación por valor de 1.336 millones de dólares.

La *Country Partnership Strategy* (CPS) del Banco Mundial hacia Argentina, aprobada en junio de 2009, contempla préstamos de 3.300 millones de dólares durante el periodo 2010-2012. Adicionalmente, contempla desembolsos por valor de 840 millones de dólares para la limpieza de la cuenca del río Matanza-Riachuelo.

Los pilares de acción del BM en el país son: crecimiento sostenido con equidad, inclusión social y mejora de la gobernabilidad. Sin embargo, se hará una mayor incidencia en el pilar de inclusión social. Entre las áreas que apoyará el BM en los próximos años en Argentina destacan la mejora del sistema sanitario y la mejora del transporte público.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Como ya se ha señalado en el comentario relativo al BM, el BID y el BM actúan con un elevado nivel de coordinación y una cierta división de tareas en Argentina.

El BID es uno de los mayores prestamistas internacionales de Argentina, con créditos aprobados entre 2003 y 2009 por importe de unos 9.600 millones de dólares (principalmente en los sectores: social, transporte, educación, energía y de reforma del Estado). En 2010 se concedieron préstamos por valor de 1.012 millones de dólares.

El Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN)

Es un fondo especial administrado por el BID. En 2007 y 2008 aprobó proyectos en Argentina por 10 millones de dólares anuales. Entre los proyectos financiados, está, con 5 millones de dólares, el fondo PYMAR impulsado por la fundación española Empresa y Crecimiento, destinado a la financiación de PYMES argentinas.

Corporación Andina de Fomento (CAF)

La Corporación Andina de Fomento (CAF) inició sus operaciones en el país en 2001.

Desde 2007 Argentina es miembro de pleno derecho de la CAF, lo que le permite acceder a una financiación anual de entre 900 y 1.000 millones de dólares (ampliables en los próximos 5 años a 1.500).

En 2009 obtuvo financiación por 1.157 millones de dólares, prácticamente duplicando la obtenida en 2008 (693 millones de dólares).

La CAF centra su actividad en el apoyo a proyectos de desarrollo de infraestructuras de integración, con alto impacto en el fortalecimiento de la competitividad del país. Ha financiado varios proyectos enmarcados dentro de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana.

Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata (FONPLATA)

FONPLATA es el componente financiero del Tratado de la Cuenca del Plata, constituido por Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Bolivia, con el objetivo de apoyar técnica y financieramente la realización de estudios, proyectos, programas, obras e iniciativas que tiendan a promover el desarrollo y la integración de los países que lo conforman.

En 2009 este Organismo Financiero Multilateral realizó desembolsos en Argentina por un total de 5,3 millones de dólares.

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

FIDA es un organismo financiero internacional y un organismo especializado de las Naciones Unidas para la financiación de proyectos de mejora de la producción alimentaria y la nutrición de grupos de bajos ingresos.

Este organismo financia actualmente 5 programas de desarrollo rural en Argentina con unos 84 millones de dólares.

Banco Europeo de Inversiones (BEI)

En cumplimiento de su mandato ALA IV (Asia-Latinoamérica 2007-2013), el BEI está autorizado a prestar hasta 3.800 millones de euros para financiar proyectos en América Latina que potencien la presencia Europea o luchan contra el Cambio Climático. El BEI tiene suscrito un convenio con Argentina que permite que proyectos que se desarrollen en Argentina opten a su financiación.

Desde que estas financiaciones comenzaron en 1993 hasta 2001 Argentina fue el segundo receptor de financiación en la región y el tercero del programa ALA (Tras China y Brasil). Sin embargo, en 2001 el BEI dejó de financiar proyectos en el país. En marzo de 2009, responsables del BEI visitaron el país, y anunciaron que el Banco volverá a financiar proyectos en Argentina. El año pasado el BEI concedió créditos en Argentina por valor de 170 millones de dólares.

Corporación Financiera Internacional

Financia numerosos proyectos en Argentina. A 30 de junio de 2009, Argentina era el sexto país por cartera de inversiones, con 1.054 millones de dólares que suponen el 3% de la cartera global.

7.3. Acuerdo de cooperación económico-financiera con España

Los principales acuerdos entre España y Argentina son:

- Tratado de Cooperación y Amistad: junio de 1988.
- APPRI: octubre de 1991.
- Convenio Doble Imposición: julio de 1992.
- Programas Financieros Anteriores: FAD concedido de 1.511 millones de dólares.
- Acuerdo de Cooperación ICEX-Export.Ar, abril de 1999.
- Acuerdo de Cooperación en materia de Turismo, octubre de 2000.
- Programa de Cooperación Económica y Financiera, octubre de 2002, concesión créditos FAD por valor de 100 millones de euros.
- Programa de Asociación Estratégica, Salamanca octubre 2005.

España concedió en 2002 un crédito desligado de 100 millones de euros con un 25% de elemento de liberalidad (Argentina no es elegible para financiación concesional), con los que se han financiado el Centro Oncológico de Córdoba y equipamiento completo Hospital Regional de Río Puerto (12,5 millones), el equipamiento de 425 escuelas de nivel secundario en la provincia de Córdoba (12,5 millones), equipamiento del sector sanitario por el Ministerio de Salud de la Nación (25 millones), el hospital de San Juan, en ejecución por la constructora San José (26,5 millones), 15 millones en remodelación y equipamiento del hospital "Héctor Quintana" en Jujuy, en ejecución por OHL y construcción y equipamiento del hospital "Príncipe de Asturias" en Villa Libertador (Córdoba), en ejecución por EDUCTRADE (9,4 millones).

Además, se concedió un crédito adicional por valor de 15,9 millones de euros, para la construcción de un proyecto hospitalario en Tucumán. El convenio financiero fue firmado con el ICO a mediados del 2008.

Por lo que se refiere a las donaciones FEV, tanto en su modalidad pública como en la privada, Argentina ha sido uno de los principales receptores. En 2009 se concedió una donación FEV para la Casa de Postas del Camino Real de Córdoba (camino iba de Córdoba a Lima durante el Virreinato de Perú), con objeto de impulsar un modelo turístico en el que España tiene mucha experiencia.

8. LEGISLACIÓN LABORAL

Las normas que regulan las relaciones laborales en Argentina y que toda empresa debe cumplir a la hora de incorporar personal son las siguientes: leyes 20.744; 24.013; 24.467; 24.557; 24.576; 24.576; 25.013 y los convenios colectivos.

Asimismo hay una gran categoría de trabajadores cuyo régimen se encuentra regulado por otras normas (entre otros, trabajadores agrarios, empleados públicos, viajantes de comercio, periodistas o empleados domésticos).

8.1. Contratos

En Argentina se pueden suscribir los siguientes tipos de contrato de trabajo:

Contrato por tiempo indeterminado

La forma típica de contratación laboral es por plazo indeterminado, es decir, la relación durará hasta su extinción por causa determinada (despido, renuncia, jubilación...). Esta modalidad conlleva el período de prueba de 90 días, durante el cual el empleador puede disponer el despido sin causa y sin pago de indemnización, aunque debe cumplir la obligación del preaviso.

Contrato a plazo fijo

Este contrato tiene un plazo determinado de duración que no puede exceder los 5 años. Se puede acceder a esta modalidad de contratación siempre que existan razones que lo justifiquen (cubrir una vacante o realización de una tarea concreta). El contrato se celebrará por escrito y en él se recogerá la duración del contrato. Se transformará en contrato por tiempo indeterminado cuando o no se preavise de la terminación del contrato o las tareas a realizar no justifiquen este tipo de contrato.

Contrato de temporada

Rige para el trabajo demandado únicamente en determinadas épocas del año y sujeto a repetirse en cada ciclo. Es una modalidad del contrato por tiempo indeterminado pero de prestación discontinua.

Contrato eventual

Se podrá emplear esta modalidad cuando la prestación laboral sea requerida para satisfacer la realización de tareas no habituales de la empresa o tareas que sin ser ajenas a la labor habitual de la empresa, la superan en calidad o cantidad. La diferencia con el contrato a plaza fijo, es que no puede determinarse la duración del contrato. Se celebrará por escrito y en el contrato deberán recogerse los motivos de la contratación eventual.

Contrato de trabajo de grupo o por equipo

Es un contrato celebrado entre el empleador y un grupo de trabajadores, representado por uno de ellos, que actúa como jefe de equipo o director, para desarrollar una tareas o tareas comunes al grupo o equipo. Una vez celebrado el contrato, cada trabajador tendrá los derechos y obligaciones propios de todo contrato.

Contratos con finalidad formativa

Contrato de aprendizaje

Se celebra entre un empleador y un joven desempleado de entre 16 y 28 años de edad, siempre que no haya existido con anterioridad otro tipo de relación laboral entre ellos. Tiene una duración mínima de tres meses y máxima de un año y la jornada de trabajo no puede ser superior a 40 horas semanales.

En todos los casos, el trabajador o aprendiz tiene derecho a exigir al empleador un certificado que acredite la experiencia o especialidad adquirida.

El incumplimiento por parte del empleador de las obligaciones previstas en el marco de este contrato (finalidad formativa, jornada semanal máxima de 40 horas...) convertirá esta relación laboral en una por tiempo indeterminado.

Pasantías

Este tipo de contrato es celebrado por estudiantes mayores de 18 años, pues su principal propósito es fomentar la práctica vinculada con su educación y formación.

Para poder suscribir este tipo de contratos, la empresa debe celebrar convenios con las distintas universidades e instituciones educativas.

Entre los aspectos más relevantes del sistema destacan:

- Limitación del plazo de duración de los contratos (mínimo 2 meses y máximo 12 meses, con la posibilidad de renovarse por un período de 6 meses más).
- Celebración por escrito, especificando el contenido del plan de pasantía educativa, así como su duración, horarios, sede de realización y enumeración de tareas asignadas al pasante.
- La carga horaria que deben cumplir a los pasantes no puede exceder de 20 horas semanales.
- El pasante tendrá derecho a recibir una compensación no remuneratoria, así como a gozar de licencia por exámenes, enfermedad y accidente y otros beneficios regulares y licencias que se acuerden al personal de la empresa en los términos que especifique la reglamentación.
- La empresa deberá brindar al pasante una cobertura de salud y además debe contratar un seguro por accidentes o enfermedades.

8.2. Trabajadores extranjeros

La entrada en el país para ciudadanos españoles es libre, presentado el pasaporte. Una vez en el país, y dentro de los 90 días que permite el visado de turista, el trabajador deberá regularizar su situación ante la Dirección Nacional de Migraciones. Deberá presentar la siguiente documentación:

- Cédula de identidad, pasaporte o certificado de nacionalidad con foto, originales. Estos documentos deberán encontrarse vigentes, en buen estado de conservación y con un juego de fotocopia completo (inclusive hojas en blanco).
- Sello de ingreso al país estampado en el documento de viaje o en la tarjeta migratoria.
- Partida de nacimiento, legalizada por el Consulado Argentino del país de origen del documento o apostillada.
- Certificado de antecedentes penales del país de origen: deberá ser emitido por el país donde residió los últimos cinco años anteriores a su ingreso al país. Solo exigible a mayores de dieciséis años.
- Certificado de antecedentes penales argentinos: emitido por Policía Federal Argentina o Registro Nacional de Reincidencia. Solo exigible a mayores de dieciocho años.
- Tasa de radicación (600 pesos argentinos, aproximadamente 120 euros).
- Dos Fotos 4x4 a color.

Toda documentación expedida por las representaciones consulares en territorio nacional, deberá contar con la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores Argentino.

A partir del 01 de marzo de 2010, además de la documentación de estilo que se presenta para solicitar su residencia temporaria o permanente, deberá acompañar:



- Un certificado de domicilio emitido por autoridad competente o bien la factura de algún servicio público a nombre del solicitante o de su cónyuge (circunstancia que deberá ser acreditada con la partida pertinente).

Precontrato laboral suscrito por las partes, que deberá especificar: datos personales de las partes, tareas a realizar por el extranjero, duración de la jornada laboral, duración de la relación laboral, domicilio donde desarrollará tareas el extranjero, remuneración a percibir (deberá ajustarse al convenio colectivo de trabajo de la actividad a desarrollar) y número de identificación fiscal (CUIT) del empleador.

Si el empleador estuviera representado por un tercero, deberá acompañar el poder de estilo nombrando a este.

Las firmas deberán encontrarse certificadas por escribano público o ante un Agente de esta Dirección Nacional al momento de iniciar la solicitud de residencia.

- Constancia de inscripción del empleador ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- Constancia de inscripción del empleador en el registro único de requirentes de extranjeros de la Dirección Nacional de Migraciones.

Es importante tener en cuenta que:

- Toda documentación expedida en el extranjero deberá contar con la legalización del Consulado Argentino, sito en el país emisor del documento o Apostillada, si el país hubiera ratificado el Convenio de La Haya.
- Toda documentación expedida en idioma extranjero deberá contar con la traducción al castellano efectuada por Traductor Público Nacional y legalizada por el Colegio de Traductores en el cual el profesional estuviera matriculado.
- La documentación a presentar deberá ser original e ir acompañada de su respectiva fotocopia, a fin de proceder a su certificación.
- La Dirección Nacional de Migraciones podrá solicitar, si así lo considerase necesario, documentación adicional a la detallada.

Argentina tiene suscritos acuerdos en materia de seguridad social con los siguientes países: Uruguay, Brasil, Chile, Italia, Paraguay, Grecia, Portugal y España. De este modo, trabajadores provenientes de estos países quedan exceptuados de contribuir al sistema argentino de jubilación y pensión si en sus respectivos países están cubiertos por sistemas asimilables.

8.3. Salarios, jornada laboral

Remuneración y Sueldo Anual Complementario

El Salario Mínimo, Vital y Móvil lo fija el "Consejo del Salario", integrado por el representante de los sindicatos, del empresariado y del poder ejecutivo. En mayo de 2010 el Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM) se estableció en 1.500 pesos mensuales. La próxima actualización es probable que se acuerde en julio de 2010, después de las paritarias sectoriales. Quedan al margen quienes se desempeñan en tareas rurales y en el servicio doméstico, donde existen mecanismos especiales.

El salario de cada sector se negocia en las paritarias entre sindicatos y empresarios, por lo que es posible que en los convenios colectivos se fijen salarios básicos superiores al SMVM. En la página Web del ministerio de Trabajo se pueden consultar todos los convenios colectivos desde 2007.

El Sueldo Anual Complementario es un complemento salarial adicional obligatorio abonado durante el año en dos pagos semestrales, en junio y en diciembre. El monto de cada pago equivale a medio sueldo mensual.

Cuando finaliza la relación laboral, el empleado debe cobrar la proporción correspondiente al sueldo anual complementario devengado en ese semestre.

El monto se determina de la misma manera para todos los tipos de contrato de trabajo.

Jornada Laboral

La jornada laboral máxima es de 8 horas por día o 48 horas por semana. Las horas excedentes se abonan con el 100% de recargo del salario normal si son trabajadas los sábados después de las 13 horas, domingos o feriados, y con el 50% en los restantes días.

8.4. Relaciones colectivas; sindicatos; huelga

Sindicatos

La Constitución argentina permite la organización sindical libre siempre y cuando cumplan con el requisito de inscribirse en el correspondiente registro.

Existen dos formas principales de organización de los sindicatos:

- Las uniones: son sindicatos con jurisdicción directa en todo el territorio en el que actúan. En estas organizaciones los representantes son elegidos por los líderes nacionales (o provinciales) de la unión.
- Las federaciones: éstas están constituidas por varios sindicatos asociados que pueden ser nacionales o provinciales. En este caso los representantes son elegidos por el voto directo de sus miembros

En Argentina existen dos centrales sindicales: la CGT (Confederación General del Trabajo Argentina) y la CTA (Central de Trabajadores de la Argentina). Sin embargo la CGT es el único interlocutor válido capaz de representar los intereses individuales y colectivos de los trabajadores ante el Estado y los empleadores. Los resultados de sus negociaciones con ambos sectores son impuestos a todo el ámbito representado. Este estatus se conoce en Argentina como personería gremial.

A pesar de que una reciente sentencia de la corte suprema de justicia establece que otorgar la personería gremial a la CGT en detrimento de la CTA y otros sindicatos viola el principio de libertad sindical y declaró esta previsión inconstitucional, aún no se han dictado normas que modifiquen esta situación, aunque si se prevén cambios futuros.

Además de las dos centrales sindicales mencionadas anteriormente, existen sindicatos que no están adheridos a ninguna de éstas centrales.

En los últimos años han aparecido algunas formas nuevas de organización sindical permanente como resultado de la acción conjunta de grupos de sindicatos, en las que varios sindicatos coordinan estrategias y acciones para mejorar su poder de lucha y negociación. Este tipo asociatividad sindical, generalmente reúne en un mismo ámbito organizativo a sindicatos de las diversas centrales.

Finalmente es importante tener en cuenta que el sindicalismo argentino cuenta con una considerable presencia en los lugares de trabajo.

En la página Web del Ministerio de Trabajo (www.trabajo.gob.ar/), en el apartado "sindicatos y cámaras" se puede encontrar un listado de sindicatos por actividades y asociaciones.

Convenios colectivos

Los Convenios Colectivos son acuerdos surgidos de las discusiones paritarias que rigen las relaciones laborales de las distintas actividades. Muchos de los convenios existentes en el país datan de la primera mitad de la década del '70, cuando se convocaron paritarias por sector. Las paritarias son comisiones especiales, integradas en igual número por representantes de trabajadores y de empresarios, que tienen la facultad de analizar puntos específicos de las relaciones laborales (salarios,

condiciones de trabajo, horarios, etc.), intervenir en conflictos y modificar los convenios colectivos de trabajo. Además, son las encargadas de clasificar las nuevas tareas, que se crean en las distintas ramas de producción y servicios, y "reclasificar" las que experimenten cambios por innovaciones tecnológicas o por reorganización de las empresas. El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social designa a uno de sus funcionarios para presidir cada comisión.

Derecho de huelga

El artículo 14 bis de la Constitución garantiza a los gremios concertar convenios colectivos de trabajo, recurrir a la conciliación y al arbitraje y el derecho de huelga, dando a los representantes gremiales garantías para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo.

En materia de derecho de huelga, hay ciertas reglamentaciones con respecto a los servicios mínimos.

8.5. Seguridad social

Empleadores y empleados contribuyen al sistema de seguridad social. El aporte de los trabajadores asciende al 17% del salario bruto y la contribución de los empleadores a una cuota uniforme del 23% (si la empresa factura más de 48 millones de pesos, la cuota es del 27%).

Las retenciones que deben realizar los empleadores a los empleados ascenderán al 17% de su sueldo, con un tope máximo de 7.800 pesos argentinos desde marzo de 2008 para jubilación y de 4.800 pesos argentinos para los demás conceptos.

Concepto	Empleador (%)	Empleado (%)
Cobertura por vejez, incapacidad o muerte	10,17	11,00
INSSJP	1,50	3,00
Asignaciones familiares	4,44	-
Fondo Nacional de Desempleo	0,89	-
Obra social(cobertura médica)	6,00	3,00
Total	23,00	17,00

9. INFORMACIÓN PRÁCTICA

9.1. Costes de establecimiento

Para consultar la ficha de costes de establecimiento, recomendamos acudir a la página Web de esta oficina comercial, a través del siguiente link: http://www.oficinascomerciales.es/icex/cda/controller/pageOfecomes/0,5310,5280449_5299367_5296234_0_AR,00.html o en la página Web de ICEX (www.icex.es).

9.2. Información general

9.2.1. Formalidades de entrada y salida

Argentina es un país muy abierto, que no exige visa a numerosos países para estancias de turismo de menos de 90 días. Además, antes de que finalice este periodo, es posible prorrogar el plazo por una única vez, por el mismo lapso de tiempo en cualquiera de las Delegaciones de la Dirección Nacional de Migraciones. Entre los países para los que no se exige visa, están los firmantes del acuerdo Schengen.

En los casos en que la permanencia vaya a ser mayor, se puede solicitar el visado en el Consulado de Argentina del país de origen o en una delegación de la Dirección Nacional de Migraciones.

9.2.2. Hora local, vacaciones y días festivos

Hora local

La diferencia horaria entre España y Argentina varía entre 3 y 5 horas en función de la época del año. En el verano austral la diferencia con España son 3 horas. Cuando Argentina vuelve al horario habitual la diferencia es de 4 horas, hasta que España establece el horario de verano, en que hay 5 horas de diferencia.

Sin embargo, en el verano de 2010 desde la Presidencia se decidió no modificar la hora por considerar que el trastorno que ocasionaba no estaba justificado en razón del ahorro energético que conlleva el cambio de hora. Esto significa que la diferencia mientras España mantiene el horario de invierno es de 4 horas, volviendo a las 5 con el cambio de primavera.

Vacaciones

El periodo estival de vacaciones se alarga entre los meses de enero y febrero. Normalmente empieza con las fiestas de navidad, siendo en enero más notorio el descenso de la actividad. En el invierno austral también suele haber un periodo de vacaciones durante el mes de julio.


Feriatos y días no laborables

Feriatos inamovibles

Regidos por la Ley Nº 21.329.

Fecha	Conmemoración
1 de Enero	Año Nuevo
	Lunes y martes de carnaval
24 de Marzo	Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia (Ley 26.085)
2 de Abril	Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas (Ley 26.110)
	Viernes Santo
1 de Mayo	Día del Trabajador
25 de Mayo	Primer Gobierno Patrio
9 de Julio	Día de la Independencia
8 de Diciembre	Inmaculada Concepción de María (Ley Nº 24.445)
25 de Diciembre	Navidad

Feriatos trasladables



Fecha	Conmemoración
20 de Junio	Paso a la Inmortalidad de General Manuel Belgrano
17 de Agosto (**)	Paso a la Inmortalidad de General San Martín
12 de Octubre (*)	Día de la Raza
20 de Noviembre (*)	Día de la Soberanía Nacional

(*) Estos Feriados se rigen por la Ley N° 23.555. Las fechas que coincidan en martes y miércoles se trasladan al lunes anterior; las que coincidan en jueves y viernes se trasladan al lunes posterior.

(**) Estos Feriados se rigen por la Ley N° 24.445. Los feriados nacionales del 20 de junio y del 17 de agosto se trasladan al tercer lunes del mes respectivo.

9.2.3. Horarios laborales

El horario de oficina es, generalmente, de 9.00 a 18.00 hrs. Los bancos abren de 10.00 a 15.00 hrs. y los comercios de 10.00 hrs. a 20.00 hrs. Los centro comerciales y grandes superficies abren todos los días de la semana, de 10.00 a 22.00 hrs. El horario para almorzar varía entre las 12.30 y las 14.00 hrs. y la cena a partir de las 20.30 hrs.

9.2.4. Comunicaciones con España

Diversas compañías ofrecen vuelos a España desde Buenos Aires. Operan desde esta ciudad: Iberia (casi todos los días con dos vuelos), Aerolíneas Argentinas (algunos días opera con dos vuelos) y Air Europa. Recientemente, Iberia ha anunciado que también operará vuelos desde la ciudad de Córdoba. También la chilena LAN vuela a España con escala en Santiago de Chile.

9.2.5. Moneda

Tras el abandono del Plan de Convertibilidad en enero de 2002 y del tipo de cambio fijo en febrero, el peso mantiene una flotación, aunque intervenida, con el dólar.

En el segundo trimestre de 2011, el tipo de cambio del peso argentino con el euro oscila entre los 5,60 y los 6,00 pesos. Respecto del dólar, el cambio se encuentra cercado a los 4 pesos.

9.2.6. Lengua oficial y religión

La lengua oficial en el país es el castellano. También se hablan el Araucano, conservado por unos 200.000 mapuches en la zona de la Pampa y la Patagonia, el Guaraní, que se habla en el noreste de Argentina y que es la segunda lengua oficial en Paraguay, y el Quechua, hablado en el Noroeste del país, así como en Perú, Bolivia, Ecuador y norte de Chile.

En Argentina ninguna religión reviste el carácter oficial, aunque la Iglesia Católica, de tradición mayoritaria, cuenta con un status jurídico diferenciado del resto de los credos según la Constitución Nacional, que ordena el sostenimiento del culto católico. Además del catolicismo, coexisten armoniosamente en el país más de 2.500 cultos inscritos, como el protestantismo, el pentecostalismo, el judaísmo y el Islam, entre otros muchos credos; la libertad de culto está consagrada en la Constitución Nacional.

9.3. Otros datos de interés

Comunicaciones con el exterior

Desde Buenos Aires existen comunicaciones directas con casi todos los países de América, incluyendo Estados Unidos (Nueva York, Miami y Los Ángeles) y con muchos países europeos (a través de distintas compañías como Varig, Air France, Alitalia, o British Airways). Aerolíneas Argentinas también tiene vuelos directos con Australia y Nueva Zelanda.

Comunicaciones con el interior del país

En la actualidad se ofrecen varios vuelos diarios a los principales puntos del país. Hay aeropuertos en todas las ciudades importantes de Argentina, siendo muy recomendable viajar en avión debido a las grandes distancias. La mayoría de los vuelos nacionales son operados por Aerolíneas Argentinas (Austral) y LAN Chile.

Seguridad ciudadana

En general, los barrios acomodados de Buenos Aires (Recoleta, Barrio Norte, Palermo, Belgrano, etc.) son zonas seguras. Existe cierto un cierto nivel de inseguridad en algunas zonas del Gran Buenos Aires y en algunos barrios como la Boca. Mencionar que en Buenos Aires también existen barrios marginales, conocidos como "villas", en los que el nivel de inseguridad es muy alto.

En las restantes zonas turísticas del país (Cataratas de Iguazú, Patagonia, Península Valdés, Bariloche, Tierra de Fuego, etc.) las condiciones de seguridad son aceptables.

Los hechos delictivos más frecuentes son los hurtos o robos en horarios nocturnos, en algunas ocasiones a mano armada. El nivel de inseguridad ciudadana en la capital creció mucho durante los años de crisis, aunque sin llegar nunca a los niveles de Sao Paulo, Caracas o Bogotá. Se hicieron frecuentes los robos en domicilios, secuestros express, asaltos en taxis, etc., en ocasiones, con un especial nivel de violencia.

Servicios Médicos, Hospitalarios y Farmacéuticos

En Buenos Aires la sanidad es de buena calidad, y existen prestaciones hospitalarias de todo tipo. Todas las especialidades médicas están plenamente desarrolladas, con médicos especialistas de nivel internacional. Sin embargo debe tenerse en cuenta que esta situación no se da en todas las zonas del país, cuanto más remota sea la ciudad más difícil será obtener atención sanitaria.

El 50% de la población se encuentra cubierto por la sanidad pública, un 5% acude a los servicios totalmente privados y el resto se encuentran afiliados a planes sociales o mutuas, cuyo coste se reparten empleador y trabajador.

El servicio farmacéutico es similar al español. En Buenos Aires muchas farmacias permanecen abiertas las 24 horas.

El servicio de ambulancias para emergencias es gratuito.

Enfermedades infecciosas

En lo que respecta a las enfermedades infecciosas, actualmente no existen epidemias en el país, pero es recomendable la vacunación contra la fiebre amarilla para visitas a zonas Formosa, Misiones (incluidas las cataratas de Iguazú), Chaco, Corrientes, Jujuy y Salta. La salubridad de los alimentos está asegurada y el agua es potable.

Algunos veranos aparecen brotes de dengue, principalmente en el norte del país. La enfermedad se transmite a través de la picadura del mosquito, con lo que es conveniente protegerse de las mismas (se puede comprar repelente en casi cualquier establecimiento).

Prensa

En Buenos Aires se pueden adquirir los periódicos y revistas más relevantes de los distintos países. Los periódicos nacionales de información general más leídos son: Clarín, La Nación, Página 12 y Crítica de la Argentina. Los de información económica más importante son: Ámbito Financiero y El Cronista Comercial.

Existe un gran número de periódicos regionales en el interior del país. Y también numerosas revistas y semanarios.

El acceso a la prensa internacional es muy sencillo, sobre todo en la capital. El País y Público se encuentran en casi cualquier quiosco; el primero de ellos cuenta con una edición propia.

9.4. Direcciones útiles

9.4.1. En España

9.4.1.1. Representaciones oficiales

- Embajada Argentina en España
Serrano 60 7ª planta
28006 Madrid
Tel: +34 91 771 0519 Fax: +34 91 771 0526
embajada@portalargentino.net
[Web: www.portalargentino.net](http://www.portalargentino.net)
- Consulado General de la República Argentina en Madrid
Serrano 60 6ª planta
28006 Madrid
Tel: +34 91 402 5115 Fax: +34 91 309 1996
consulado-madrid@portalargentino.net
- Consulado General de la República Argentina en Barcelona
Paseo de Gracia nº 11 Escalera B 2º
08007 Barcelona
Tel: +34 933 041 200 Fax: +34 933 041 201 y +34 933 041 202
tramites@consuladoargentinobarcelona.com
www.consuladoargentinobarcelona.com
- Consulado de la República Argentina en Vigo
López de Neira 3 2º Oficina 211
36202 Vigo, Pontevedra
Tel: +34 986 435 822 Fax: +34 986 439 292
consulado-vigo@portalargentino.net
- Consulado de la República Argentina en Cádiz
Presidente Rivadavia nº 3
11001 Cádiz
Tel: +34 956 228922
consulado@consuladoargentinocadiz.es
- Consulado de la República Argentina en Tenerife
Calle San Francisco nº 5
Edificio Banco Santander 5º piso
Plaza de la Candelaria 38002 Santa Cruz de Tenerife
Tel: +34 922 15 10 30 Fax: +34 922 29 92 19
consuladotenerife@gmail.com

9.4.1.2. Bancos



- Banco de la Nación Argentina en Madrid
Calle Núñez De Balboa 73
28001 Madrid
Tel: +34 91 5763705
www.bna.com.ar
bna@bna.com.es

- Banco Provincia en Madrid
Calle Serrano 41 3º
Madrid, España
Tel.: + 34 91 700 0776
Fax: + 34 91 391 5947
bapro.madrid@bpbamadrid.com

9.4.2. En el país

9.4.2.1. Representaciones oficiales españolas

- Embajada de España en Buenos Aires
Av. Figueroa Alcorta 3102
C1425CKX Buenos Aires
Tel: +54 11 4809 4900
Fax.: +54 11 4809 4919
www.embajadaenargentina.es
emb.buenosaires@maec.es
- Consulado General de España en Buenos Aires
Guido 1760
C1016AAE Buenos Aires
Tel.: +54 11 4814 9100
Fax: +54 11 4811 0079
cog.buenosaires@maec.es
www.mae.es/consulados/buenosaires
- Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales
Viamonte, 166 1º
C1053ABC Buenos Aires
Tel: +54 11 4311 1748
Fax: +54 11 4315 4405
ctargentina@mtas.es
- Agregaduría de Defensa
Av. Figueroa Alcorta, 3211
C1425CKL Buenos Aires
Tel: (54-11) 4802-0218 / 4803-8118
condefair@arnet.com.ar
- Agregaduría de Interior
Av. Figueroa Alcorta 3102
C1425CKX Buenos Aires
Tel: +54 11 4809 4900
Fax.: +54 11 4809 4919
www.embajadaenargentina.es
emb.buenosaires@maec.es
- Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca
Av. Figueroa Alcorta 3102
C1425CKX Buenos Aires
Tel: +54 11 4809 4900



Fax.: +54 11 4809 4919
www.embajadaenargentina.es
embespa@mapya.com.ar

- Consejería de Educación
Av. de Mayo, 1212 - 1º
C1085ABP Buenos Aires
Tel: +54 11 4384 0697
Fax: +54 11 4384 0699
información.ar@mepsyd.es
www.mepsyd.es/externo/ar

- Consejería de Cultura
Paraná, 1159
C1018ADC Buenos Aires
Tel: +54 11 4812 0024
Fax: +54 11 4812 028
info@oficinacultural.org.ar
www.oficinacultural.org.ar
- Oficina de Turismo
Carlos Pellegrini, 1163 - 3º
C1009ABW Buenos Aires
Tel: +54 11 4328 9664
Fax: +54 11 4328 9015
buenosaires@tourspain.es
www.tourspain.es
- Consejería de Información y Prensa
Av. Figueroa Alcorta 3102
C1425DZA Buenos Aires
Tel: +54 11 4870 9730
Fax: +54 11 4807 9924
consejeria.buenosaires@mpr.es
- Oficina Económica y Comercial de España en Buenos Aires
Av. Figueroa Alcorta 3102 2º
Tel.: +54 11 4809 4960
Fax: +54 11 4809 4978
C1425CKX Buenos Aires
www.oficinascomerciales.es
buenosaires@mcx.es
- Consulado General en Bahía Blanca
L. M. Drago, 70
8000 Bahía Blanca
Tel: +54 291 452 2549
Fax: +54 291 451 3330
cog.bahiablanca@maec.es
- Consulado General en Córdoba
Av. Chacabuco 875
5000 Córdoba
Tel: Fax: +54 351 469 7490
Fax: +54 351 469 1602
cog.cordoba@maec.es
- Consulado General en Rosario
Santa Fé 768
2000 Rosario
Tel: +54 341 447 0100
cog.rosario@maec.es



- Consulado General en Mendoza
Agustín Álvarez 455
5500 Mendoza
Tel: +54 261 425 3947
cog.mendoza@maec.es
- UNED
Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales
Viamonte 166 piso 1º
1053 Buenos Aires
Tel: +54 11 4313 5206

9.4.2.2. Principales organismos de la Administración pública

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Hipólito Yrigoyen 250 5º
C1086AAB Buenos Aires
Tel: +54 11 4349 8801
www.mecon.gov.ar
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Esmeralda 1212
C1007ABP Buenos Aires
Tel: +54 11 4819 7000
www.mrecic.gov.ar
- Ministerio de Industria
Hipólito Irigoyen 250
C1407CAD Buenos Aires
Tel: +54 11 4349 5445
www.minprod.gob.ar
- Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Hipólito Yrigoyen 250
C1086AAB Buenos Aires
Tel: +54 11 4349 5000
www.minplan.gov.ar
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Paseo Colón 982 1º
C1063ACW Buenos Aires
Tel: +54 11 4349 2500
www.sagpya.mecon.gov.ar
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Av. Leandro N. Alem 628/638/650
C1001AAO Buenos Aires
Tel: +54 11 4310 6005
www.trabajo.gob.ar
- Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)
Hipólito Yrigoyen 370
C1086AAD Buenos Aires
Tel: +54 11 4347 2000
www.afip.gov.ar
- Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC)
Av. Pte. Julio A. Roca 609
C1067ABB Buenos Aires
Tel: +54 11 4349 9200
www.indec.gov.ar
ces@indec.mecon.gov.ar



- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
Rivadavia 1439
C1033AAE Buenos Aires
Tel: 54 11 4338 4600/4682
www.inta.gov.ar
 - Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)
Av. Leandro N. Alem 1067 7º
C1001AAF Buenos Aires
Tel: 54 11 4515 5000
www.inti.gob.ar
- Parque Tecnológico Migueletes
Colectora Avenida General Paz 5445
B1650KNA San Martín
Tel: 54 11 4715 6200
- Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI)
Avenida Paseo Colón 717
C1063 ACH Buenos Aires
Tels: 54 11 4343 5278
54 11 4344 4920 (Patentes)
54 11 4344 4937 (Marcas)
www.inpi.gov.ar
 - Agencia de Desarrollo de Inversiones (ProsperAr)
Florida 375 Piso 8
C1005AAG Buenos Aires
Tel: +54 11 4328 9510

9.4.2.3. Organizaciones industriales y comerciales

- Unión Industrial Argentina (UIA)
Av. de Mayo 1147/57
C1085AAB Buenos Aires
Tel: +54 11 4124 2300
www.uia.org.ar
- Sociedad Rural Argentina
Florida 460
C1005AAJ Buenos Aires
Tel: +54 11 4324 4700
www.sra.org.ar
- Cámara de Exportadores República Argentina (CERA)
Av. Roque Sáenz Peña 740 1º
C1035AAP Buenos Aires
Tel: +54 11 4394 4482
www.cera.org.ar
- Cámara de Importadores República Argentina (CIRA)
Av. Belgrano 427 7º
C1092AAE Buenos Aires
Tel: +54 11 4342 1101
www.cira.org.ar
- Cámara Española de Comercio de la República Argentina (CECRA)
Av. Belgrano 863 8º



C1092AAI Buenos Aires
Tel: +54 11 4345 2100
www.cecra.com.ar
info@cecra.com.ar

- Asociación Empresaria Argentina (AEA)
Bartolomé Mitre 326 1°
C1036AAF Buenos Aires
Tel: +54 11 4312 7523
www.aeanet.net

Además de las antes mencionadas, en la página Web del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (www.trabajo.gov.ar/), pinchando en el apartado de "sindicatos y cámaras"/ "cámaras empresariales" se puede encontrar información sobre todas las cámaras, federaciones y entidades gremiales de cualquier sector.

9.4.2.4. Sanidad

- Hospital Alemán
Av. Pueyrredón 1640
C1118AAT Buenos Aires
Tel: +54 11 4827 7000
Fax: +54 11 4805 6087
www.hospitalaleman.com.ar
- Hospital Italiano de Buenos Aires
Gascón 450
C1181ACH Buenos Aires
Tel: +54 11 4959 0200
www.hospitalitaliano.org.ar
- Hospital Británico
Gascón 450
C1181ACH Buenos Aires
Tel: +54 11 4959 0200
www.hospitalitaliano.org.ar

9.4.2.5. Hoteles

- NH City (5*)
Bolívar 160
C1066AAD Buenos Aires
Tel: +54 11 5776 6433
Fax: +54 11 4121 6450
www.nh-hotels.com
- Meliá Buenos Aires (5*)
Reconquista 945
C1003ABS Buenos Aires
Tel: +54 11 4891 3820
Fax: +54 11 4891 3853
www.meliabuenosaires.com.ar
- Hotel Emperador (5*)
Avenida del Libertador 420
C1001ABR Buenos Aires
Tel: +54 11 4131 4004
Fax: +54 11 4131 3904
www.hotel-emperador.com.ar



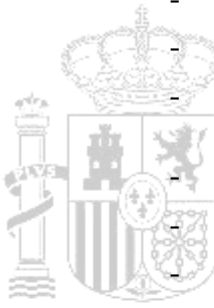
- Vista Sol Buenos Aires (4*)
Tucumán 451
C1049AAI Buenos Aires
Tel y fax: +54 11 5128 0311
www.vistasolhotels.com
- Tryp Buenos Aires (4*)
San Martín 474
C1004AAJ Buenos Aires
Tel: +54 11 4891 3808
www.melia-buenos-aires.com/es/melia-buenosaires.html
- NH Lancaster (4*)
Avda. Córdoba 405
Buenos Aires
Tel: +54 11 5776 6464
www.nh-hotels.com

9.4.2.6. Otros: prensa, alquiler de coches, etc....

- Alquiler de coches
 - AVIS
Cerrito 1527
Buenos Aires
Tel y fax: +54 11 4326 5542
www.avis.com.ar
 - Hertz
Paraguay 1138
Buenos Aires
Tel y fax: +54 11 4816 8001
www.millettrentacar.com.ar
- Prensa
 - La Nación
Bouchard 557
C1106ABG Buenos Aires
Tel: +54 11 4319 1600
 - Clarín
Tacuarí 1846
C1139AAN Buenos Aires
Tel: +54 11 4309 7500
 - El Cronista Comercial
Avda. Paseo Colón 740
C1063ACF Buenos Aires
Tel: +54 11 4121 9259
 - El País
Av. Leandro N. Alem 720
C1001AAP Buenos Aires
Tel: +54 11 4119 5045

9.4.3. Guía de direcciones locales de Internet de interés

- Banco Central de la República Argentina www.bcra.gov.ar/
- Presidencia del Gobierno <http://www.presidencia.gov.ar/>
- Directorio de la administración pública argentina
www.gobiernoelectronico.ar/



- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas www.mecon.gov.ar/
- Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social www.trabajo.gob.ar/
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto www.mrecic.gov.ar/
- Subsecretaría de PyME www.sepyme.gov.ar/
- Administración federal de ingresos públicos www.afip.gov.ar/
- SAGPyA - Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos www.sagpya.gov.ar
- Dirección Nacional de Migraciones <http://www.migraciones.gov.ar/>
- Cámaras empresarias www.trabajo.gob.ar/sindicatosycam/camarasEmpresarias.asp
- Asociación de importadores y exportadores www.aiera.org
- Asociación de bancos de Argentina www.aba-argentina.com/
- Cámara Argentina de Comercio www.cac.com.ar/
- Instituto Argentino de Normalización www.iram.com.ar
- Instituto nacional de propiedad industrial www.inpi.gov.ar/
- SENASA - Servicio de Sanidad y Calidad Agroalimentaria www.senasa.gov.ar/
- ProsperAr www.prosperar.gov.ar/
- Export.Ar www.export-ar.org.ar/
- Centro de despachantes de aduana www.cda-argentina.org.ar/
- Certámenes feriales www.feriasycongresos.com
- Argentina Trade Net www.argentinatradenet.gov.ar/
- Centro de Economía Internacional www.cei.gov.ar/
- Centro de Estudios para la Producción www.cep.gov.ar/
- Comisión Nacional de Comercio Exterior <http://www.mecon.gov.ar/cnce>
- Consejo federal de Inversiones www.cfired.org.ar/
- Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) www.iram.org.ar/
- Institución de Normalización y Certificación más importante de América Latina.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) www.indec.gov.ar/
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) www.inta.gov.ar
- INV - Instituto Nacional de Vitivinicultura www.inv.gov.ar
- Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar/
- Punto Focal Argentina Obstáculos Técnicos al Comercio OMC www.puntofocal.gov.ar/
- Unidad de Coordinación de Fidecomisos de Infraestructura-UCOFIN www.ucofin.gov.ar/
- Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas www.fiel.org
- Diario Página 12 www.pagina12.com.ar
- Diario La Nación www.lanacion.com.ar



- Diario Clarín www.clarin.com
- El Cronista www.cronista.com/contenidos/ultimasnoticias.html
- Ámbito Financiero www.ambito.com
- Diario Crítica de la Argentina www.criticadigital.com.ar

10. BIBLIOGRAFÍA

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INDEC:
<http://www.indec.gov.ar>
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas: <http://www.mecon.gov.ar/>
- Administración Federal de Ingresos Públicos: <http://www.afip.gov.ar/>
- Agencia Nacional de Promoción de Inversiones- Prosperar:
<http://www.prosperar.gov.ar>
- Subsecretaría de Financiamiento:
<http://www.mecon.gov.ar/finanzas/sfinan/>
- Banco Central de la República Argentina: <http://www.bcra.gov.ar>
- Información sobre las provincias Argentinas:
<http://www.argentina.gov.ar/argentina/portal/paginas.dhtml?pagina=425>
- Ministerio de Empleo, Trabajo y Seguridad Social:
<http://www.trabajo.gov.ar>
- Buscador de Sindicatos:
<http://www.trabajo.gov.ar/sindicatosycam/sindicatos.asp>
- Cámaras empresariales:
<http://www.trabajo.gov.ar/sindicatosycam/camarasEmpresarias.asp>
- Legislación laboral (incluidos los convenios colectivos):
<http://www.trabajo.gov.ar/infogeneral/legislacion.asp>
- Argentina y la OMC:
http://www.wto.org/spanish/thewto_s/countries_s/argentina_s.htm

11. ANEXOS

Cuadro 1: DATOS BÁSICOS	
Superficie	3.761.274 km ² (Inc. ~ 1 millón de territorio antártico)
Situación	Sureste del continente americano. Linda con Chile, Brasil, Uruguay, Paraguay y Bolivia.
Capital	Buenos Aires
Principales ciudades	Buenos Aires, Mendoza, Córdoba, Rosario, Santa Fe.
Clima	Tropical y subtropical, templado, árido y muy frío, según zonas. Buenos Aires: Templado y húmedo
Población	40,1 millones (40.091.359 según datos provisionales del Censo 2010)
Densidad de población	14,6 habitantes/km ²
Crecimiento de la población	9,1‰ ⁽¹⁾
Esperanza de vida	76,13 ⁽¹⁾
Grado de alfabetización	97,4
Tasa media de natalidad (1/1000)	16,8 ⁽¹⁾
Tasa media de mortalidad (1/1000)	7,7 ⁽¹⁾
Idioma	Castellano
Religión	Católicos: 89,9%; Protestantes, 3,1%; Judíos, 2,2%; Otros, 2,0%
Moneda	Peso argentino
Peso y medida	Sistema métrico decimal.
Diferencia horaria con España	4 horas menos en verano austral, 5 en el invierno.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Cuadro 2: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2008	2009	2010
PIB (M USD a precios corrientes)	326.872	306.754	415.437
Tasa de variación real (%)	6,80	0,90	9,10
Tasa de variación nominal (%)	25,40	-6,20	-
Inflación, Media anual (%)	8,60	6,40	10,44
Inflación, Fin de período (%)	7,20	7,70	10,90
Población (x 1.000 habitantes)	39.746	40.134	40.091
Población activa (x 1.000 habitantes)	46	46,3	42,4
% Desempleo sobre población activa	7,3	8,4	7,3
Superávit fiscal primario (% de PIB)	3,1	1,5	1,8
Deuda pública en millones de USD	145.975	147.119	160.890
Deuda pública en % de PIB	48,8	49,8	47,1
Exportaciones en millones USD	70.526	55.752	68.216
% variación exportaciones respecto a período anterior	26,50%	-20,38%	22,35%
Importaciones en millones de USD	57.353	38.771	56.443
% variación importaciones respecto a período anterior	28,20%	-32,48%	45,85%
Saldo comercial en millones de USD	13.173	16.981	11.773
Saldo comercial en % de PIB	3,9	5,6	2,8
Saldo cuenta corriente en millones de USD	7.089	11.338	3.698
Saldo cuenta corriente en % de PIB	2,2	3,7	0,89
Deuda externa en millones de USD	113.968	114.327	118.048
Deuda externa en % de PIB	38,1	38,7	28,41
Reservas internacionales en millones de USD	46.386	47.967	52.190
IED en millones de USD	7.979	2.432	6.193 ³
tipo de cambio frente al dólar, media anual	3,16	3,73	3,92
tipo de cambio a fin de período	3,45	3,81	3,97

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y Banco Central de la República Argentina (BCRA)

³ Último dato publicado por la Comisión Económica para América Latina y Caribe (CEPAL). Los datos de 2008 y 2009 provienen de informes del Banco Central de la República Argentina (BCRA)

Cuadro 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LAS QUE EL PAIS ES MIEMBRO

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).
Banco Africano de Desarrollo (BAFD)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Banco Mundial (BM)
Conferencia de las NU para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)
Comité Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC)
Comisión Económica de las NU para América Latina y El Caribe (CEPAL)
Corporación Andina de Fomento (CAF)
Fondo Monetario Internacional (FMI)
Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
Organización de los Estados Americanos (OEA)
Organización Mundial del Comercio (OMC)
Sistema Económico Latinoamericano (SELA)
Fondo Financiero Para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA)
Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR)

Cuadro 4: CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS 2011

	ENERO
18 de diciembre a 6 de marzo	FERIMAR 2011
1 al 16	VILLAGE DAKAR 2009/2010
	FEBRERO
5 al 7	EFICA '83 TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO
19 al 21	EXPOSICIÓN DE LA MODA Y LAS MANUFACTURAS DE CUERO- CEMCA 67
20 al 22	SALÓN DE MODA E INDUMENTARIA DE BEBES, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ACCESORIOS, COMPLEMENTOS, ZAPATOS, RODADOS Y FUTURA MAMA- MABYN 47
22 al 25	BAF WEEK BUENOS AIRES
	MARZO
2 al 5	V EXPOAGRO
4 al 6	48º BUENOS AIRES MODA TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO
10 al 12	18º BAIRE JOYA
10 al 13	VIII EXPOSICION INTERNACIONAL DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE REGALOS Y AFINES- CAFIRA OTOÑO
10 al 13	21ª EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE DECORACIÓN, ILUMINACIÓN, TEXTIL, REGALOS Y UTILITARIOS
25 al 30	EMAQH 2011 , FERIA DE MÁQUINAS Y MÁQUINA HERRAMIENTA
31	XXXIV EXPOSICION Y ENCUENTRO DE COMERCIALIZACION TURISTICA- ECTU
	ABRIL
1 al 3	13ª EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE CAZA Y PESCA DEPORTIVA, INDUMENTARIA, CAMPING Y ACCESORIOS – EXPO AICACYP
5 al 10	VII EXPOSICIÓN INTERNACIONAL EQUINA Y DE INDUSTRIA HÍPICA- NUESTROS CABALLOS
11 al 14	36ª FERIA DE JUGUETES, JUEGOS, COTILLON Y NAVIDAD Y 19ª EXPOSICION DE PROVEEDORES DE NEGOCIOS POLIRUBROS
19 de abril al 9 de mayo	37ª FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES
	MAYO
4 al 6	5º SALÓN INTERNACIONAL DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA TEXTIL- SIMATEX
10 al 12	6º SALÓN INTERNACIONAL DE MAQUINARIA PARA LA CONFECCIÓN- CONFEMAQ
10 al 12	15º SALON DE PROVEEDORES PARA LA INDUSTRIA DE LA CONFECCION- EMITEX
19 y 20	XV SALON INTERNACIONAL DE FRANQUICIAS, LICENCIAS, EMPRENDIMIENTOS Y NEGOCIOS- FRANQUICIAS Y NEGOCIOS
14 al 16	VI EXPO NIEVE
17 al 19	47ª EXPOSION INTERNACIONAL DE MATERIALES, COMPONENTES, TECNOLOGIA Y MODA PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO Y AFINES- EXPOCAIPIC
18 al 20	EXPOAGUA Y MEDIAMBIENTE
19 al 23	20ª FERIA DE ARTE CONTEMPORÁNEO - ARTEBA
9 al 25	11ª FERIA PURO DISEÑO
31 de mayo al 4 de junio	9ª EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA- BATIMAT EXPOVIVIENDA
	JUNIO
4 al 6	21ª EXPOSICION DE LABORATORIOS, PRODUCTOS, SERVICIOS E INSUMOS PARA LA FARMACIA- EXPOFARMACIA
17 al 26	5º SALÓN INTERNACIONAL DEL AUTOMÓVIL EN BUENOS AIRES
27 al 30	SALÓN INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA PLÁSTICA - PLÁSTICOS
	JULIO
5 al 9	10ª FERIA INTERNACIONAL DE MADERA Y MUEBLES - FITECMA
6 al 8	SEGURIEXPO , FERIA DE SEGURIDAD INTEGRAL
13 al 18	VIII FERIA DE ARTE MODERNO Y CONTEMPORANEO- ARTECLÁSICA
21 de julio al 2 de agosto	125ª EXPOSICIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA E INDUSTRIA INTERNACIONAL
23 al 25	SALÓN DE MODA E INDUMENTARIA DE BEBES, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ACCESORIOS, COMPLEMENTOS, ZAPATOS, RODADOS Y FUTURA MAMA- MABYN 48 PRIMAVERA- VERANO

23 al 25	EFICA '84 TEMPORADA PRIMAVERA- VERANO
23 al 25	EXPOSICIÓN DE LA MODA Y LAS MANUFACTURAS DE CUERO- CEMCA 68
	AGOSTO
1 al 31	EXPO FUTURA MAMÑA Y BEBÉ 2011
1 al 31	EXPOKIDS 2011 , FERIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA NIÑOS
4 al 6	10ª EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE LOGÍSTICA Y MOVIMIENTO DE MERCADERÍAS Y 8ª EXPO LOGISTI-K EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE SOLUCIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN Y LA CAPTURA AUTOMÁTICA DE DATOS- EXPO SCAN- TECH
4 al 7	EXPOSIGN SERIGRAFIA , EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE COMUNICACIÓN VISUAL Y SERIGRAFÍA
4 al 13	49ª BUENOS AIRES MODA TEMPORADA PRIMAVERA- VERANO
9 al 11	EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍA ALIMENTARIA - TECNOFIDTA
10 al 13	23ª MUESTRA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL DE ARGENTINA - EXPODENT BUENOS AIRES
10 al 14	CAMINOS Y SABORES 2011 , FERIA DE ALIMENTOS, ARTESANÍA Y TURISMO
11 al 13	BAF WEEK BUENOS AIRES
13 al 15	VIII EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ÓPTICA Y OPTIFERIA EXPO ÓPTICA
	22ª EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE DECORACIÓN, ILUMINACIÓN, TEXTIL, REGALOS Y UTILITARIOS- PRESENTES PRIMAVERA
	X EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE REGALOS Y AFINES- CAFIRA
29 de agosto al 1 de septiembre	IX FERIA INTERNACIONAL DE EQUIPAMIENTO, PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA GASTRONOMÍA Y HOTELERÍA HOTELGA
31 de agosto al 2 de septiembre	11º SALON INTERNACIONAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL MERCOSUR - SIAL MERCOSUR
31 de agosto al 3 de septiembre	20º EXPOSICIÓN DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS DE CONTROL- AADECA
	22ª BAIRES JOYA
	SEPTIEMBRE
1 al 4	12ª EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ARTÍCULOS PARA FERRETERÍA, SANITARIOS, PINTURERÍAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - EXPOFERRETERA
1 al 5	EXPOTRASTIENDAS 2011 , FERIA DE ARTE
7 al 9	FERIA SIRAA 2011 , FERIA DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO
8 al 10	SINPRODE 2011 , FERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA
13 al 16	11ª VINOS Y BODEGAS 2011, FERIA DE VINOS, BODEGAS Y GASTRONOMÍA
17 al 24	BIENAL INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA 2011
20 al 23	FERIA ENVASE - ALIMENTEK 2011
28 al 30	EXPOMEDICAL 2011 , 11ª FERIA INTERNACIONAL DE PRODUCTO, EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LA SALUD
	OCTUBRE
5 al 8	XIX FERIA INTERNACIONAL DE MATERIALES Y TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN- FEMATEC
10 al 13	FERIA OIL&GAS 2011 : EXPOSICIÓN DEL PETRÓLEO Y EL GAS
18 al 21	EXPOPAPALERÍA 2011 , EXPOSICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y PAPELERÍA
26 al 28	20ª EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS PARA RADIO, TV, CABLE, CINE, SATÉLITE & MULTIMEDIA- CAPER
29 de octubre al 1 de noviembre	XVI FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DE AMÉRICA LATINA- FIT
	NOVIEMBRE
8 al 12	FERIA BIEL 2011 , FERIA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y LUMINOTÉCNICA
9 al 11	SAGSE GAMING 2011 , FERIA DE JUEGOS DE AZAR
14 al 17	EXPOSICION SUDAMERICANA COMERCIAL E INTERNACIONAL DESDE EL DISEÑO AL MANTENIMIENTO Y RECICLAJE AUTOMOTRIZ- AUTOMECHANIKA ARGENTINA
24 al 27	11ª EXPOSICION DE PRODUCTOS DE FOTOGRAFÍA, IMAGEN E IMPRESIÓN DIGITAL- EXPOIMAGEN
	DICIEMBRE
Diciembre 2011 a marzo 2012	FERIMAR 2012